CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

Al responder cite:
766-760

Señores
CONSORCIO SOFÁN C-031
ING. WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO
DIRECTOR DE OBRA
Cra.13A No. 89-38 Of. 414
Bogotá D.C.

REFERENCIA: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. Lote 1**

ASUNTO: **Respuesta oficio *SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-710, aprobación del informe mensual del mes de FEBRERO N°11, V3.***

Cordial saludo,

El **Consorcio Intervención AC**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite informar que, una vez revisado el comunicado citado en el asunto, mediante el cual se atendieron las observaciones al **componente técnico del informe correspondiente al mes de febrero,** remitidas al contratista de obra mediante el comunicado *766-724 OBSERVACIONES V2 INFORME MENSUAL FEBRERO 2026- SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-679* y una vez verificado que dichas observaciones fueron **subsanadas durante la mesa de trabajo realizada el jueves 16 de abril de 2026**, se procede a emitir el presente pronunciamiento.

Cabe precisar que las observaciones realizadas correspondían **exclusivamente a aspectos de forma** dentro del **Informe Técnico de febrero N.º 10 – Versión 3**. En consecuencia, una vez revisados los ajustes efectuados y constatado el cumplimiento de lo solicitado, **se emite concepto de APROBACIÓN** del componente técnico del informe mencionado.

Teniendo en cuenta que los componentes SST, Ambiental del mes de enero del 2026 se encuentran aprobados, de acuerdo con el comunicado *766-724,* del 13 de abril del 2026, se da por aprobado de forma integral el informe mensual N° 11 de febrero del 2026.

El presente concepto no exime al **CONSORCIO SOFÁN C-031** de la responsabilidad frente al cumplimiento de la normatividad vigente, los lineamientos establecidos en los pliegos de condiciones,

CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

CALLE 107A NO.8-22
USAQUÉN
TEL: +57(1) 3003053
CEL: +57(1) 3013369740
BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

así como de la veracidad, calidad y suficiencia de la información presentada. Tampoco lo releva de la responsabilidad sobre la correcta ejecución de los procedimientos, ni sobre la calidad de los productos, subproductos y resultados derivados del documento aprobado.

Cordialmente,

Roberto Carlos López Julio
CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Director de Interventoría Fase III

Anexo: NA
Preparó: Anderson L. Sierra C.
Aprobó: Roberto C. López.
Copia: Archivo
ICCU

CONTRATO ICCU-138 DE 2025 “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENCIÓN AC

INFORME MENSUAL No. 11 – febrero 2026

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

FOR-ADM-11

Bogotá - Cundinamarca, marzo de 2026

CONTRATO DE OBRA ICCU-138 DE 2025

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No. 11

CONSORCIO SOFAN C-031
NIT: 901.906.842-2

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ INTERVENTORÍA
CARLOS DANIEL TINOCO SOPO Residente Técnico	WILSON LOAIZA GALINDO Director de Obra	ROBERTO CARLOS LÓPEZ Director de Interventoría

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
Versión 1	6 de febrero de 2026
Versión 2	28 de marzo de 2026
Versión 3	10 de abril de 2026

Contrato de Obra No.	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contratista:	CONSORCIO SOFAN C-031
Contrato de Interventoría No.	ICCU-CTO-219 DE 2025	Interventoría:	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Objeto Contrato de Obra: INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
INFORME MENSUAL No.	11	MES O PERIODO:	Febrero 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ____ *8*
2. LOCALIZACIÓN ____ *8*
2.1. General del Proyecto ____ 8
2.2. Municipio de Choachi ____ 10
2.3. Municipio de Junín ____ 11
2.4. Municipio de Gama ____ 12
2.5. Provincia de Soacha ____ 13
2.6. Localización Específica de las Intervenciones Ejecutadas ____ 15
3. RESUMEN EJECUTIVO ____ *19*
3.1. Problemas críticos y riesgos ____ 19
3.2. Principales hitos del mes ____ 21
3.3. Recomendaciones y acciones inmediatas ____ 22
4. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO ____ *24*
4.1. Información del contratista ____ 24
4.2. Información interventoría ____ 24
4.3. Estado general del proyecto ____ 25
4.4. Garantías Contractuales ____ 25
4.5. Cuadro de control legal ____ 26
4.6. Anticipo y/o pago anticipado ____ 27
4.7. Amortización del Anticipo ____ 30
5. INFORMACIÓN TÉCNICA ____ *31*
5.1. Programación de obra ____ 31
5.2. Atrasos o adelantos de obra ____ 33
5.3. Avance físico ____ 35
5.4. Avance financiero ____ 36
5.5. Condiciones climáticas durante el periodo de seguimiento ____ 39
5.6. Reporte de afectaciones a la infraestructura de servicios públicos ____ 39
5.7. Actividades Primera Fase. Diagnóstico y Caracterización Vial ____ 40
5.8. Aprobación de informes ____ 40
5.9. Actividades Segunda Fase. Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones ____ 42
5.10. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión por Provincia 42
5.11. Actividades Tercera Fase. Intervención de las Vías ____ 44
5.12. Frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio) ____ 45
5.13. Frente de obra – Municipio de Ubalá, (Provincia de Guavio) ____ 49
5.14. Frente de obra – Municipio de Gama, (Provincia de Guavio) ____ **¡Error! Marcador no definido.**
5.15. Frente de obra – Municipio de Choachí, (Provincia de Oriente) ____ 49
5.16. Frente de obra – Municipio de Sibaté, (Provincia de Soacha) ____ 53
6. Recursos utilizados ____ *57*
6.1. Retiro de personal ____ 61

7. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO 65
8. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 67
8.1. Actividades plan SST 67
8.2. Accidentes, incidentes y acciones correctivas. 68
8.3. Inspecciones realizadas 68
8.4. Cumplimiento del plan de seguridad. 69
8.5. Reuniones de seguridad / charlas de cinco minutos 70
9. Plan de manejo de tráfico (PMT) 71
9.1. PMT Municipio de Junín, Provincia del Guavio: 71
9.2. PMT Municipio de GAMA, Provincia del Guavio: 73
9.3. PMT Municipio de Choachí, Provincia del Oriente: 75
9.4. PMT Municipio de Sibaté - Provincia del Soacha: 78
10. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL 79
10.1. Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental. 79
10.2. Actividades plan Ambiental 80
10.3. Control de Vertimientos, Emisiones, Ruido y Residuos 97
10.4. Actividades plan Social 98
11. GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA 105
11.1. Correspondencia enviada 106
11.2. Correspondencia recibida 113
11.3. Requerimientos al Contratista y Respuestas 116
11.4. Seguimiento a compromisos adquiridos en Comités de Obra 118
12. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD 121
12.1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad 122
12.2. Control y verificación de materiales 123
12.3. Seguimiento de correspondencia y gestión documental 125
12.4. Gestión de no conformidades e inconformidades 126
12.5. Auditorías internas y mejora continua 129
13. CONCLUSIONES 129
14. RECOMENDACIONES 131
15. ANEXOS 132

Lista de Tablas

Tabla 1. Provincias y municipios para intervenir 9
Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio 10
Tabla 3. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí 10
Tabla 4. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Junín 12
Tabla 5. Tramos intervenidos en Vereda Clemente - Palenque - Municipio de Gama 12
Tabla 6. Sectores intervenidos con capa estabilizada mes de febrero - Municipio de Sibaté 13

Tabla 7. Tramos con Tratamiento Superficial Simple (TSS) ya instalado – Municipio de Sibaté 14

Tabla 8. Tramos viales para intervenir - Provincia de Guavio 16

Tabla 9. Tramos viales para intervenir - Provincia de Oriente 17

Tabla 10. Tramos viales a intervenir - Provincia de Medina 18

Tabla 11. Tramos viales a intervenir - Provincia de Soacha 19

Tabla 12. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 24

Tabla 13. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 2024 24

Tabla 14. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 25

Tabla 15. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 25

Tabla 16. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3) 26

Tabla 17. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 1 (Anexo 4) 26

Tabla 18. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025 26

Tabla 19. Control de Plan de Inversión Anticipo 30

Tabla 20. Distribución del Anticipo por Fase 30

Tabla 21. Amortización Fase I y II – Caracterización vial y ensayos 31

Tabla 22. Amortización Fase III de la Intervención de las Vías 31

Tabla 23. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025. Línea base 4 33

Tabla 24. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 4 37

Tabla 25. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025 38

Tabla 26. Aprobación de Informes Topografía 41

Tabla 27. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión 43

Tabla 30 - Tramos con capa estabilizada 54

Tabla 31 - Tramos con tratamiento superficial: 54

Tabla 32. ICCU-CTO-138 DE 2025 • PERSONALCONTRA ACTUAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031 57

Tabla 33. LISTADO DE PERSONAL EMPRESAS SUBCONTRATISTA 60

Tabla 34. PERSONAL CON RETIRADO EN EL MES 62

Tabla 35. PERSONAL NUEVO CON INDUCCION PARA EL PERIODO 62

Tabla 36. Registro fotográfico de implementación del PMT en campo 73

Tabla 37 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo 77

Tabla 38 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo 79

Tabla 39 AVANCE FISICO 80

Tabla 40 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental 80

Tabla 41 Actividades plan Ambiental Fuente: Propia 97

Tabla 41. Actividades plan Social 99

Tabla 42. Correspondencia enviada 113

Tabla 43 Correspondencia recibida 116

Tabla 44. Seguimiento Comités de Obra 120

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca 9
Ilustración 2. Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia) 15
Ilustración 3. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia) 16
Ilustración 4. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia) 17
Ilustración 5. Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia) 18
Ilustración 6. Curva EVM Valor ganado_ Avance de obra mes de Febrero2026 35
Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de febrero 2026 35
Ilustración 8. Comparativa de avance por Fases mes de febrero 2026 36
Ilustración 9. Plano PMT 72
Ilustración 10. Plano PMT Oriente 76
Ilustración 11 - Plano PMT provincia de Soacha 78

Lista de Graficas

Gráfica 1. Atrasos – Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Febrero 2026 (línea Base 4) 34
Gráfica 2. Atrasos en días por fase Contrato ICCU-138 de 2025 mes de Febrero 2026..... 34
Gráfica 3. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 4 (Reprogramación) 37
Gráfica 4. Grafica de avance enero 2026..... 38

Lista de Anexos

Anexo 1 – Pólizas del contrato de obra

Anexo 2 – Documentos contrato de obra

Anexo 3 – Programación de obra

Anexo 4 – Bitácoras de obra

Anexo 5 – Reporte de lluvias

Anexo 6 – Plan de manejo de tráfico (PMT)

Anexo 7 – Resultados de laboratorios

Anexo 8 – Informe de Fiducia

Anexo 9 – Informe de SST

Anexo 10 – Informe de Ambiental

Anexo 11 – Informe de Social

Anexo 12 – Correspondencia

Anexo 13 – No conformidades

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como propósito documentar de manera sistemática las actividades ejecutadas, los avances alcanzados y la gestión administrativa y contractual desarrollada en el marco del Contrato de Obra No. ICCU-138 de 2025, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Construcciones de Cundinamarca – ICCU y el Consorcio SOFAN C-031, dentro del programa “Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse”.

El objeto del contrato es la intervención, mejoramiento y estabilización de vías veredales priorizadas en las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha, con el fin de fortalecer la conectividad territorial, facilitar el acceso a servicios básicos y promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades rurales del departamento.

Las intervenciones se conciben bajo un enfoque de desarrollo integral, donde la infraestructura vial actúa como medio para reducir brechas sociales y económicas, al tiempo que se incorporan tecnologías innovadoras para la estabilización de suelos mediante productos químicos no tradicionales, conforme a lo establecido en el artículo 237-22 del INVIAS. Estas soluciones buscan mejorar la capacidad portante de la rasante, disminuir la plasticidad de los suelos y aumentar la durabilidad de las capas intervenidas, adaptándose a las condiciones geotécnicas locales.

En cumplimiento de las observaciones de la interventoría, este informe integra en un solo documento los apartados técnico y gerencial, presentados bajo una estructura estandarizada y siguiendo los lineamientos de la norma ICONTEC para informes técnicos. Con ello se garantiza la trazabilidad, coherencia y completitud de la información reportada, facilitando el análisis y control de la ejecución contractual.

Finalmente, el informe recoge de manera consolidada la información correspondiente al periodo de reporte, incluyendo: descripción de actividades ejecutadas, análisis de avance físico y financiero, control de calidad de materiales, gestión ambiental y social, seguridad y salud en el trabajo, gestión contractual y administrativa, así como las conclusiones y recomendaciones orientadas a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

1. LOCALIZACIÓN

1.1. General del Proyecto

El proyecto se localiza en el sector oriental del departamento de Cundinamarca e incluye intervenciones viales en cuatro provincias estratégicas: Guavio, Oriente,

Medina y Soacha. Estas provincias presentan características geográficas diversas y un alto grado de ruralidad, lo que hace prioritaria la mejora de la infraestructura vial para fortalecer la conectividad regional y el acceso a servicios básicos.

Las intervenciones han sido priorizadas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, con base en criterios de impacto social, dificultades de transitabilidad, vocación productiva y necesidades manifestadas por las comunidades locales. Las vías seleccionadas permiten conectar veredas con cabeceras municipales, centros educativos, puestos de salud, zonas agrícolas y vías secundarias que hacen parte de la red vial departamental.



Ilustración 1. Provincias del departamento de Cundinamarca
Fuente: https://departamentosdecolombia.com/departamento/cundinamarca/

El proyecto contempla la intervención de vías rurales en once municipios, con una longitud total aproximada de 136,12 km, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1. Provincias y municipios para intervenir

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	5,12
Guavio	Junín	15,70
Guavio	Ubalá	19,40
Medina	Medina	20,30
Medina	Paratebueno	9,10
Oriente	Choachí	21,50
Oriente	Fosca	8,25
Oriente	Chipaque	5,34
Oriente	Fómeque	19,00
Oriente	Quetame	5,00
Soacha	Sibaté	7,41
Total		**136,12**

Fuente: Propia

La siguiente tabla presenta las longitudes a estabilizar. El alcance inicial fue ajustado debido a que el diseño de la estructura a intervenir incrementó el espesor requerido, incluyendo el recubrimiento y la construcción de cunetas, lo cual modificó las cantidades previstas.

Tabla 2 - Longitudes a estabilizar con alcance inicial ajustado por municipio

PROVINCIA	MUNICIPIO	LONGITUD (KM)
Guavio	Gama	3
Guavio	Junín	9,5
Guavio	Ubalá	10,5
Medina	Medina	5,7
Medina	Paratebueno	4,8
Oriente	Choachí	12.9
Oriente	Fosca	4,4
Oriente	Chipaque	2,8
Oriente	Fómeque	10,1
Oriente	Quetame	2,7
Soacha	Sibaté	3,1
Total		**69,5**

Fuente: Propia

1.2. Municipio de Choachí

Actualmente, para el mes de febrero continua en ejecución el tramo correspondiente al municipio de Choachí, ubicado en la provincia de Oriente. En este sector se adelantarán las actividades definidas dentro del alcance del proyecto, considerando las condiciones técnicas y operativas identificadas durante la fase de revisión en campo.

Tabla 3. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Choachí

TRAMOS DE VÍA A INTERVENIR POR VEREDAS, ACORDADOS CON PRESIDENTES DE LAS JAC - CHOACHÍ					
VEREDA	**LONGITUD POR INTERVENIR EN VEREDA**	**TRAMO**	**LONGITUD DEL TRAMO A INTERVENIR (m)**	**ABSCISADO**	
				ABSCISA INICIAL	**ABSCISA FINAL**
LA CAJA	2,26	TRAMO 1	2260	K01+612,00	K03+890,00
CHATASUGA	2,81	TRAMO 1	1350	K04+840,00	K06+190,00
		TRAMO 2	1460	K06+340,00	K07+800,00
LA LLANADA	1,24	TRAMO 1	1040	K08+540,00	K09+580,00
		TRAMO 2	200	K10+340,00	K10+540,00

MAZA	0,92	TRAMO 1	500	K10+540,00	K11+040,00
		TRAMO 2	420	K11+480,00	K11+900,00
FERRALARADA	1,19	TRAMO ÚNICO	1190	K12+120,00	K13+310,00
BARRONEGRO	1,39	TRAMO 1	250	K14+140,00	K14+390,00
		TRAMO 2	420	K14+520,00	K14+940,00
		TRAMO 3	120	K15+220,00	K15+340,00
		TRAMO 4	250	K15+440,00	K15+690,00
		TRAMO 5	350	K15+790,00	K16+140,00
GRANADILLO	0,27	Cedido a Resguardo Parte Baja			
CHIVATE	1,04	TRAMO 1	120	K17+170,00	K17+290,00
		TRAMO 2	920	K17+380,00	K18+300,00
RESGUARDO PARTE BAJA	1,22	TRAMO 1	270	K19+645,99	K18+977,65
		TRAMO 2	1220	K20+865.99	K19+645.99
RESGUARDO NORTE	0,55	TRAMO ÚNICO	550	K21+411,24	K20+861,24

Fuente: Propia

1.3. Municipio de Junín

Durante el mes de febrero, se mantiene priorizado el tramo correspondiente al municipio de Junín, ubicado en la provincia del Guavio, en el cual se continúan desarrollando las actividades contempladas dentro del alcance contractual del proyecto. La ejecución en este sector se adelanta conforme a las condiciones técnicas, operativas y de accesibilidad identificadas durante las fases de revisión, verificación y seguimiento en campo, las cuales han sido consideradas para la programación detallada y planificación de las labores ejecutadas.

Durante este periodo se ha evidenciado una optimización en los procesos constructivos, derivada del ajuste en la logística de suministro de materiales, la estabilización de los frentes de trabajo y la consolidación del equipo operativo y de maquinaria, lo cual ha permitido alcanzar mejores niveles de rendimiento en la ejecución de las actividades de mejoramiento de rasante y estabilización de la capa de afirmado.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante el mes presentan un factor de calidad y rendimiento superior al inicialmente proyectado, evidenciado en una mayor eficiencia en la conformación de la plataforma vial, mejores condiciones de compactación y control de espesores, así como en el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para la intervención, garantizando una ejecución más eficiente, continua y alineada con los objetivos técnicos del contrato.

Tabla 4. Tramo de vía a intervenir por Vereda - Municipio de Junín

VEREDA	LONGITUD QUE EJECUTAR (Km)	TRAMO	LONGITUD DEL TRAMO (m)	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL
SAN FRANCISCO	4,705.15	TRAMO 1	131	PR 0+000,00	PR 0+131,00
		TRAMO 2	767.85	PR 0+932,00	PR 1+700,00
		TRAMO 3	1116	PR 1+882,00	PR 2+982,00
		TRAMO 4	610	PR 3+540,00	PR 4+100,00
		TRAMO 5	2030	PR 4+400,00	PR 6+460,00
VALLE DE JESUS	3,75	TRAMO 1	1100	PR 7+500,00	PR 8+600,00
		TRAMO 2	1550	PR 10+130,00	PR 11+680,00
		TRAMO 3	1100	PR 11+830,00	PR 12+930,00
ALEMANIA	1,2	TRAMO 1	1200	PR 12+930,00	PR 14+130,00

Fuente: Propia

De igual manera, en la **provincia del Guavio** se han priorizado los tres frentes de trabajo establecidos para la ejecución del proyecto, desarrollando durante el mes de **febrero** actividades conforme a las condiciones técnicas identificadas en cada uno de los municipios intervenidos.

1.4. Municipio de Gama

En el municipio de **Gama**, se ejecutaron las actividades correspondientes a la estabilización de la rasante, logrando culminar la totalidad del tramo programado para intervención, garantizando el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para el mejoramiento de la capa de afirmado y la adecuada conformación de la estructura de la vía.

Tabla 5. Tramos intervenidos en Vereda Clemente - Palenque - Municipio de Gama

	Tramo intervenido	**Longitud (m)**
VEREDA CLEMENTE - PALENQUE	PR 0+000 – PR 0+190	190
	PR 0+190 – PR 0+390	200
	PR 0+390 – PR 0+590	200
	PR 0+590 – PR 0+790	200
	PR 0+790 – PR 0+990	200
	PR 0+990 – PR 1+000	10
	PR 1+000 – PR 1+290	290
	PR 1+290 – PR 1+490	200
	PR 1+490 – PR 1+750	260

	PR 1+750 – PR 1+945.5	195.5
	PR 1+970 – PR 2+120	150
	PR 2+120 – PR 2+260	140
	PR 2+260 – PR 2+410	150
	PR 2+410 – PR 2+560	150
	PR 2+560 – PR 2+760	200
	PR 2+760 – PR 3+000	240

Fuente: Propia

1.5. Provincia de Soacha

En la **Provincia de Soacha** se priorizó la intervención del tramo correspondiente al **municipio de Sibaté**. En este sector se ejecutaron actividades de mejoramiento mediante la conformación de capa estabilizada en los tramos ubicados en las veredas Alto Charco y San Rafael, correspondientes a los sectores 1, 2 y 3. La ejecución de esta actividad se desarrolló durante los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, conforme a la programación establecida para el avance de las obras dentro del proyecto. Estos tramos se relacionan en la tabla 5 que se presenta a continuación.

Adicionalmente, en el **municipio de Sibaté**, durante el **mes de febrero** se dio apertura a la actividad de aplicación de **Tratamiento Superficial Simple (TSS)** y **Sello de arena**. A continuación, se presenta la tabla 6, en relación de los tramos que ya han sido intervenidos con este tratamiento TSS:

Tabla 6. Sectores intervenidos con capa estabilizada mes de febrero - Municipio de Sibaté

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	15	**Finalizado**
Tramo 2	PR 4+150	PR 5+620	1.470	3,80 a 4,80	20	**Finalizado**
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+330	1.710	4,60 a 5,20	15	**Finalizado**
TOTAL			**3.790 m**		—	—

Tabla 7. Tramos con Tratamiento Superficial Simple (TSS) ya instalado – Municipio de Sibaté

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de Tratamiento	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	Sello Arena/Emulsión	**Finalizado** Nota: Se le agregara un TSS
Tramo 2	PR 4+150	PR 5+620	1.470	3,80 a 4,80	Tratamiento Superficial Simple - TSS	**Finalizado**
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+330	1.710	4,60 a 5,20	Tratamiento Superficial Simple - TSS	**905 m** Con intervención hecha en TSS **Saldo: 805 m**
TOTAL			**3.790 m**		—	**2.985 m** Intervenidos

Como resultado de lo anterior, se logró avanzar significativamente en la intervención correspondiente a la conformación de la capa estabilizada en los tramos priorizados y sus tratamientos de recubrimiento, con el propósito de mejorar las condiciones de impermeabilización superficial, aumentar la durabilidad de la intervención y optimizar el comportamiento de la estructura vial frente a las condiciones de tránsito y ambientales. Garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas de conformación, perfilado y compactaciones requeridas para el adecuado desempeño estructural de la vía.

Estas intervenciones tienen como objetivo mejorar las condiciones de movilidad rural, reducir los niveles de aislamiento de las comunidades y facilitar la comercialización de productos agrícolas, mediante la implementación de soluciones constructivas sostenibles basadas en tecnologías de estabilización de suelos, que permiten optimizar el desempeño funcional de la vía con intervenciones eficientes y técnicamente adecuadas.

Finalmente, se precisa que las longitudes de intervención podrán presentar ajustes durante la ejecución, en función de las condiciones reales encontradas en campo, la accesibilidad a los frentes de trabajo y otros factores técnicos u operativos que puedan incidir en el alcance de las actividades programadas dentro del proyecto.

1.6. Localización Específica de las Intervenciones Ejecutadas

A la fecha del presente informe, las actividades del proyecto se han desarrollado en las cuatro provincias Oriente, Guavio, Medina y Soacha, ubicadas en el departamento de Cundinamarca.

PROVINCIA DEL GUAVIO:

En la provincia del Guavio se priorizaron tres tramos viales ubicados en los municipios de Gama, Junín y Ubalá. Estas intervenciones hacen parte de la Red Vial Rural Departamental y fueron seleccionadas por el ICCU a partir de criterios técnicos, sociales y de participación comunitaria. Los tramos priorizados presentan deficiencias en su infraestructura actual y cumplen un papel clave en la conectividad entre centros poblados y áreas productivas de la región.

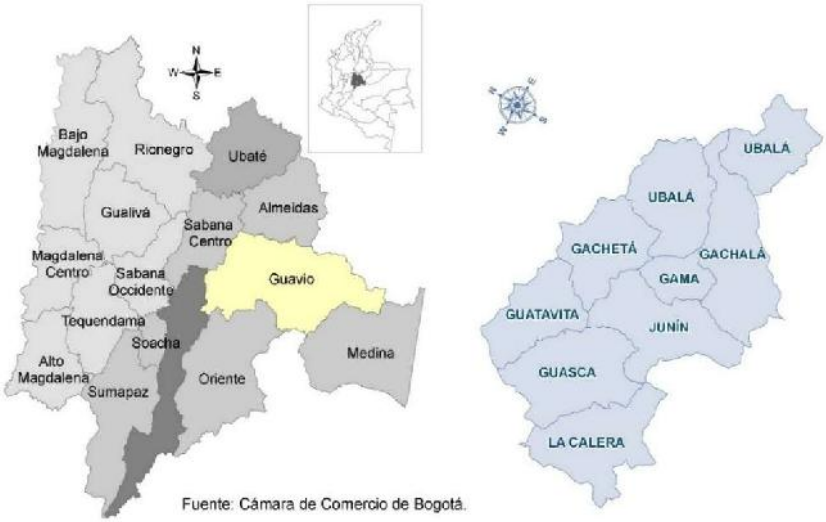


Ilustración 2. Provincia Guavio (Cundinamarca, Colombia)
Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28265

Los tramos para intervenir pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia del Guavio se indican a continuación:

Tabla 8. Tramos viales para intervenir - Provincia de Guavio

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 1	GAMA	CLEMENTE -PALENQUE RÍO SUCIO	5,12	3
TRAMO 2	JUNÍN	SUEVA - SAN FRANCISCO VALLE JUNÍN	15,70	9,5
TRAMO 3	UBALÁ	CASA ROSADA - SAN LUIS LAGUNA AZUL	19,40	10,5

Fuente: Elaboración propia

PROVINCIA DE ORIENTE

En la provincia de Oriente se ha iniciado la intervención del tramo vial correspondiente al municipio de Choachí y se tiene previsto próximamente iniciar con los demás municipios como el de Fómeque con la construcción de las obras hidráulicas transversales tipo alcantarillas y sucesivamente Fosca, Chipaque y Quetame. La priorización fue realizada por el ICCU en conjunto con las comunidades, teniendo en cuenta la necesidad de mejorar la transitabilidad en corredores rurales que facilitan el acceso a servicios básicos y apoyan la movilidad de productos agrícolas hacia los centros de consumo.



Ilustración 3. Provincia Oriente (Cundinamarca, Colombia)
Fuente: http://hdl.handle.net/11520/28267

Los tramos para intervenir pertenecen a la Red Vial Rural de la Provincia del Oriente se indican a continuación:

Tabla 9. Tramos viales para intervenir - Provincia de Oriente

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 4	CHOACHÍ	EL ROSARIO - LA CAJA - CHATASUGA - LA LLANADA - FERRALARADA - BARRO NEGRO - GRANADILLO - CHIVATE - RESGUARDO BAJO	21.5	12,9
TRAMO 5	FÓMEQUE	FÓMEQUE - CÁQUEZA	19	11,1
TRAMO 6	FOSCA	FOSCA - QUINCHITA - SÁNAME	8.25	4,4
TRAMO 7	CHIPAQUE	SIECHA - CALDERA - POTRERO GRANDE	5.34	2,8
TRAMO 8	QUETAME	QUETAME YERBABUENA HACIA FÓMEQUE	5	2,7

Fuente: Propia

PROVINCIA DE MEDINA

En la provincia de Medina se priorizaron intervenciones en los municipios de Medina y Paratebueno. Los tramos seleccionados fueron definidos por el ICCU con base en la participación de actores locales y el análisis de las condiciones actuales de las vías, las cuales presentan problemas de transitabilidad que afectan el desarrollo económico y social de la región. Está pendiente la definición de los sectores a estabilizar.

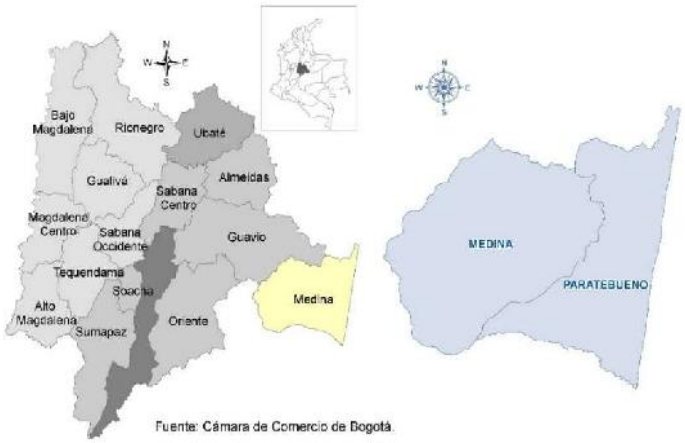


Ilustración 4. Provincia Medina (Cundinamarca, Colombia)
http://hdl.handle.net/11520/28266

Tabla 10. Tramos viales a intervenir - Provincia de Medina

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 9	MEDINA	HUMEA SAN CRISTÓBAL GAZATAVENA SAN LUIS DEL RETIRO	20.3	Por definir
TRAMO 10	PARATEBUENO	BUENAVISTA ALTORREDONDO -ENGAÑO	9.10	Por definir

PROVINCIA DE SOACHA

En la provincia de Soacha se priorizó un tramo vial ubicado en el municipio de Sibaté, en sectores rurales como San Rafael, Altocharco, La Unión y Alto de la Virgen. La intervención busca mejorar las condiciones de acceso y movilidad de la población, favoreciendo la integración entre las veredas y el casco urbano del municipio.

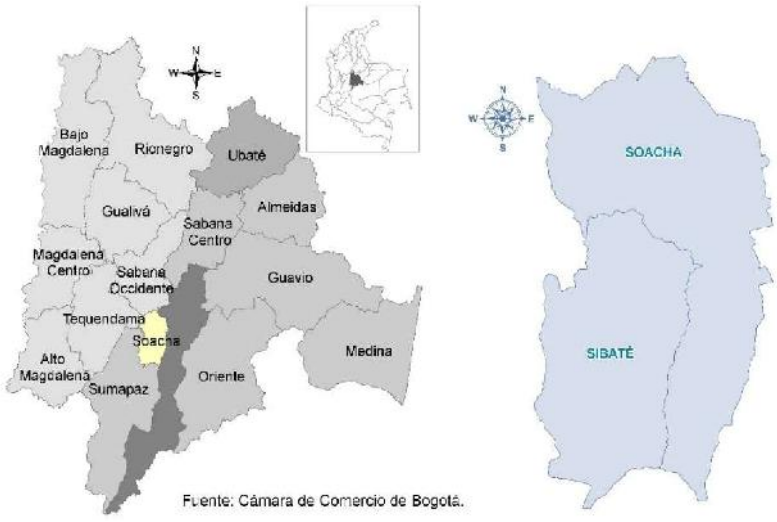


Ilustración 5. Provincia Soacha (Cundinamarca, Colombia)
http://hdl.handle.net/11520/28270

Tabla 11. Tramos viales a intervenir - Provincia de Soacha

LOTE	MUNICIPIO	PROYECTO	LONGITUD ALCANCE INICIAL Km	LONGITUD ALCANCE AJUSTADO Km
TRAMO 11	SIBATÉ	VEREDA SAN RAFAL - VEREDA ALTOCHARCO – SECTOR ALTO DE	7.41	3,79

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Problemas críticos y riesgos

Durante el mes de **febrero de 2026** se presentaron algunas situaciones operativas y técnicas que incidieron en el desarrollo normal de las actividades y en el cumplimiento de los cronogramas inicialmente proyectados, principalmente asociadas a condiciones climáticas adversas y características geotécnicas particulares del material existente en los tramos intervenidos.

• En la **Provincia de Oriente – municipio de Choachí**, se han registrado condiciones climáticas recurrentes asociadas a precipitaciones de carácter intermitente**,** las cuales han afectado directamente la jornada laboral diaria. Estas condiciones han reducido las **horas efectivas de trabajo**, pasando de jornadas programadas de aproximadamente 9 horas (7:00 a.m. – 5:00 p.m.) a jornadas efectivas entre 6 y 7 horas**,** debido a eventos de lluvia con duraciones entre 2 y 3 horas durante la tarde, situación que impacta la productividad de los frentes de obra, el rendimiento operativo de la maquinaria y la continuidad de las actividades de estabilización. Como soporte de esta situación, se anexa el formato de seguimiento de lluvias correspondiente.

• En este mismo frente de obra del **municipio de** Choachí**, durante el desarrollo** de las actividades de escarificación, conformación de subrasante y estabilización**,** se continúa evidenciando la presencia de un afirmado de elevada dureza, compuesto por una matriz con fragmentos de roca y material tipo saprolito con bloques embebidos**,** lo cual genera un alto desgaste en las puntas del escarificador (Ripper) de la motoniveladora**.** Esta condición obliga a realizar recambios frecuentes de las puntas del escarificador**,** implicando ajustes operativos y mayores costos asociados al mantenimiento del equipo.

Estas formaciones pétreas no corresponden a un afirmado convencional, ni fueron identificadas dentro de las condiciones típicas consideradas en la estimación inicial de rendimientos y cantidades para los procesos de estabilización mecánico-química, lo cual genera variaciones en los tiempos de ejecución de las actividades de preparación de la plataforma vial.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente al recambio de un juego completo de nueve (9) unidades de puntas del escarificador, requerido para mantener la operatividad del equipo en campo.

	
Fotografía 1: Pasador de cadena de motoniveladora partido por sobre esfuerzos en el arrastre del Ripper	fotografía 2: Soportes de las bases del Ripper fracturadas por sobre esfuerzos frente a escarificado en afloramiento de rocas.

Se han identificado retos logísticos relevantes asociados al transporte de materiales, movilización de maquinaria y desplazamiento del personal técnico especializado, particularmente en los tramos ubicados en la **provincia del Guavio**. La dispersión geográfica de los corredores intervenidos y las distancias considerables entre los diferentes puntos de intervención generan restricciones en la logística operativa, incrementando los tiempos de movilización de equipos, maquinaria y recursos humanos entre frentes de obra. Esta condición incide directamente en la continuidad de los ciclos productivos y en los rendimientos operativos programados para las actividades constructivas, especialmente en aquellas que requieren una secuencia técnica continua, como los procesos de conformación de rasante, estabilización y ejecución de obras hidráulicas.

No obstante, el Consorcio SOFAN C-031 mantiene un sistema permanente de seguimiento y control de riesgos operativos, mediante el monitoreo continuo de los frentes de trabajo, la adopción oportuna de **medidas de ajuste operativo y logístico**, y la articulación técnica constante con la **Interventoría AC y el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU**. Estas acciones permiten mitigar los impactos derivados de las condiciones logísticas del territorio**,** garantizando la continuidad de las actividades programadas y asegurando la trazabilidad técnica y administrativa de los avances ejecutados dentro del contrato**.**

2.2. Principales hitos del mes

Durante el mes de **febrero de 2026**, el **Consorcio SOFAN C-031** orientó sus esfuerzos al fortalecimiento técnico y consolidación documental de las **Fases I y II del contrato**, así como al avance operativo de la **Fase III – Intervención de Vías**, en concordancia con la programación contractual ajustada y los lineamientos establecidos por la Interventoría.

En el componente **técnico, administrativo y operativo**, se destacan los siguientes hitos relevantes:

• **Consolidación y trazabilidad de los productos de caracterización vial**, mediante la revisión, ajuste y organización de informes topográficos, cartografía y capas geográficas correspondientes a los municipios de **Paratebueno, Medina, Choachí, Junín y Gama**, los cuales han sido objeto de validación por parte de la Interventoría, garantizando la consistencia geométrica, precisión espacial y adecuada delimitación de los corredores intervenidos.

• **Atención y subsanación de observaciones técnicas** formuladas por la Interventoría a los informes de caracterización y diseño en los municipios de **Sibaté, Choachí y Junín**, lo cual permitió continuar avanzando en el proceso de revisión y aprobación de los productos asociados a las **Fases I y II del contrato**.

• **Avance significativo en la ejecución de las actividades de mejoramiento vial mediante estabilización de rasante**, particularmente en la **Provincia del Guavio**, destacándose la **culminación de la totalidad del tramo estabilizado en el municipio de Gama**, donde se completaron las actividades de conformación, estabilización y compactación de la capa de afirmado conforme a los parámetros técnicos establecidos para la intervención.

• En el **municipio de Junín**, se continuó con la ejecución de las actividades de estabilización de rasante**,** evidenciándose una notable mejora en los rendimientos operativos del frente de obra**,** producto de la optimización del entable de maquinaria, la estabilización logística del suministro de materiales y el ajuste de los procesos constructivos en campo. De manera complementaria, durante este periodo se dio **inicio a las primeras actividades hidráulicas**, orientadas a mejorar las condiciones de drenaje superficial de la vía.

• Se realizó **visita técnica al frente de obra ubicado en el municipio de Ubalá,** con el propósito de verificar las condiciones actuales del corredor vial y el estado de los tramos previamente intervenidos. Durante la inspección se evaluó la condición de la rasante, el funcionamiento de las obras de drenaje y el comportamiento general de la vía. La visita permitió identificar las condiciones operativas del frente de obra y realizar seguimiento técnico, con el fin de proyectar la reactivación de actividades conforme a la programación del contrato.

• **Implementación y seguimiento del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** en los frentes activos de obra, conforme a los diseños típicos aprobados, garantizando condiciones adecuadas de seguridad vial para los usuarios de la vía y para el personal operativo durante el desarrollo de las actividades constructivas.

• **Seguimiento técnico, administrativo y financiero al Plan de Inversión del Anticipo**, atendiendo los requerimientos formulados por la Interventoría mediante las comunicaciones contractuales correspondientes, lo cual permitió mantener la adecuada planificación financiera del contrato y asegurar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades programadas.

• **Gestión permanente de la correspondencia contractual**, mediante la radicación de oficios técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, orientados a atender observaciones de interventoría, sustentar ajustes de programación, gestionar aspectos relacionados con drenaje vial y consolidar el soporte técnico de las actividades ejecutadas.

2.3. Recomendaciones y acciones inmediatas

Con el propósito de mitigar las desviaciones identificadas frente a la programación contractual y optimizar el desarrollo de la Fase III – Intervención de Vías**,** se ha avanzado en la reprogramación de actividades conforme a la Línea Base 3, así

como en el fortalecimiento operativo de los frentes de obra, mediante la redistribución estratégica de recursos, la reorganización de cuadrillas de trabajo y el **apoyo con maquinaria adicional**, orientado a mejorar los rendimientos productivos en los corredores priorizados.

Se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación y socialización con las comunidades ubicadas en las zonas de intervención, con el fin de facilitar el acceso a los frentes de obra, minimizar interferencias durante la ejecución de las actividades constructivas y promover condiciones favorables para el desarrollo continuo de las intervenciones programadas.

De igual manera, resulta prioritario mantener un seguimiento permanente al proceso de revisión y aprobación de actas de obra, actas de costos y demás documentos contractuales por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante, con el fin de garantizar la **estabilidad** del flujo financiero del contrato**,** así como la sostenibilidad operativa de los frentes de trabajo.

Así mismo, se considera necesario dar continuidad a los procesos de análisis, control y validación técnica de los materiales utilizados en las intervenciones, así como al seguimiento del desempeño de las soluciones de estabilización implementadas**, con el** propósito de verificar su comportamiento estructural en campo y asegurar el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos para el mejoramiento de la infraestructura vial.

3. INFORMACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO

3.1. Información del contratista

Tabla 12. Información del Contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

CONTRATO No.	ICCU-CTO-138 DE 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO SOFAN C-031
OBJETO	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$ 35.350.235.228,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses o hasta 31 de diciembre del 2025
PRÓRROGA No. 1	hasta el 31 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2026
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRÉS GABRIEL SOFAN SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA	WILSON LOAIZA GALINDO
DIRECCIÓN	CARRERA 13A # 39-38 OFICINA 414 BOGOTÁ

Fuente: Propia

3.2. Información interventoría

Tabla 13. Información del Contrato de Interventoría ICCU-CM-050 de 2024

CONTRATO No.	ICCU-CM-050 de 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$3.865.474.620,00 COP
FECHA DE INICIO	09 de abril del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11 meses y 15 días hasta 31 de diciembre del 2025
PRÓRROGA No. 1	hasta el 31 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FIINAL	31 de agosto de 2026
REPRESENTANTE LEGAL	SUSANA MARGARITA GUERRA BECERRA
DIRECTOR DE OBRA	CRISTIAN CAMILO MORENO ARIAS

Fuente: Propia

3.3. Estado general del proyecto

Luego de aprobado modificatorio No 1 en el mes de diciembre de 2025 al contrato que permite ampliar 8 meses la etapa de construcción, es decir con fecha fin a 31 de agosto de 2026, aprobando consigo la reprogramación de obra presentada por el contratista y es con esta nueva línea base que se continuara realizando el seguimiento al proyecto, LINEA BASE 3.

Sin embargo, mediante comunicado 766-508 del 17 de diciembre de 2025 la interventoría realiza observaciones a la programación presentada. El consorcio SOFAN mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-549 16 de enero del 2026 realiza los ajustes solicitados por interventoría a la línea base 3 y finalmente estos ajustes quedan aprobados mediante comunicado 766-565 de fecha 16 de enero de 2026, y se fija como LINEA BASE 4 reprogramación para seguimiento de obra

Durante el mes de febrero de 2026, el contrato ICCU No. 138 tiene un avance físico programado del 26,77 %, frente a un avance ejecutado del 29,54 %, lo que refleja una diferencia de +2,77%.

3.4. Garantías Contractuales

Tabla 14. Pólizas iniciales del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	27/01/2025	30/06/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	27/01/2025	30/06/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	27/01/2025	31/12/2028	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	31/12/2025	31/12/2028	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	31/12/2025	31/12/2027	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	21/01/2025	31/12/2025	$1.767.511.761,00

Fuente: Póliza No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 1 – 29 de enero del 2025

Tabla 15. Pólizas acta de inicio del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00

Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 2– 25 de abril del 2025

Tabla 16. Pólizas del acta de inicio – según Modificatorio 1 (Anexo 3)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	10/09/2026	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	10/09/2026	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	13/03/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	13/03/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	12/03/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	13/03/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 3 – 10 de julio de 2025

Tabla 17. Pólizas del acta de inicio – según Prorroga 1 (Anexo 4)

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	28/02/2027	$7.070.047.045,60
Buen manejo del anticipo	09/04/2025	28/02/2027	$10.605.070.568,40
Prestaciones sociales	09/04/2025	31/08/2029	$1.767.511.761,40
Calidad de Servicio	13/03/2026	31/08/2029	$694.722.024,00
Estabilidad de Obra	13/03/2026	31/08/2028	$9.771.404.140,00
Responsabilidad Civil Extracontractual	09/04/2025	31/08/2026	$1.767.511.761,00

Fuente: Pólizas No. NB-100367237 y NB-10009489 Anexo 4 – 17 de diciembre de 2025

Las pólizas correspondientes al contrato de obra se encuentran anexas en el presente documento para su revisión **(Anexo 1 – Pólizas del contrato de obra).**

3.5. Cuadro de control legal

Tabla 18. Documentos del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025

DOCUMENTO	No.	FECHA SUSCRIPCIÓN	OBJETO
Minuta del Contrato	ICCU-138 de 2025	27/01/2025	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Acta de inicio de obra	1	09/01/2025	Suscripción del Acta de inicio
Modificación	1	15/07/2025	Sustitución de la fuente de financiación del contrato, reemplazando recursos ordinarios por recursos provenientes de crédito interno excedente.
Prorroga	1	16/12/2025	Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra No ICCU 138 de 2025, hasta el 31 de agosto de 2026

Fuente: Propia

Estos documentos se encuentran anexas en el presente documento para su revisión **(Anexo 2 – Documentos contrato de obra).**

3.6. Anticipo y/o pago anticipado

De conformidad con lo establecido en las cláusulas contractuales, la Entidad Contratante gestionó la entrega de un anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato de obra ICCU-CTO-138 de 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades programadas en el marco del proyecto. Tras la radicación de la documentación requerida, la constitución del patrimonio autónomo y la suscripción del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable No. 3-1-124317 entre la Fiduciaria Bogotá S.A. y el Consorcio SOFAN C-031, el día 24 de julio de 2025 se efectuó el desembolso a la cuenta fiduciaria No. 0003201282 – FIDUBOGOTÁ S.A. PA – CONSORCIO SOFAN C-031.

El **Giro No. 1 del anticipo** fue autorizado mediante Oficio No. 766-146 del 11 de agosto de 2025, por un valor aprobado de $1.808.857.742,80 COP, correspondiente a las solicitudes validadas por la Interventoría conforme al Plan de Inversión del Anticipo – Versión 2. De este valor, la Fiduciaria Bogotá S.A. ejecutó efectivamente $1.805.262.153 COP, según certificación del Informe Mensual No. 2 – agosto 2025. La diferencia de $3.595.590 COP corresponde a la operación rechazada a favor del señor Yan Carlos Morera Morera, debido a inconsistencia entre el número de identificación registrado en el RUT y el informado en su cuenta bancaria. Este valor permanece en el patrimonio autónomo y será reprogramado para el siguiente giro una vez se subsane la observación.

Durante el periodo comprendido entre el 30 de agosto y el 7 de septiembre de 2025, se autorizó el **Giro 2 del anticipo**, aprobado mediante Oficio 766-179 del 7 de septiembre de 2025, por un valor de $1.362.621.635,40, destinado principalmente

a la adquisición, transporte y operación de equipos y maquinaria pesada requeridos para el desarrollo de los frentes de obra.

El **Giro No. 3 del anticipo** fue aprobado mediante Oficio No. 766-267, con un valor total aprobado de $341.671.075,03 COP. No obstante, el valor neto desembolsado correspondió a $330.368.102 COP, debido al rechazo del pago a favor del señor Cristian Camilo Grimaldo Yanes, cuyo contrato de prestación de servicios (Cto. 138-004/2025) presentó observación en la validación fiduciaria. Dicho valor fue reprogramado para el Giro No. 4, una vez subsanada la inconsistencia.

El **Giro No. 4 del anticipo** fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-289 del 03 de octubre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 004 del 29 de septiembre de 2025, por un valor total aprobado de $1.323.648.869,04 COP. Los recursos de este giro fueron destinados a cubrir costos de mano de obra, adquisición de insumos y materiales, y compra de repuestos para maquinaria y equipos, en atención a las necesidades operativas de los frentes de trabajo activos en los municipios de Choachí y Sueva.

El **Giro No. 5 del anticipo** fue aprobado mediante Oficio No. 766-436 del 25 de noviembre de 2025, por un valor total de $995.267.441,00 COP. Este giro incluyó solicitudes relacionadas con diversos rubros, tales como la adquisición de maquinaria y equipos, repuestos, mano de obra, insumos y materiales, entre otros. Entre los pagos realizados destacan los correspondientes al alquiler de equipos, repuestos para maquinaria, y el pago de anticipos para contratos de servicios.

El **Giro No. 6 del anticipo** fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-468 del 04 de diciembre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 006 del 02 de diciembre de 2025, por un valor total aprobado de $249.914.081 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a atender requerimientos operativos asociados a la ejecución del contrato, específicamente para el pago de costos relacionados con mano de obra, adquisición de insumos y materiales, así como la atención de necesidades logísticas y operativas de los frentes de obra activos.

En el marco de la ejecución financiera del anticipo y atendiendo la evolución real de los consumos registrados en la plataforma fiduciaria, fue necesario ajustar el Plan de Inversión del Anticipo, con el fin de garantizar su correspondencia con la ejecución efectiva del contrato. En ese sentido, el Consorcio SOFAN C-031 radicó la Solicitud de revisión y aprobación del Ajuste del Plan de Inversión del Anticipo –

Versión 3, mediante oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-463, en el cual se sustentó técnicamente la redistribución interna de los recursos, sin modificar el valor total del anticipo aprobado. Dicho ajuste respondió a la necesidad de reubicar los valores conforme a la ejecución real validada en los Informes de Buen Manejo del Anticipo y a la dinámica operativa del proyecto, evidenciando una mayor demanda en los rubros de Mano de Obra e Insumos y Materiales, y una menor ejecución en el rubro de Transporte de Materiales. Como resultado del proceso de revisión, la Interventoría aprobó la Modificación del Plan de Inversión del Anticipo – Versión 3 mediante Oficio No. 766-495 del 12 de diciembre de 2025, dejando constancia de que el ajuste no altera el valor total del anticipo, sino que garantiza coherencia contable, trazabilidad financiera y alineación entre los giros, los soportes fiduciarios y las actividades ejecutadas en campo.

El **Giro No. 7 del anticipo** fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-505 del 17 de diciembre de 2025, con base en la Orden de Giro No. 007 del 15 de diciembre de 2025, por un valor total aprobado de $1.704.620.333,00 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a la atención de compromisos operativos y financieros asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el pago de mano de obra, adquisición de materiales e insumos, así como la cobertura de requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los frentes de obra activos.

El **Giro No. 8 del anticipo** fue autorizado por la Interventoría mediante Oficio No. 766-602, con base en la Orden de Giro No. 008 del febrero de 2025, por un valor total aprobado de $ 1.397.888.927 COP. Los recursos correspondientes a este giro fueron destinados a la atención de compromisos operativos y financieros asociados a la ejecución del contrato, incluyendo el pago de mano de obra, adquisición de materiales e insumos, así como la cobertura de requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de los frentes de obra activos.

Con la ejecución de estos ocho desembolsos, a la fecha de corte del presente informe se registra un acumulado total de $ 9.169.591.541,00 lo que representa un avance significativo en la aplicación del anticipo por $10.116.500.361,00, conforme al Plan de Inversión aprobado y los lineamientos técnicos y financieros establecidos por la Interventoría.

El detalle de la ejecución y el saldo de los recursos del anticipo se presenta en el siguiente cuadro de control de desembolsos:

Tabla 19. Control de Plan de Inversión Anticipo

ÍTEM NO.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO V3 (A)	DESEMBOLSOS	SALDO PENDIENTE
1	Costo de Mano de Obra (Personal Directo e Indirecto)	$ 2,544,479,975.00	$ 2.454.534.125,00	$ 89.945.850,00
2	Insumos y Materiales	$ 4,242,028,227.00	$ 4.006.815.015,00	$ 235.213.212,00
3	Compra de Maquinaria y Equipos	$ 2,651,267,642.00	$ 2.523.872.749,00	$ 127.394.893,00
4	Repuestos para Maquinaria y Equipos	$ 519,648,458.00	$ 60.319.138,00	$ 459.329.320,00
5	Transporte de Materiales	$ 159,076,059.00	$ 124.050.514,00	$ 35.025.545,00
6	Contribución Especial	-$488.570.207,00	-	-
TOTAL		**$10.116.500.361,00**	$ 9.169.591.541,00	**$ 946.908.820,00**

Fuente: Propia

En adición, se anexa el Informe de Fiducia (Anexo 8) correspondiente al mes de febrero de 2026, el cual se presenta con carácter mes vencido, conforme al calendario de entregas establecido por la Fiduciaria Bogotá S.A. Por lo anterior, aunque el informe fiduciario corresponde a noviembre, la información financiera y contractual consolidada en el presente informe mensual incluye datos actualizados hasta el mes de febrero de 2026, a fin de reflejar el estado real de ejecución del contrato.

3.7. Amortización del Anticipo

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales, el anticipo entregado al contratista se encuentra distribuido por fases, conforme al alcance del contrato, tal como se presenta en el siguiente cuadro resumen

Tabla 20. Distribución del Anticipo por Fase

FASE / CONCEPTO	ANTICIPO ($)
Fase I y II – Caracterización vial y ensayos	$ 833.666.429,00
Fase III de la Intervención de las Vías – Caracterización vial y ensayos (obra)	$ 9.771.404.139,00
Total, Anticipo	**$ 10.605.070.568,00**

Fuente: Propia

A partir de esta distribución, la amortización del anticipo se realiza de manera progresiva y proporcional, mediante descuentos aplicados a las facturas y actas de pago aprobadas, de acuerdo con el avance certificado de cada fase del contrato.

Tabla 21. Amortización Fase I y II – Caracterización vial y ensayos

Anticipo Fase I y II – Caracterización vial y ensayos					**$ 833,666,429.00**
Factura	**Fecha**	**Asunto**	**Valor**	**Amortización**	**Saldo por amortizar**
CSC-3	15/10/2025	Primer 25%	$ 694,722,024.00	$ 208,416,607.00	$ 625,249,822.00
CSC-6	19/12/2025	Segundo 25%	$ 694,722,024.00	$ 208,416,607.00	$ 416,833,215.00
CSC-5	18/12/2025	Tercer 25%	$ 694,722,024.00	$ 208,416,607.00	$ 208,416,608.00

Fuente: Propia

Tal como se observa en la tabla anterior, la amortización del anticipo correspondiente a la Fase I y II se ha ejecutado de manera proporcional en cada uno de los cortes certificados, quedando a la fecha de corte del presente informe un saldo pendiente por amortizar de $208.416.608,00, correspondiente al pago tramo de esta fase.

Tabla 22. Amortización Fase III de la Intervención de las Vías

Fase III de la Intervención de las Vías					**$ 9,771,404,139.00**
Factura	**Fecha**	**Asunto**	**Valor**	**Amortización**	**Saldo por amortizar**
CSC-7	30/12/2025	Acta parcial No 1	$ 1,004,028,649.22	$ 301,208,594.75	$ 9,470,195,544.25

Fuente: Propia

En lo correspondiente a la Fase III – Obra, con la radicación y aprobación del Acta Parcial de Obra No. 1, se realizó la primera amortización del anticipo asignado a esta fase, quedando un saldo por amortizar de $9.470.195.544,25, el cual continuará siendo descontado en las siguientes actas de pago conforme al avance físico certificado.

En consecuencia, el proceso de amortización del anticipo se viene desarrollando de manera ordenada, trazable y acorde con los porcentajes contractualmente establecidos, encontrándose debidamente soportado en las facturas, actas aprobadas y registros financieros. Los saldos pendientes continuarán siendo amortizados en los siguientes cortes de pago, de acuerdo con el avance real del contrato.

4. INFORMACIÓN TÉCNICA

4.1. Programación de obra

Línea Base 1: El 28 de abril del 2025, se presentó el Programa General Integral de Obra del contrato ICCU-CTO-138 de 2025, mediante el comunicado SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-053, teniendo en cuenta los tiempos de ejecución y duración del

contrato. La programación se encuentra realizada para las tres fases: PRIMERA FASE. DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN VIAL, SEGUNDA FASE. CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES Y PROPUESTA DE INTERVENCIONES, y TERCERA FASE. INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS, con el fin de tener definidos por las partes los tipos y estructuras de intervención a realizar. La programación fue aprobada por la interventoría mediante el comunicado 766-045-ICCU del 29 de abril del 2025.

Línea base 2: Posteriormente se ha presentado una redistribución de las actividades en el cronograma la cual fue aprobada por la interventoría el día 10 de noviembre de 2025 mediante comunicado No. 766-391 de 2025 y es nuestra línea base 2, sobre la cual se realiza el seguimiento de obra. Esta línea base 2 conserva la fecha contractual.

Línea base 3. El día 16 de diciembre de 2025, se aprueba modificatorio al contrato con una ampliación de 8 meses, es decir con fecha fin a 31 de agosto de 2026, aprobando consigo la reprogramación de obra presentada por el contratista y es con esta nueva línea base que se continuara realizando el seguimiento al proyecto.

Línea base 4. Mediante comunicado 766-508 del 16 de diciembre de 2026 la interventoría realiza observaciones a la programación presentada. El consorcio SOFAN mediante comunicado SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-549 16 de enero del 2026 realiza los ajustes solicitados por interventoría a la línea base 3 y finalmente estos ajustes quedan aprobados mediante comunicado 766-565 de fecha 16 de enero de 2026, y se fija como LINEA BASE 4 reprogramación para seguimiento de obra

(Anexo 3 Programación de obra línea base 4.).

Tabla 23. Programación del contrato de Obra ICCU-CTO-138 DE 2025. Línea base 4

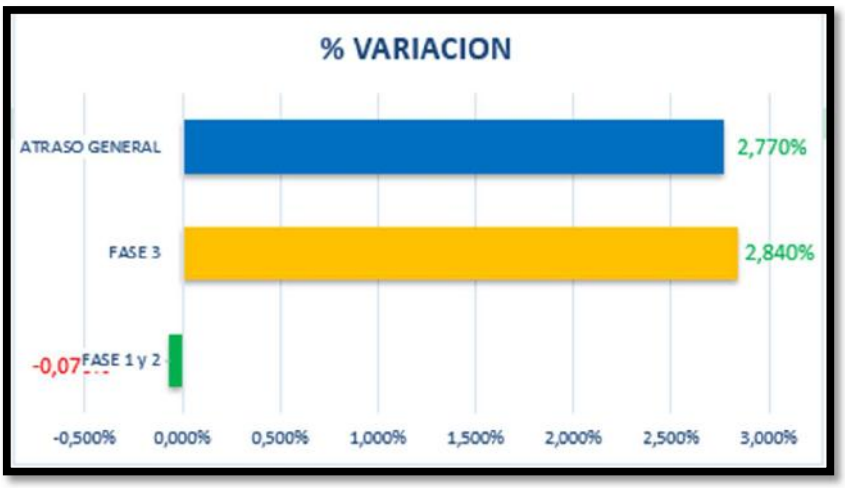
Id	Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo de línea base4	Fin de línea base4	Duración de línea base4	Costo
1	1	1	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	409 días	9/04/25	31/08/26	409 días	$ 34.334.845.348,00
2	2	1.1	FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO	0 días	9/04/25	9/04/25	0 días	$ 0,00
3	3	1.2	FASE 1 - CARACTERIZACION	156 días	10/04/25	20/10/25	156 días	$ 1.111.555.237,00
4	4	1.2.1	INICIO DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION	0 días	10/04/25	10/04/25	0 días	$ 0,00
5	5	1.2.2	GUAVIO	130 días	10/04/25	18/09/25	130 días	$ 323.418.409,00
19	19	1.2.3	MEDINA	78 días	17/07/25	20/10/25	78 días	$ 245.249.103,00
29	29	1.2.4	ORIENTE	119 días	3/05/25	25/09/25	119 días	$ 485.130.186,00
51	51	1.2.5	SOACHA	48 días	22/07/25	18/09/25	48 días	$ 57.757.539,00
57	57	1.3	FIN DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION	0 días	20/10/25	20/10/25	0 días	$ 0,00
58	58	1.4	FASE 2 - LABORATORIOS	162 días	16/04/25	1/11/25	162 días	$ 1.667.332.859,00
59	59	1.4.1	INICIO DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS	0 días	16/04/25	16/04/25	0 días	$ 0,00
60	60	1.4.2	GUAVIO	65 días	16/04/25	8/07/25	65 días	$ 485.127.624,00
77	77	1.4.3	MEDINA	96 días	9/07/25	1/11/25	96 días	$ 367.873.652,00
89	89	1.4.4	ORIENTE	128 días	9/05/25	11/10/25	128 días	$ 727.695.276,00
116	116	1.4.5	SOACHA	35 días	14/08/25	25/09/25	35 días	$ 86.636.307,00
123	123	1.5	FIN DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS	0 días	1/11/25	1/11/25	0 días	$ 0,00
124	124	1.6	FASE 3 -OBRA	284 días	11/09/25	31/08/26	284 días	$ 31.555.957.252,...
125	125	1.6.1	INICIO DE ETAPA 3 DE OBRA	0 días	11/09/25	11/09/25	0 días	$ 0,00
126	126	1.6.2	PRELIMINARES	12 días	11/09/25	25/09/25	12 días	$ 0,00
130	130	1.6.3	GUAVIO	254 días	17/10/25	31/08/26	254 días	$ 9.181.511.488,00
131	131	1.6.3.1	GAMA	170 días	26/11/25	25/06/26	170 días	$ 1.168.805.042,98
151	151	1.6.3.2	SUEVA	166 días	17/10/25	12/05/26	166 días	$ 3.584.031.087,95
189	189	1.6.3.3	UBALA	154 días	19/02/26	31/08/26	154 días	$ 4.428.675.357,07
227	227	1.6.3.4	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA GUAVIO	0 días	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00
228	228	1.6.4	MEDINA	53 días	25/06/26	31/08/26	53 días	$ 6.962.371.108,00
229	229	1.6.4.1	MEDINA	53 días	25/06/26	31/08/26	53 días	$ 4.807.351.479,27
267	267	1.6.4.2	PARATEBUENO	45 días	6/07/26	31/08/26	45 días	$ 2.155.019.628,73
287	287	1.6.4.3	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA MEDINA	0 días	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00
288	288	1.6.5	ORIENTE	259 días	10/10/25	31/08/26	259 días	$ 13.772.395.321,00
289	289	1.6.5.1	CHOACHI	150 días	10/10/25	16/04/26	150 días	$ 5.011.110.161,26
327	327	1.6.5.2	FOSCA	60 días	13/05/26	28/07/26	60 días	$ 1.922.867.852,61
347	347	1.6.5.3	CHIPAQUE	78 días	19/02/26	27/05/26	78 días	$ 1.244.619.919,06
367	367	1.6.5.4	FOMEQUE	160 días	26/01/26	12/08/26	160 días	$ 4.428.422.932,13
405	405	1.6.5.5	QUETAME	29 días	25/07/26	31/08/26	29 días	$ 1.165.374.455,94
425	425	1.6.5.6	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA ORIENTE	0 días	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00
426	426	1.6.6	SOACHA	87 días	1/12/25	17/03/26	87 días	$ 1.639.679.335,00
427	427	1.6.6.1	SIBATE	87 días	1/12/25	17/03/26	87 días	$ 1.639.679.335,00
447	447	1.6.6.2	FIN DE INTERVENCION PROVINCIA SOACHA	0 días	17/03/26	17/03/26	0 días	$ 0,00
448	448	1.7	FIN DE ETAPA 3 DE OBRA	0 días	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00
449	449	1.8	Entrega Final del proyecto	0 días	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00

Fuente: Propia

4.2. Atrasos o adelantos de obra

A la fecha de corte del presente informe (01-03-2026), el análisis de la curva EVM (Earned Value Management) medida con la línea Base 4, evidencia una variación acumulada de 2,77% respecto al valor programado de ejecución. Mientras que el avance físico proyectado se encontraba en 18,55%, el avance real ejecutado alcanzó un 15,58%. De aquí es muy importante destacar que la Fase 1 ya está al 100% que la Fase 2 un 98.56% presenta un pequeño atraso frente al 100% programado, sin embargo, no ha sido impedimento para avanzar en la fase 3 del contrato la cual presenta un adelanto de 1.103%,

Gráfica 1. Atrasos – Contrato ICCU-138 de 2025 mes de febrero 2026 (línea Base 4)



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Las gráficas presentadas permiten evidenciar tanto el comportamiento global de los atrasos como su distribución específica por fases del contrato. En la Gráfica 1 se observa una variación positiva (adelanto) del 2,77%%, con un rezago marcado en la Fase 2 puntualmente de -0,070%, mientras que la fase 3 de construcción presenta un adelanto de 2,84%. Complementariamente, la Gráfica 2 detalla este comportamiento en días calendario, mostrando que la Fase 2 – Laboratorios se mantiene promedio 2,87 días de retraso, mientras que la Fase 3 – Obra una variación positiva para unos 10,94 días de adelanto. La fase 1 ya se cerró al 100%.

Gráfica 2. Atrasos en días por fase Contrato ICCU-138 de 2025 mes de febrero 2026

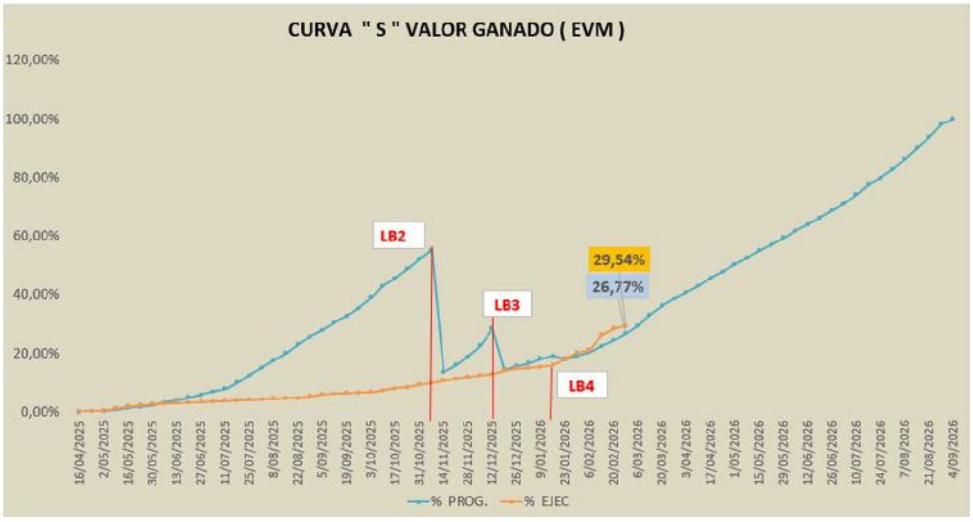


Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

4.3. Avance físico

Durante el periodo de corte correspondiente al mes de febrero de 2026, de acuerdo al último informe del mes con fecha 03-01-2026, el proyecto tiene un avance físico programado del **26,77 %**, frente a un avance real ejecutado del **29,54 %**, lo que representa un desfase o variación positiva de **2,77%**.

Ilustración 6. Curva EVM Valor ganado_ Avance de obra mes de Febrero2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Ahora bien, revisando las ejecuciones en las diferentes fases del contrato se evidencia que la fase 1 ya se encuentra al 100%, la fase 2 debería estar al 100% presenta un atraso de 1,44% y la fase 3 una variación positiva de 3.09%

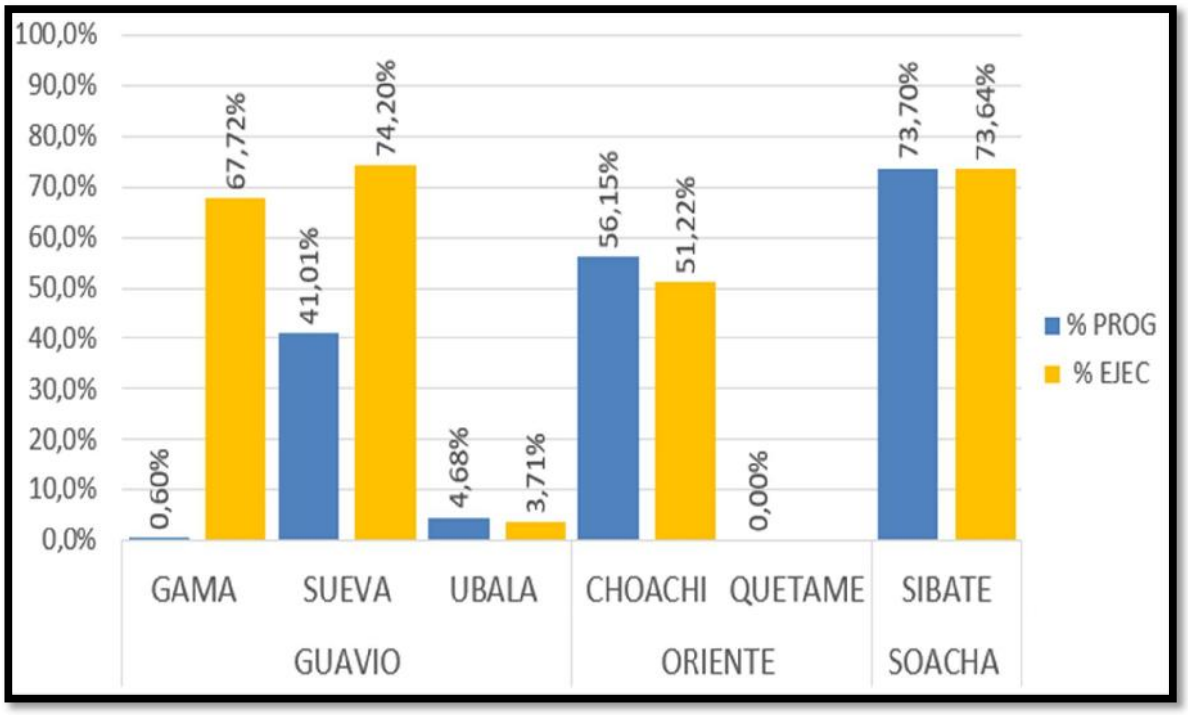
Ilustración 7. Comparativa de avance por Fases mes de febrero 2026

ETAPA	VALOR	% PROG.	% EJEC.	FIN
FASE 1 - CARIZION	$ 1.111.555.237,00	100,00%	100,00%	20/10/2025
FASE 2 - LAB.	$ 1.667.332.859,00	100,00%	98,56%	9/08/2025
FASE 3 - OBRA	$ 31.555.957.252,00	20,33%	23,42%	31/08/2026
COMPONENTES	$ 1.015.389.880,00	0,00%	0,00%	31/12/2025

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

La siguiente grafica muestra los avances y se evidencian las desviaciones en cada uno de los municipios de acuerdo con la programación para la fase 4 del contrato. Donde se aprecia atraso en 1 municipio de Choachí. más en municipios como Gamma, Sueva, Ubalá y Sibaté con un pequeño adelanto.

Ilustración 8. Comparativa de avance por Fases mes de febrero 2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

4.4. Avance financiero

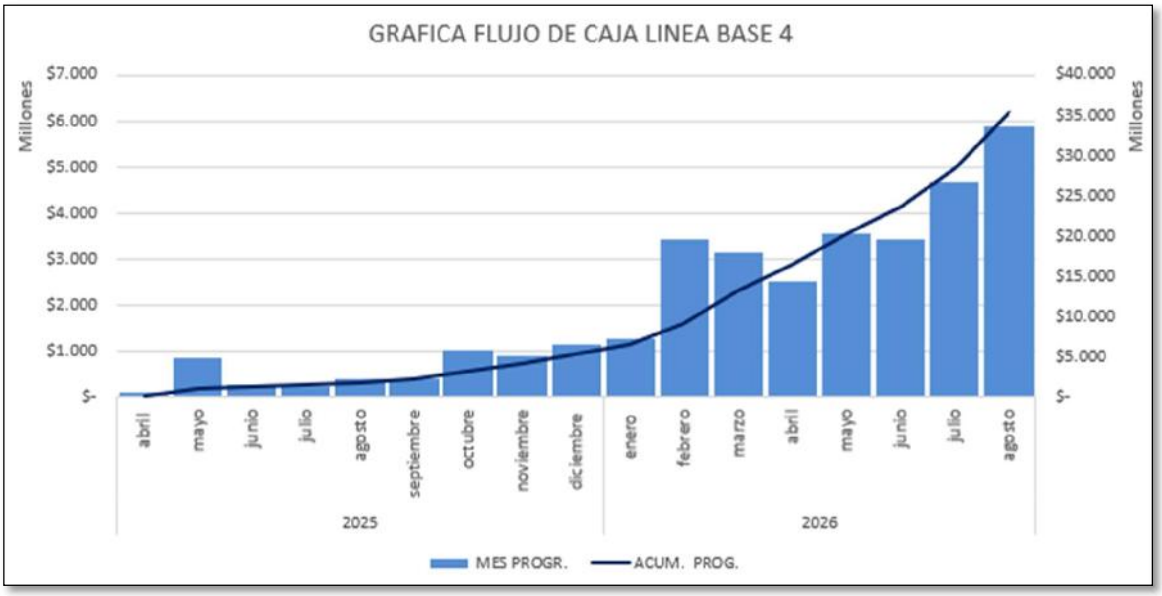
A continuación, se presenta flujo de caja del proyecto de acuerdo con la programación de obra vigente, LINEA BASE 4.

Tabla 24. Flujo de caja contrato ICCU-CTO-138 DE 2025. LINEA BASE 4

		PROGRAMADO	
AÑO	MES	MES PROGR.	ACUM. PROG.
2025	abril	$ 122.146.698,47	$ 122.146.698,47
	mayo	$ 860.187.143,87	$ 982.333.842,34
	junio	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20
	julio	$ 246.482.161,05	$ 1.493.647.729,25
	agosto	$ 404.936.790,98	$ 1.898.584.520,23
	septiembre	$ 413.655.202,54	$ 2.312.239.722,77
	octubre	$ 1.018.518.794,23	$ 3.330.758.517,00
	noviembre	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94
	diciembre	$ 1.144.227.127,76	$ 5.358.174.071,70
2026	enero	$ 1.272.450.647,49	$ 6.556.251.925,77
	febrero	$ 3.422.700.615,11	$ 9.192.891.030,99
	marzo	$ 3.123.722.782,36	$ 13.295.404.496,72
	abril	$ 2.497.700.027,28	$ 16.450.383.636,39
	mayo	$ 3.536.780.996,15	$ 20.405.650.394,11
	junio	$ 3.434.060.338,73	$ 23.641.798.469,80
	julio	$ 4.658.252.527,13	$ 28.458.052.316,58
	agosto	$ 5.876.793.031,42	$ 35.350.235.228,00

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 3. Grafica de flujo de caja LINEA BASE 4 (Reprogramación)



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Ahora bien, la obra ya cuenta con ejecución. A la fecha de este informe, se ha logrado radicar 4 facturas, 3 facturas correspondientes a la fase 1 y 2, por un valor

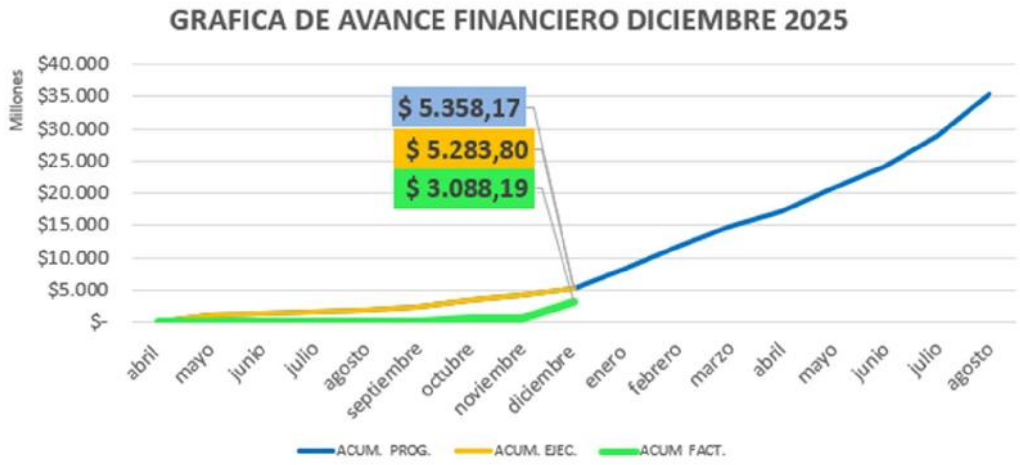
de $694.722.024 cada una, sumando un valor acumulado de $ 2.084.166.052 para estas fases. y 1 factura del acta de obra No. 1 de fase 3 por valor de 1.004.028.649,22. Como se muestra a continuación.

Tabla 25. Relación avance financiero contrato ICCU-CTO-138 DE 2025

		PROGRAMADO		EJECUTADO		FACTURADO	
AÑO	MES	MES PROGR.	ACUM. PROG.	EJEC. MES	ACUM. EJEC.	MES FACT.	ACUM FACT.
2025	abril	$ 122.146.698,47	$ 122.146.698,47	$ 105.272.694,28	$ 105.272.694,28	$ -	$ -
	mayo	$ 860.187.143,87	$ 982.333.842,34	$ 877.061.148,06	$ 982.333.842,34	$ -	$ -
	junio	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20	$ 264.831.725,86	$ 1.247.165.568,20	$ -	$ -
	julio	$ 246.482.161,05	$ 1.493.647.729,25	$ 280.143.292,17	$ 1.527.308.860,37	$ -	$ -
	agosto	$ 404.936.790,98	$ 1.898.584.520,23	$ 371.275.659,85	$ 1.898.584.520,23	$ -	$ -
	septiembre	$ 413.655.202,54	$ 2.312.239.722,77	$ 417.645.865,86	$ 2.316.230.386,09	$ -	$ -
	octubre	$ 1.018.518.794,23	$ 3.330.758.517,00	$ 1.014.528.130,91	$ 3.330.758.517,00	$ 694.722.004,00	$ 694.722.004,00
	noviembre	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94	$ 883.188.426,95	$ 4.213.946.943,94	$ -	$ 694.722.004,00
	diciembre	$ 1.144.227.127,76	$ 5.358.174.071,70	$ 1.069.854.334,33	$ 5.283.801.278,28	$ 2.393.472.697,22	$ 3.088.194.701,22
2026	enero	$ 2.870.131.951,12	$ 8.228.306.022,82				
	febrero	$ 3.422.700.615,11	$ 11.651.006.637,93				
	marzo	$ 3.123.722.782,36	$ 14.774.729.420,29				
	abril	$ 2.497.700.027,28	$ 17.272.429.447,57				
	mayo	$ 3.536.780.996,15	$ 20.809.210.443,72				
	junio	$ 3.434.060.338,73	$ 24.243.270.782,45				
	julio	$ 4.658.252.527,13	$ 28.901.523.309,58				
	agosto	$ 6.448.711.918,57	$ 35.350.235.228,15				

Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

Gráfica 4. Grafica de avance febrero 2026



Fuente: Seguimiento semanal de contrato – elaboración Consorcio SOFAN C-031

4.5. Condiciones climáticas durante el periodo de seguimiento

Durante el mes de febrero de 2026, se presentaron varias jornadas de lluvia principalmente en horas de la tarde que ocasionaron interrupciones y reducción de la jornada laboral ya que esas horas se detienen las actividades para salvaguardar el bienestar del personal operativo en el frente de obra y así mismo se detiene también la operatividad de la maquinaria. Lo que tuvo impacto leve, pero si significativo en el progreso de las obras. En el municipio de Choachí, por ejemplo, la actividad de mejoramiento de la capa estabilizada con productos químicos tuvo perdida de horas de trabajo en los días 13, 15 y 30 de febrero, debido a la precipitación constante por periodos iguales o mayores a 2 horas de duración. Además, las lluvias continuas durante las tardes obligaron a detener las labores de intervención en la capa a estabilizar en repetidas ocasiones. Este factor meteorológico provocó que las jornadas de trabajo se redujeran de 9 horas efectivas a 7 o incluso 6 horas, especialmente en la vereda de Chatasuga, donde se adelantó la intervención del tramo 2 de mejoramiento en capa estabilizada a lo largo del mes de enero.

De igual forma, en los tramos correspondiente a los municipios del Guavio, afecto el rendimiento en la estabilización de la rasante en el Municipio de Junín.

En atención a los mecanismos de reporte establecidos, el Consorcio SOFAN C-031 elaboró y remitió a la interventoría los reportes semanales de lluvias (formato FOR-ADM-16), en los cuales se registraron las fechas, horarios, duración y observaciones de cada evento de precipitación, así como su incidencia en la operación de maquinaria y en la ejecución de las actividades. Estos reportes facilitan la trazabilidad de las jornadas afectadas, de la reducción en la productividad y de las condiciones técnicas que han limitado el desarrollo normal de la obra.

La evidencia de estas afectaciones se encuentra consolidada en el **(Anexo 5 – Reporte de lluvias)**.

4.6. Reporte de afectaciones a la infraestructura de servicios públicos

Durante la ejecución de las actividades descritas en el presente informe, no se presentaron afectaciones a infraestructura de servicios públicos, tales como las que comúnmente se han reportado en meses anteriores de mangueras destinadas al suministro de agua de uso agrícola, las cuales cruzan de manera superficial el borde

de la vía en sectores correspondientes al área de construcción de la cuneta longitudinal.

4.7. Actividades Primera Fase. Diagnóstico y Caracterización Vial

Las labores de campo correspondientes al levantamiento de capas geográficas y geoposicionamiento en los once municipios con tramos viales priorizados de las provincias de Medina, Guavio, Oriente y Soacha han sido completamente culminadas. Siendo el municipio de Fomeque en la semana 28 (18 octubre al 24 de octubre) el último en completarse. La aprobación de los informes de topografía de los 11 municipios de conforman el Lote 1 del programa Caminos Vecinales, Caminos para quedarse, que corresponden a los entregables de la Fase 1 del contrato ICCU-138 2025: Geoposicionamiento y Topografía, se da por finalizada y aprobada esta fase el día 12 de diciembre del 2025.

4.8. Aprobación de informes

A la fecha de corte del presente informe, correspondiente al 28 de febrero de 2026, la Interventoría ha emitido conceptos definitivos de aprobación sobre la totalidad de los informes de topografía, geoposicionamiento y levantamiento de capas geográficas de los tramos viales desarrollados por el Consorcio SOFAN C-031, en el marco del Contrato ICCU-138 de 2025.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025, la Interventoría aprobó los informes correspondientes a los tramos de Gama (Clemente – Palenque – Río Sucio), Junín (Sueva – San Francisco – Valle Junín) y Ubalá (Casa Rosada – San Luis – Laguna Azul), en la provincia del Guavio, mediante los oficios 766-307 del 14 de octubre, 766-309 del 15 de octubre y 766-216 del 16 de septiembre de 2025, respectivamente.

En la Provincia del Oriente, se aprobaron los informes de los tramos Fosca (Fosca – Quinchita – Sáname) mediante oficio 766-307 del 14 de octubre, Chipaque (Siecha – Caldera – Potrero Grande) mediante oficio 766-330 del 22 de octubre de 2025, Fómeque (Fómeque – Cáqueza) y Quetame (Quetame – Yerbabuena – hacia Fómeque) mediante oficio 766-381 del 5 de noviembre de 2025. Así mismo, el informe correspondiente al municipio de Choachí (El Rosario – La Caja – Chatasugá – La Llanada – Ferralarada – Barro Negro – Granadillo – Chivate – Resguardo Bajo)

fue aprobado mediante el oficio 766-420 del 19 de noviembre de 2025, una vez atendidas las observaciones formuladas por la Interventoría.

En lo referente a la Provincia del Soacha, el informe técnico del tramo Sibaté (Vereda San Rafael – Vereda Alto charco – Sector Alto de la Virgen – Vereda La Unión) fue aprobado mediante oficio 766-343 del 28 de octubre de 2025, luego de la validación de los ajustes de campo y de la documentación complementaria presentada.

Finalmente, en la Provincia del Medina, los informes correspondientes a los tramos Medina (Humea – San Cristóbal – Gazatavena – San Luis del Retiro) y Paratebueno (Buenavista – Altorredondo – Engaño), inicialmente observados mediante el oficio 766-434 del 21 de noviembre de 2025, fueron ajustados, complementados y aprobados definitivamente por la Interventoría, quedando subsanadas la totalidad de las observaciones técnicas formuladas.

Tabla 26. Aprobación de Informes Topografía

MUNICIPIO	ESTADO	OFICIO	FECHA
GAMA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
JUNÍN	Aprobado	766-309	15 de octubre de 2025
UBALÁ	Aprobado	766-216	16 de septiembre de 2025
MEDINA	Aprobado	766-434	21 de noviembre de 2025
PARATEBUENO	Aprobado	766-434	21 de noviembre de 2025
CHOACHÍ	Aprobado	766-420	19 de noviembre de 2025
FOSCA	Aprobado	766-307	14 de octubre de 2025
CHIPAQUE	Aprobado	766-330	22 de octubre de 2025
FÓMEQUE	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
QUETAME	Aprobado	766-381	05 de noviembre de 2025
SIBATÉ	Aprobado	766-343	28 de octubre de 2025

Fuente: Propia

Con la aprobación definitiva de los informes de topografía, geoposicionamiento y capas geográficas correspondientes a todos los municipios y tramos intervenidos, se deja constancia de que, a 31 de diciembre de 2025, se da por cerrada en su totalidad la Fase I del Contrato ICCU-138 de 2025, de conformidad con los alcances técnicos establecidos contractualmente. En consecuencia, los productos de esta fase han sido ejecutados, revisados y aprobados por la Interventoría,

constituyéndose en insumo válido y habilitante para el desarrollo y consolidación de las fases subsiguientes del contrato.

4.9. Actividades Segunda Fase. Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones

Con la ejecución total de las actividades correspondientes a la Fase II – Caracterización de Materiales y Propuesta de Intervenciones, se deja constancia de que, a la fecha de corte del presente informe, han culminado en su totalidad tanto la caracterización física de los materiales como la Etapa 2 de los ensayos de laboratorio con aditivos estabilizantes en los tramos y municipios donde su aplicación resultó técnicamente viable, de conformidad con la metodología técnica del ICCU y las normas INVÍAS aplicables. Así mismo, se dejaron debidamente sustentadas las imposibilidades técnicas para la ejecución de ensayos de estabilización en los tramos de Medina y Paratebueno, debido a la naturaleza geotécnica de los materiales predominantes, situación que fue documentada mediante registros de campo, soporte fotográfico y análisis normativo. En consecuencia, no se encuentran programadas actividades adicionales de laboratorio dentro de esta fase, y al momento el proyecto se encuentra en la etapa de ajuste, consolidación y elaboración de los informes técnicos finales, los cuales integran los resultados obtenidos, los análisis comparativos y las conclusiones técnicas necesarias para la formulación de las propuestas de intervención y el diseño estructural de los corredores viales.

4.10. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión por Provincia

Con el fin de mantener actualizada la trazabilidad documental y técnica de los informes de caracterización, diseños de estabilización y propuestas de intervención correspondientes a los tramos viales evaluados durante la Fase II del Contrato ICCU-138 de 2025, se presenta a continuación la actualización del estado de versiones, radicaciones y revisiones con corte al mes de febrero de 2026.

Durante el período evaluado, y como resultado de las observaciones técnicas formuladas por el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, el Consorcio SOFAN C-031 procedió a ajustar y radicar nuevamente los informes de caracterización de varios municipios, incorporando de manera integral los requerimientos efectuados por la Entidad, con el acompañamiento y seguimiento de la Interventoría.

La siguiente tabla consolida la trazabilidad de las nuevas versiones radicadas durante el mes de enero de 2026, indicando el oficio de radicación, la fecha correspondiente y el estado asociado a cada entrega:

I. la versión vigente del informe técnico,
II. el estado de revisión o aprobación,
III. el número del oficio asociado a la entrega o aprobación, y
IV. la fecha oficial de radicación correspondiente.

Tabla 27. Trazabilidad de Versiones, Entregas y Estado de Revisión

Municipio	Versión Radicada	Oficio de Radicación	Fecha	Estado
Ubalá	Versión 6 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-547	16/01/2026	En revisión por Interventoría
Junín	Versión ajustada	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-552	19/01/2026	En revisión por Interventoría
Gama	Versión 6 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-553	19/01/2026	En revisión por Interventoría
Sibaté	Versión 2 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-555	19/01/2026	En revisión por Interventoría
Choachí	Versión ajustada	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-559	21/01/2026	En revisión por Interventoría
Fómeque	Versión 2 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-560	21/01/2026	En revisión por Interventoría
Quetame	Versión 1 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-562	21/01/2026	En revisión por Interventoría
Chipaque	Versión 2 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-563	21/01/2026	En revisión por Interventoría
Fosca	Versión 1 (ajustada)	SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-564	21/01/2026	En revisión por Interventoría

Fuente: Propia

En la Provincia del Guavio, los informes correspondientes a los municipios de Ubalá, Junín y Gama fueron nuevamente radicados durante el mes de enero de 2026, incorporando los ajustes técnicos solicitados por el ICCU en relación con criterios de sectorización, alcances de intervención, soporte de ensayos y coherencia entre caracterización, diseño y propuesta de obra. Estas versiones se encuentran actualmente en proceso de revisión por parte de la Interventoría, como etapa previa a su validación definitiva.

Para la Provincia del Oriente, se efectuó la re-radicación de los informes de Choachí, Fómeque, Quetame, Fosca y Chipaque, atendiendo las observaciones técnicas formuladas por la Entidad, particularmente aquellas asociadas a la consistencia de los tramos homogéneos, la justificación de espesores de estabilización y la alineación de los diseños con los resultados de laboratorio y criterios geotécnicos.

En la Provincia de Soacha, el informe correspondiente al municipio de Sibaté fue radicado en Versión 2 ajustada, como resultado de la incorporación de

observaciones adicionales relacionadas con el alcance de intervención y la trazabilidad de los soportes técnicos.

Como resultado de este proceso, durante el mes de enero de 2026 el proyecto se encuentra en una fase activa de ajuste y validación técnica, evidenciando un ejercicio continuo de mejora documental y técnica por parte del Consorcio SOFAN C-031, orientado a garantizar que los informes definitivos cuenten con la conformidad plena del ICCU y la Interventoría, y sirvan como base sólida para la ejecución de la Fase III – Intervención de Obra.

4.11. Actividades Tercera Fase. Intervención de las Vías

Durante el mes de **febrero de 2026**, en el marco de la **Fase III – Intervención de Vías** del proyecto de **mejoramiento de la infraestructura vial rural**, el **Consorcio SOFAN C-031** dio continuidad al desarrollo de los frentes de obra activos en diferentes provincias del departamento, conforme a la programación técnica establecida y a las condiciones operativas identificadas en campo.

En la **provincia del Guavio**, se mantuvieron activos los frentes de intervención en los **municipios de Junín y Gama**, donde se continuó con la ejecución de actividades orientadas al mejoramiento de la rasante mediante procesos de estabilización de la capa de afirmado, así como a la ejecución de obras de drenaje transversal, indispensables para garantizar la adecuada evacuación de las aguas superficiales y preservar la estabilidad de la estructura vial intervenida.

De manera paralela, en la **provincia de Oriente**, se dio continuidad a las actividades programadas en el **municipio de Choachí**, manteniendo el desarrollo progresivo de los trabajos de intervención conforme a las condiciones técnicas y geotécnicas propias del corredor vial y a la planificación operativa del proyecto.

Así mismo, en la **provincia de Soacha**, específicamente en **el municipio de Sibaté,** se avanza actualmente durante el mes de febrero en la **instalación del tratamiento superficial.** Luego de que durante los meses de diciembre y enero se completaron las actividades correspondientes al ítem de capa estabilizada con aditivos químicos, alcanzando la finalización de las longitudes de intervención previstas para este tramo dentro del alcance contractual.

En términos generales, las actividades ejecutadas durante el período evaluado se concentraron en la estabilización de la rasante vial mediante tecnologías de

mejoramiento de suelos, complementadas con la construcción, rehabilitación y adecuación de obras de drenaje transversal, intervenciones que resultan fundamentales para garantizar la funcionalidad hidráulica del corredor, la estabilidad estructural de la vía y la durabilidad de las soluciones constructivas implementadas, contribuyendo de manera directa a mejorar las condiciones de transitabilidad en las zonas rurales intervenidas

Frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio)

Durante el período evaluado se ejecutaron y se dio continuidad a las actividades de estabilización de la rasante en el municipio de Junín, conforme a la programación técnica definida para este frente de obra y a las condiciones operativas identificadas en campo.

A la fecha de corte, en este municipio se ha alcanzado un avance aproximado de 7.076 metros lineales de estabilización, dentro de una meta total proyectada de 9.500 metros lineales, lo que evidencia un avance importante en la intervención del corredor priorizado. Este comportamiento permite mantener la continuidad del frente y proyectar la culminación progresiva de las longitudes restantes, en función de las condiciones técnicas, logísticas y operativas del sector.

Las actividades desarrolladas comprenden la intervención sobre la estructura existente mediante procesos de conformación, mejoramiento y estabilización de la capa de afirmado, orientados a optimizar las condiciones funcionales de la vía, mejorar la transitabilidad y asegurar un adecuado desempeño de la rasante intervenida.

Cuadro resumen – Longitudes estabilizadas corredor Sueva – Junín

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 1	PR 0+000	PR 0+130	130	24	Finalizado
Tramo 2	PR 0+940	PR 1+701	761	24	Finalizado
Tramo 3	PR 1+882	PR 3+200	1.318	21	Finalizado
Tramo 4	PR 3+540	PR 4+150	610	20	Finalizado

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 5	PR 4+400	PR6+200	1800	20	Finalizado
Tramo 1	PR7+500	PR8+600	1100	23	Finalizado
Tramo 2	PR10+130	PR11+680	490	23	Finalizado
Tramo 3	PR11+830	PR12+930			Finalizado
TOTAL			**6209 m**	—	—

4.1. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Junín, Tramo Sueva – Junín (Provincia de Guavio)

	
ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS Tramo 1: del PR 7+500 al PR 8+600	ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS Tramo 1: del PR 7+500 al PR 8+600

	
ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430	ESCARIFICACIÓN Y RETIRO DE SOBRE TAMAÑOS Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430
	
COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430	COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL CEMENTO Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430
	
RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430	RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430

	
RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430	RIEGO DE QUÍMICO MAS AGUA Tramo 2: del PR 10+130 al PR 10+430
	
TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN 1: del PR 7+500 al PR 8+600	TRITURACIÓN, MEZCLADO Y HOMOGENIZACIÓN 1: del PR 7+500 al PR 8+600
	
COMPACTACIÓN 1: del PR 7+500 al PR 8+600	COMPACTACIÓN 1: del PR 7+500 al PR 8+600

4.12. Frente de obra – Municipio de Ubalá, (Provincia de Guavio)

Durante el período evaluado se retomaron las actividades correspondientes al frente de obra del municipio de Ubalá**,** adelantando principalmente labores asociadas a la organización logística del frente de intervención**,** incluyendo la búsqueda, localización y adecuación del área destinada para campamento, así como la planificación operativa requerida para la posterior movilización de personal, maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades constructivas.

Estas acciones permitieron restablecer las condiciones logísticas y operativas del frente de trabajo, generando las bases necesarias para la reactivación progresiva de las intervenciones previstas en este municipio, en concordancia con la programación general del contrato y los lineamientos técnicos establecidos para la provincia del Guavio.

4.13. Frente de obra – Municipio de Choachí, (Provincia de Oriente)

Durante el mes de febrero, en este frente de obra que trabaja en las actividades contractuales referentes a la estabilización de capa de afirmado que conforma estructura de la vía en los tramos a intervenir para el **municipio de Choachí** - **Provincia de Oriente**, puntualmente en los tramos 1 y 2 de la vereda La Llanada ubicados entre el PR8+540 al PR10+600, los tramos 1 y 2 de la vereda Maza ubicados entre PRK10+600 al K12+080 y 210 m de longitud del tramo único de la vereda Ferralarada. Ubicados entre el PR12+110 al PR12+320.

Así mismo, se completaron los últimos 400 m lineales del tramo 2 correspondiente a la vereda Chatasuga, los cuales habían quedado pendientes de ejecución en el corte correspondiente al mes de enero del presente año, específicamente entre las abscisas PR7+440 y PR7+840.

Los tramos anteriormente señalados como avance ejecutado durante el mes de febrero, y que se describen con mayor detalle en la tabla presentada a continuación, fueron intervenidos siguiendo la dosificación establecida en el diseño de mejoramiento de la capa de afirmado, mediante la aplicación de cemento al 3 % y del estabilizante químico PROESTECH al 1 % respecto a cada metro cúbico de material estabilizado. Así mismo, el espesor de la capa intervenida corresponde a 0,22 m, conforme a la profundidad de diseño establecida, dando cumplimiento a los

parámetros técnicos definidos y garantizando las condiciones de calidad, estabilidad y durabilidad de la vía en la sección intervenida.

Los tramos que se han estabilizado en el municipio de Choachí son:

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Vereda Resguardo Bajo	PR18+982,4	PR20+550,0	1521,4	4,00 a 4,20	22	**FINALIZADO**
Vereda Resguardo Norte	PR20+550	PR21+411,00	550	4,00 a 4,70	22	**FINALIZADO**
Vereda La Caja Tramo 3	PR 1+612	PR 3+890	2260	3,80 a 4,00	18	**FINALIZADO**
Vereda Chatasuga Tramo 1	PR 4+860	PR 6+216	1.306	3,60 a 4,00	22	**FINALIZADO** **Se intervino 1306 Se trasladan 44m para el tramo 2 de la misma vereda.**
Vereda Chatasuga Tramo 2	PR 6+330	PR 7+840	1.510	3,60 a 4,00	22	**FINALIZADO** Se intervino los últimos 400 m durante mes de **febrero**
La Llanada Tramo 1	PR8+540	PR9+580	1040		22	**FINALIZADO** Intervenido en febrero
La Llanada Tramo 2	PR10+340	PR10+600	200		22	**FINALIZADO** Intervenido en febrero
Maza Tramo 1	PR10+600	PR11+020	420		22	**FINALIZADO** Intervenido en febrero
Maza Tramo 2	PR11+480	PR12+080	600		22	**FINALIZADO** Intervenido en febrero

Ferralarada Tramo único	PR12+110	PR12+320	210		22	**EN EJECUCION** 210 m en febrero
TOTAL			**9.617,4 m**		—	

4.2. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Choachí (Provincia de Oriente)



Fotografía 1: Limpieza en retiro de lodos u orgánicos que se encuentren sobre la rasante.



Fotografía 2: Escarificado de afirmado existente.



Fotografía 3: Retiro de sobre tamaños.



Fotografía 4: Retiro de sobre tamaños.

	
Fotografía 5: Cemento dispuesto 1 bulto cada metro de separación según diseño.	Fotografía 6: Riego de cemento sobre la capa a estabilizar de afirmado existente.
	
Fotografía 7: Procedimiento de homogenización del material de afirmado mediante uso de la maquina recicladora.	Fotografía 8: Homogenización del material de afirmado
	
Fotografía 9: Humectación de afirmado con mezcla de agua y aditivo PROESTECH	Fotografía 10: Humectación del afirmado a estabilizar con la mezcla de agua y aditivo PROESTESH

	
Fotografía 11: Nivelación de capa de afirmado.	Fotografía 12: Nivelación de la capa de afirmado
	
Fotografía 13: Sellado y compactación de la capa de afirmado.	Fotografía 14: Sellado y compactación de tramo de capa de afirmado estabilizada.

4.14. Frente de obra – Municipio de Sibaté, (Provincia de Soacha)

El avance de obra conseguido durante el mes de febrero de 2026 se representa en la longitud de tramo intervenido con la aplicación de tratamiento superficial, como se muestra en la *Tabla 30 - Tramos con tratamiento superficial.*

Durante el mes de diciembre de 2025 y enero de 2026, se completó la longitud de capa a estabilizar asignada para los tramos contractuales referentes a la estabilización de la rasante vial para el municipio de Sibaté - Provincia de Soacha. Ejecutando 200 m lineales desde la abscisa K7+130 hasta la K7+330 en este mes de enero para así completar un **total de 3790 m lineales intervenidos con capa estabilizada** mediante productos químicos como se muestra en la *tabla 30*.

Tabla 28 - Tramos con capa estabilizada

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Espesor (cm)	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	15	**FINALIZADO**
Tramo 2	PR 4+150	PR 5+620	1.470	3,80 a 4,80	20	**FINALIZADO**
Tramo 3	PR 5+620	PR 7+330	1.710	4,60 a 5,20	15	**FINALIZADO**
TOTAL			**3.790 m**		—	—

Tabla 29 - Tramos con tratamiento superficial:

Tramo	PR Inicial	PR Final	Longitud (m)	Ancho (m)	Tipo de Tratamiento	Estado
Tramo 3	PR 3+540	PR 4+150	610	4,10 a 4,30	Sello Arena-Asfalto	**Finalizado** Nota: Se le agregara un TSS
Tramo 2	PR 4+150 PR4+590	PR 4+565 PR5+620	1.445	3,80 a 4,80	Sello Grava-Asfalto	**Finalizado**
Tramo 3	PR 5+620	PR 5+775	155	4,60 a 5,20	Tratamiento Superficial Simple - TSS	**En ejecución** Falta intervenir 1555 m desde PR5+775 a K7+330 Y 25 m desde PR4+565 a PR4+590
TOTAL			**2.210 m**		—	

4.3. Registro Fotográfico frente de obra – Municipio de Sibaté (Provincia de Soacha)



Fotografía 1: Imprimación con emulsión asfáltica



Fotografía 2: Riego de área al venteo



Fotografía 3: Riego de área al venteo



Fotografía 4: Sellado con compactador de llanta



Fotografía 5: Tramo con tratamiento de sello arena/emulsión asfáltica instalado



Fotografía 6: Tramo con tratamiento de sello arena/emulsión asfáltica instalado



Fotografía 7: Sopleteo para retiro de partículas sueltas de polvo, arena, limos, material vegetal, etc.



Fotografía 8: Aplicación en simultaneo de imprimación con emulsión asfáltica y riego de grava para el TSS



Fotografía 9: Camión multi distribuidor de emulsión y grava en proceso de aplicación.



Fotografía 10: Sellado de la capa de tratamiento superficial simple instalado.



Fotografía 11: Tramo con tratamiento superficial simple instalado.



Fotografía 12: Tramo con tratamiento superficial simple instalado.

5. RECURSOS UTILIZADOS

Durante el mes de febrero de 2026, se dispuso de los siguientes recursos para la ejecución del contrato:

- **Mano de obra**: Durante el mes de febrero de 2026, el proyecto contó con el siguiente personal técnico y operativo vinculado al desarrollo de actividades de obra en las provincias.

Tabla 30. ICCU-CTO-138 DE 2025 •PERSONALCONTRA ACTUAL DIRECTO CONSORCIO SOFAN C-031

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	**Consorcio Sofan C-031**	Sofan Sánchez Andrés Gabriel	79.553.192	Director de Obra	1/12/2025	100%
2	**Consorcio Sofan C-031**	Daza Socarras Elizabeth Giovanna	1.082.941.803	Residente Ambiental	22/04/2025	100%
3	**Consorcio Sofan C-031**	Loaiza Galindo Wilson Gerardo	80.052.762	Director de Obra	1/04/2025	100%
4	**Consorcio Sofan C-031**	Mendoza Moreno Kimberly	1.012.369.383	Residente Social	16/09/2025	100%
5	**Consorcio Sofan C-031**	pinto blanco marcela	23.609.917	Residente SST	1/04/2025	100%
6	**Consorcio Sofan C-031**	Rojas Hernández Manuel Alexander	1.030.629.598	Residente Social	28/07/2025	100%
7	**Consorcio Sofan C-031**	Tinoco Sopo Carlos Daniel	1.001.044.425	Residente Técnico	25/07/2025	100%
8	**Consorcio Sofan C-031**	Moreno Alvarado Darwin Gonzalo	1.121.913.086	Residente de Obra	6/10/2025	100%
9	**Consorcio Sofan C-031**	Agudelo Barbosa Luis Miguel	1.072.395.429	Residente de Obra	26/01/2026	100%
10	**Consorcio Sofan C-031**	Quintero Perilla Ginna Marcela	1.014.215.309	Administradora de Proyectos	21/10/2025	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	**Consorcio Sofan C-031**	Acosta Bejarano Fanny Yaneth	20.638.268	Inspector SST-MA	12/05/2025	100%
2	**Consorcio Sofan C-031**	Barreto Pulido Macedonio	80.390.552	Ayudante de Obra	18/10/2025	100%
3	**Consorcio Sofan C-031**	Barriga Ramos Miller Giovanni	79.696.852	Conductor	2/07/2025	100%
4	**Consorcio Sofan C-031**	Beltrán calderón Édison Eduardo	1.233.694.527	Cadenero Segundo	15/04/2025	100%
5	**Consorcio Sofan C-031**	castillo Acosta Siervo Alfonso	1.031.143.240	Cadenero Primero	25/05/2025	100%
6	**Consorcio Sofan C-031**	castillo acosta Yined Consuelo	1.074.419.444	Auxiliar de Trafico	9/10/2025	100%
7	**Consorcio Sofan C-031**	Castro Pérez Jorge Enrique	80.275.673	Operador de Retroexcavadora	10/10/2025	100%
8	**Consorcio Sofan C-031**	García Quevedo Oscar Andrés	1.234.791.087	Operador de Moto Niveladora	29/09/2025	100%
9	**Consorcio Sofan C-031**	Gómez Oscar mauricio	1.079.032.063	Conductor	11/09/2025	100%
10	**Consorcio Sofan C-031**	Gómez Oscar Alfredo	3.080.376	Ayudante de obra	9/10/2025	100%
11	**Consorcio Sofan C-031**	Gómez Caicedo José Darío	1.076.658.760	Operador de Recicladora	1/10/2025	100%
12	**Consorcio Sofan C-031**	Hortua Ríos Belarmino	80.390.946	Ayudante de Obra	20/10/2025	100%
13	**Consorcio Sofan C-031**	Hernández Fandiño Luis Florindo	1.055.551.631	Operador Minicargador	1/10/2025	100%
14	**Consorcio Sofan C-031**	León Yai Ferney	1.074.418.283	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
15	**Consorcio Sofan C-031**	Martínez Calderón Yimer Estiven	1.004.049.468	Operador de Tractor	7/10/2025	100%
16	**Consorcio Sofan C-031**	Martínez Salcedo José Darío	80.744.457	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
17	**Consorcio Sofan C-031**	Medellín Obando Camilo Andrés	1.074.810.849	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
18	**Consorcio Sofan C-031**	Medina Segura Yensi Nicolas	1.022.353.381	Cadenero Primero	25/07/2025	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
19	**Consorcio Sofan C-031**	Meza Alba Carlos Rafael	1.049.926.170	Cadenero Primero	30/07/2025	100%
20	**Consorcio Sofan C-031**	Pulido Pulido Héctor Alfonso	80.390.925	Ayudante de Obra	1/10/2025	100%
21	**Consorcio Sofan C-031**	Pulido Raigoso Wilmer Alberto	1.068.972.758	Ayudante de Obra	1/10/2025	100%
22	**Consorcio Sofan C-031**	Raigoso Pulido Gabriel Ferney	1.068.974.204	Ayudante de Obra	1/10/2025	100%
23	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Escamilla Fabián camilo	1.031.143.240	Cadenero Primero	25/05/2025	100%
24	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Sánchez Juan Humberto	11.187.368	Almacenista/Conductor	1/10/2025	100%
25	**Consorcio Sofan C-031**	Romero John Faber	80.489.271	Inspector de Obra	29/09/2025	100%
26	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez Velásquez Edwin David	1.074.414.140	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
27	**Consorcio Sofan C-031**	Salcedo Sierra Yoseth Alfonso	1.030.625.805	Operador Retroexcavadora	2/07/2025	100%
28	**Consorcio Sofan C-031**	Sabogal Novoa José Rubiel	1.068.974.652	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
29	**Consorcio Sofan C-031**	Urrego García Nelson Andrés	1.074.811.667	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
30	**Consorcio Sofan C-031**	Urrego Acosta Juan Pablo	1.074.415.610	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
31	**Consorcio Sofan C-031**	Urrego Obando Yonatan Alexander	1.003.746.484	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
32	**Consorcio Sofan C-031**	Urrego Obando Andrés Esteban	1.069.852.136	Ayudante de Obra	9/10/2025	100%
33	**Consorcio Sofan C-031**	Cañizares Henao Manuel Esteban	1.003.475.539	Operador	21/11/2025	100%
34	**Consorcio Sofan C-031**	Cotrino Gutiérrez Pablo Emilio	80.390.782	Ayudante de Obra	11/11/2025	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
35	**Consorcio Sofan C-031**	Mendoza Moreno Axel David	1.032.478.480	Auxiliar Social	18/11/2025	100%
36	**Consorcio Sofan C-031**	Pierna gorda Sandoval Gonzalo	368.908	Inspector de Obra	24/11/2025	100%
37	**Consorcio Sofan C-031**	Rodríguez mora Néstor Alejandro	80.392.862	Ayudante de Obra	11/11/2025	100%
38	**Consorcio Sofan C-031**	Pérez Agamez José Manuel	1.036.961.805	Almacenista	6/05/2025	100%
39	**Consorcio Sofan C-031**	Raigoso Díaz Edwin Ferney	1.071.629.429	Vigilante	15/01/2026	100%
40	**Consorcio Sofan C-031**	Rincón Ortiz Jennifer	1.033.683.761	Aux. SST-MA	19/01/2026	100%
41	**Consorcio Sofan C-031**	Gutiérrez Moya Nicolás David	1.068.976.359	Ayudante de Obra	19/01/2026	100%
42	**Consorcio Sofan C-031**	Maldonado Martínez Luis Jairo	80.391.889	Ayudante de Obra	19/01/2026	100%

Tabla 31. LISTADO DE PERSONAL EMPRESAS SUBCONTRATISTA

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
1	**Urbanuz Construcciones**	Castellanos Hernández Wilson Manuel	79.215.432	Ayudante de Obra	19/05/2025	100%
2	**Urbanuz Construcciones**	Moreno Yépez Rafael	79.585.232	Ayudante de Obra	18/06/2025	100%
3	**Urbanuz Construcciones**	Hernández Herrera Ángelo Wilmer	1.096.952.544	Ayudante de Obra	14/05/2025	100%
4	**Urbanuz Construcciones**	Morales Vega Héctor Pablo	7.687.846	Ayudante de Obra	19/05/2025	100%
5	**Urbanuz Construcciones**	Sánchez Zamora Nacianseno	80.777.437	Ayudante de construcción	18/06/2025	100%
6	**Urbanuz Construcciones**	Ramírez Beltrán Dinael Humberto	1.069.282.559	Ayudante de Obra	14/01/2026	100%
7	**Urbanuz**	Gutiérrez	1.002.499.758	Oficial de Obra	19/01/2026	100%

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	PORCENTAJE DEDICACION
	Construcciones	Gutiérrez Luis Fernando				
8	**Urbanuz Construcciones**	León González carlós Alberto	3.033.979	Ayudante de Obra	19/01/2026	100%
	SUBCONTRATISTAS					
1	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Pintor Bolívar Wilson Efraín	80.491.109	Laboratorista Inspector	1/04/2025	100%
2	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Pintor Torres Camilo Andrés	1.016.099.859	Laboratorista	1/04/2025	100%
3	**Tecnisuelos Pavimentos y Concretos SAS**	Bermúdez Avendaño Luis Felipe	1.023.893.529	Laboratorista	1/04/2025	100%
1	**Fiza SAS**	Chávez Robles Edwar Andrés	3.205.975.192	operador	17/10/2025	100%
1	**Hugo Marroquín Ingeniería**	Marroquín Arturo	3.111.274	Operador de Recicladora	3/10/2025	100%
1	**Alirio Zamir Sierra**	Saavedra Beltrán Mardoqueo	17.287.647	Operador de Maquinaria	1/12/2025	100%
	ROTATIVOS					
1	**Servi Exprés Libe SAS**	Acosta Acosta Andrés Felipe	1.014.249.721	Conductor de Carrotanque	3/11/2025	100%
2	**Jesús Buitrago**	Buitrago Jesús Adelmo	3.238.863	Conductor de Volqueta	4/10/2025	100%

5.1. Retiro de personal

Para este periodo se presentaron 2 retiros y 2 ingreso retiros

Tabla 32. PERSONAL CON RETIRADO EN EL MES

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	**Consorcio Sofan C-031**	Daza Hernández Brayan Stiven	1.003.842.486	Conductor	13/01/2026	9/02/2024
2	**Consorcio Sofan C-031**	Raigoso Díaz Yesica	1.071.631.328	Residente Técnico	1/04/2025	3/02/2026
3	**Consorcio Sofan C-031**	Garavito García Edwar Alberto	1069282176	Ayudante de Obra	4/02/2026	24/02/2026
4	**Consorcio Sofan C-031**	Stephany Hernández Laiton	1.014.289.250	Auxiliar Social	2/02/2026	22/02/2026

Tabla 33. PERSONAL NUEVO CON INDUCCION PARA EL PERIODO

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
1	**Consorcio Sofan C-031**	Alfonso Peñuela Irma Azucena	20590518	Control Trafico	4/02/2026
2	**Consorcio Sofan C-031**	Martínez Romero Yeison Mauricio	1003488083	Ayudante de Obra	4/02/2026
3	**Consorcio Sofan C-031**	Muñoz González Nelson Eduardo	1069282018	Ayudante de Obra	4/02/2026
4	**Consorcio Sofan C-031**	Hormaza Beltrán Yosep Eliseo	1069282265	Ayudante de Obra	4/02/2026
5	**Consorcio Sofan C-031**	Bejarano Beltrán Joe Fernando	1003488090	Ayudante de Obra	4/02/2026
6	**Consorcio Sofan C-031**	León Luis Ignacio	3033896	ayudante de Obra	4/02/2026
7	**Consorcio Sofan C-031**	Sarmiento González Luis Enrique	1069302806	Ayudante de Obra	4/02/2026
8	**Consorcio Sofan C-031**	Clavijo Lombana nelson Armado	1003475549	Ayudante de Obra	4/02/2026
9	**Consorcio Sofan C-031**	Cruz Molano Luis Jaime	3274731	Conductor	10/02/2026
10	**Consorcio Sofan C-031**	Hormaza García Santiago	1069282398	Ayudante de Obra	10/02/2026
11	**Consorcio Sofan C-**	Sarmiento Cortes	3.034.004	Ayudante de Obra	10/02/2026

No	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
	031	Uber Lixander			
12	**Consorcio Sofan C-031**	Diego Bernardo Soscue Bolaños	87245639	Operador Minicargador	23/02/2026
13	**Urbanuz Construcciones**	Leonardo Joaquín Gutiérrez	1052950309	Ayudante de Construcción	4/02/2026
14	**Urbanuz Construcciones**	Luis Guillermo Moreno Jaramillo	1022942580	Ayudante de Construcción	9/02/2026
15	**Urbanuz Construcciones**	Edwin Sambony Castro	1024473696	Ayudante de Construcción	23/02/2026
16	**Alirio Zamir Sierra**	Luis Jorge Bejarano	3.033.713	Operador de Vibro	4/02/2026
17	**Alirio Zamir Sierra**	Martínez Guerrero Jairo Alfonso	79.383.164	Operador de Motoniveladora	10/02/2026
18	**Alexander Buitrago**	Alexander Buitrago	3.239.130	Conductor Volqueta	4/02/2026

- **Equipos:** Con el fin de garantizar la adecuada ejecución de las actividades de campo y laboratorio, el proyecto ha contado con el soporte de maquinaria, vehículos y equipos de topografía y ensayo que permiten asegurar la calidad de la información recolectada y el control de los procesos constructivos.

 Dentro de los principales recursos dispuestos durante el mes se destacan:

- **Maquinaria y transporte:** retroexcavadora de neumático, volqueta, motoniveladora, compactadores, recicladora, estabilizador de suelos, tractor y camionetas de apoyo operativo.

ITEM	MAQUINA EN USO	FRENTE DE OBRA
1	Motoniveladora Caterpillar 140 K	CHOACHÍ
2	Minicargador Caterpillar	CHOACHÍ
3	Vibro compactador Atlas Coppo	CHOACHÍ
4	Vibro compactador Benitin	CHOACHÍ
5	Recicladora	CHOACHÍ

6	Volqueta - tanque	CHOACHÍ
7	Camión NKR	CHOACHÍ
8	Camión multi distribuidor de grava	SIBATÉ
9	Compactador de llanta	SIBATÉ
10	Camión NKR de doble cabina	SIBATÉ
11	Motoniveladora Caterpillar 140 K	GUAVIO
12	Vibro compactador Hamm	GUAVIO
13	Retroexcavadora JCB	GUAVIO
14	Retroexcavadora New Holland	GUAVIO
15	Carro Tanque	GUAVIO
16	Volqueta Internacional	GUAVIO
17	Camión Turbo	GUAVIO
18	Tractor Deutz Fahr - FAE	GUAVIO
19	Camioneta	GUAVIO

- **Equipos de topografía:** estaciones totales, nivel topográfico y receptor GNSS IMU-RTK, utilizados en las labores de geoposicionamiento y caracterización vial.

- **Equipos de laboratorio:** planta eléctrica, barra hoyadora, deflectómetro de impacto liviano, tamices, balanzas digitales, horno de secado, equipos Marshall, entre otros instrumentos de verificación y ensayo de suelos.

Estos equipos han sido operados conforme a las necesidades específicas del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos técnicos, a la precisión en el levantamiento de información y al aseguramiento de la calidad en los procesos de caracterización y control de obra.

6. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO DE CAMPO

Durante el mes de **febrero de 2026**, en el marco del programa de control de calidad del **Contrato ICCU No. 138**, se realizó el seguimiento técnico a las capas estabilizadas ejecutadas en los diferentes frentes de obra, mediante la toma y análisis de **ensayos de densidad in situ con densímetro nuclear**, así como la evaluación del comportamiento estructural de la capa tratada mediante ensayos de deflectometría con equipo LWD (Light Weight Deflectometer)**.** El informe de resultados de estos ensayos ha sido cargado en la carpeta de Anexos de nombre "ANEXO 07 - RESULTADOS DE LABORATORIO". Para el caso del frente de obra del municipio de Choachí, fueron tomados el 17 de marzo del presente año en el frente de obra del municipio de Choachí de los tramos 1 y 2 de vereda La Llanada, tamos 1 y 2 de vereda Maza y tramo único de la vereda Ferralarada, tomando ensayos cada 100 m así desde PR7+800 hasta K13+330.

En este período se efectuó la toma de ensayos sobre los tramos intervenidos mediante procesos de **estabilización de la capa de afirmado con adición de cemento y estabilizante químico PROESTECH**, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros de compactación y desempeño estructural establecidos en las especificaciones técnicas del contrato y en las normas vigentes del **Instituto Nacional de Vías – INVÍAS**.

Los resultados obtenidos fueron consignados en el **Informe de Laboratorio ILAB-089-2026**, correspondiente a los ensayos de densidad y peso unitario del suelo en terreno mediante método nuclear, realizados en el corredor **Sueva – Junín – Cundinamarca**, en el marco del proyecto de mejoramiento vial ejecutado por el Consorcio SOFAN C-031.

De acuerdo con los resultados reportados por el laboratorio especializado encargado del control de calidad, los valores de compactación obtenidos en campo presentan rangos aproximados entre 92 % y 101,6 % respecto a la densidad máxima de referencia**,** evidenciando un comportamiento satisfactorio del material estabilizado frente a los criterios de compactación exigidos para este tipo de capas estructurales. Así mismo, las densidades secas registradas para el material estabilizado se encuentran en valores aproximados entre **1,69 g/cm³ y 1,84 g/cm³**, lo cual refleja una adecuada densificación del material tratado durante el proceso constructivo.

Desde el punto de vista técnico, estos resultados evidencian que **la mayor parte de los puntos evaluados alcanzan niveles de compactación iguales o superiores al 95 % de la densidad máxima**, criterio comúnmente adoptado para capas estabilizadas en obras de mejoramiento vial. Incluso en varios puntos se obtuvieron valores cercanos o superiores al **100 % de compactación**, lo cual confirma la eficiencia del proceso de mezcla, homogenización y compactación ejecutado en campo.

En relación con el **contenido de humedad del material**, los valores medidos durante los ensayos presentan variaciones entre aproximadamente **7,5 % y 21 %**, lo cual corresponde a las condiciones propias del proceso constructivo y a la variabilidad natural del material granular existente en la zona de intervención. No obstante, dichas condiciones de humedad se mantuvieron dentro de rangos técnicamente aceptables para la ejecución de los procesos de compactación, permitiendo alcanzar densidades adecuadas y un desempeño estructural favorable de la capa estabilizada.

Las **curvas de compactación generadas en el análisis de laboratorio** muestran una relación coherente entre la densidad húmeda del material y el porcentaje de compactación alcanzado, lo cual confirma que la energía de compactación aplicada en campo fue suficiente para lograr una adecuada densificación del material tratado. Este comportamiento resulta fundamental para garantizar la **rigidez, estabilidad y capacidad portante de la capa estabilizada**, aspectos clave para el correcto desempeño de la estructura vial.

De manera complementaria, durante este mismo período se realizaron **ensayos de resistencia a la compresión del concreto** utilizado en las estructuras hidráulicas (alcantarillas) ejecutadas en el municipio de **Gama**, cuyos resultados fueron radicados mediante el oficio correspondiente. Estos ensayos permiten verificar el cumplimiento de las resistencias de diseño especificadas para los elementos estructurales, garantizando la calidad y durabilidad de las obras de drenaje construidas dentro del proyecto.

Así mismo, se realizaron **ensayos de humedad en campo** como parte del control permanente del proceso constructivo, con el fin de verificar las condiciones del material antes y después de la compactación, asegurando que el proceso se desarrollara dentro de los rangos óptimos de humedad establecidos en el diseño de estabilización.

Todos los ensayos fueron ejecutados por el laboratorio acreditado encargado del control de calidad del proyecto, bajo los lineamientos establecidos en las **Normas Técnicas Colombianas (NTC)** y en las especificaciones del **Instituto Nacional de Vías – INVÍAS**, así como cumpliendo los protocolos de calibración, verificación metrológica y control de equipos.

De manera adicional, dentro de los anexos del presente informe se incluyen los **certificados de calidad de los materiales utilizados durante el mes de febrero**, correspondientes a:

- Cemento utilizado en los procesos de estabilización y en las estructuras hidráulicas.
- Aditivo estabilizante **PROESTECH**, empleado para el mejoramiento químico de la capa granular existente.
- Acero de refuerzo utilizado en las estructuras hidráulicas, con sus respectivos certificados de composición y resistencia mecánica.

En conclusión, los resultados obtenidos durante el período evaluado evidencian que **las capas estabilizadas ejecutadas presentan condiciones adecuadas de compactación y control de calidad**, cumpliendo con los parámetros técnicos requeridos para su desempeño estructural dentro del proyecto, lo cual contribuye a garantizar la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de los tramos intervenidos.

7. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

7.1. Actividades plan SST

	ACTIVIDADES	DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES BÁSICAS	CALCULO	RESULTADO
ROGRAMA DESARROLLO APLICACIÓN Y GESTIÓN DEL ÁREA SST	AFILIACIONES DE PERSONAL EN EL PERIODO	$\frac{\text{Total de afiliaciones realizadas en el mes}}{\text{Total afiliaciones programas en el mes}} * 100$	$\frac{18}{18} * 100 =$	100%
	INDUCCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO	$\frac{\text{Total empleados socializados en el mes}}{\text{Total empleados programados en el mes}} * 100$	$\frac{18}{18} * 100 =$	100%
	PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	$\frac{Total\ de\ pagos\ realizados\ en\ el\ mes}{Total\ de\ pagos\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{90}{90} * 100 =$	100%

	EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO	$\frac{Total\ examenes\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ examenes\ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{18}{18} * 100 =$	100%
	VERIFICACIÓN DE USO DE EPPs	$\frac{sesiones\ realizadas\ en\ el\ mes}{sesiones\ \ programados\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{05}{05} * 100 =$	100%
	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	$\frac{Total\ actividades\ realizadas\ en\ el\ mes}{Total\ actividades\ programadas\ en\ el\ mes} * 100$	$\frac{58}{60} * 100 =$	91.6%

Para mayor detalle sobre la información del personal, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexo 9 – Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo No. 10)**

7.2. Accidentes, incidentes y acciones correctivas.

Durante el mes de febrero no presentaron accidentes ni incidentes en el consorcio SOFAN C -031, en los sitios actualmente intervenidos. Este resultado refleja el compromiso y la responsabilidad desde el componente SST y del personal en la aplicación de las medidas de seguridad establecidas.

Se continúa reforzando la concientización de los trabajadores sobre la importancia del autocuidado, así como en la identificación oportuna de peligros y riesgos presentes en las actividades constructivas. Estas acciones buscan mantener ambientes de trabajo seguros y prevenir cualquier situación que pueda afectar la integridad física de los colaboradores y la continuidad de las labores.

Se continua con la implementación de tarjetas de observación en caso de evidenciar actos o condiciones inseguras durante las jornadas.

7.3. Inspecciones realizadas

Con el fin de garantizar ambientes de trabajo seguros y en cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, durante el mes de febrero se llevaron a cabo las siguientes inspecciones:

- Maquinaria y equipos: verificación del estado de funcionamiento, sistemas de protección y condiciones de seguridad.
- Kits de emergencia: Validación de insumos del botiquines, extintores y camillas y vigencia de los elementos
- Preoperacionales de vehículos: control diario del estado mecánico, elementos de seguridad y documentación.
- Baños y zonas comunes: chequeo de condiciones higiénicas y disponibilidad de suministros.
- Oficina: Se valida áreas comunes orden y aseo, iluminación entre otros.
- Orden y aseo en frentes de trabajo: seguimiento a la limpieza y adecuada disposición de materiales, puntos ecológicos.
- Otros aspectos críticos de seguridad: revisiones específicas según la naturaleza de las actividades constructivas.
- Inspección y reposición de Epps.
- Inspecciones de herramientas

Los resultados de estas inspecciones han permitido mantener el control sobre los riesgos identificados, corregir oportunamente las condiciones inseguras y reforzar la cultura de autocuidado entre los trabajadores.

El consorcio continuará realizando estas inspecciones de manera sistemática, con el compromiso de prevenir incidentes y garantizar la seguridad en todas las actividades.

7.4. Cumplimiento del plan de seguridad.

El cumplimiento del plan de seguridad se ha venido realizando conforme a lo contemplado en el mismo.

- **Informes periódicos escritos**

Elaborar un informe mensual o trimestral que resuma:

Accidentes e incidentes (cero, si aplica).

Capacitaciones realizadas.

Inspecciones ejecutadas.

Indicadores de seguridad (por ejemplo: horas hombre trabajadas).

Se presenta a la gerencia y se archiva como evidencia documental.

- **Boletines informativos o circulares internas**

Breves comunicados dirigidos al personal, resaltando logros en seguridad.

Ejemplo: “Durante febrero cumplimos el 100% de las actividades del plan de seguridad. Gracias al compromiso de todos.

7.5. Reuniones de seguridad / charlas de cinco minutos

Espacios cortos al inicio de la jornada para informar avances.

Permite reforzar la cultura preventiva y reconocer buenas prácticas.

- **Tableros o carteleras en obra/oficina**

Publicar indicadores visuales:

Informaciones políticas, circulares informativas entre otros.

Esto motiva y recuerda la importancia del autocuidado.

- **Reconocimiento al personal**

Entregar diplomas, menciones o agradecimientos a los equipos que contribuyen al cumplimiento.

Esto refuerza la cultura de seguridad y motiva la continuidad.

- **Reportes a entes externos (si aplica)**

En caso de auditorías o supervisión, se presenta la documentación:

- Actas de capacitaciones.

- Registros de inspecciones.
- Estadísticas de accidentalidad.
- Programas cumplidos.

Una buena estrategia es combinar lo técnico (informes e indicadores) con lo motivacional (boletines, reconocimientos y refrigerios), así se cumple con los requisitos formales y, al mismo tiempo, se mantiene motivado al personal.

8. PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT)

Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial.

8.1. PMT Municipio de Junín, Provincia del Guavio:

En particular, las medidas del PMT fueron aplicadas en los trabajos de construcción de alcantarillas ejecutados en el municipio de Junín, perteneciente a la Provincia del Guavio. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) controlador de tráfico encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía.

El diseño adoptado responde a un esquema de control típico en vías rurales, donde se establecen zonas de espera seguras, reducción de velocidad, pasos alternos y advertencias claras para los conductores. Estas acciones permitieron la ejecución continua de las actividades de obra sin afectar de manera significativa la movilidad local, y minimizaron los riesgos asociados a la presencia de maquinaria y excavaciones en vías.

A continuación, se presenta el plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT en este frente de obra:

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Junín

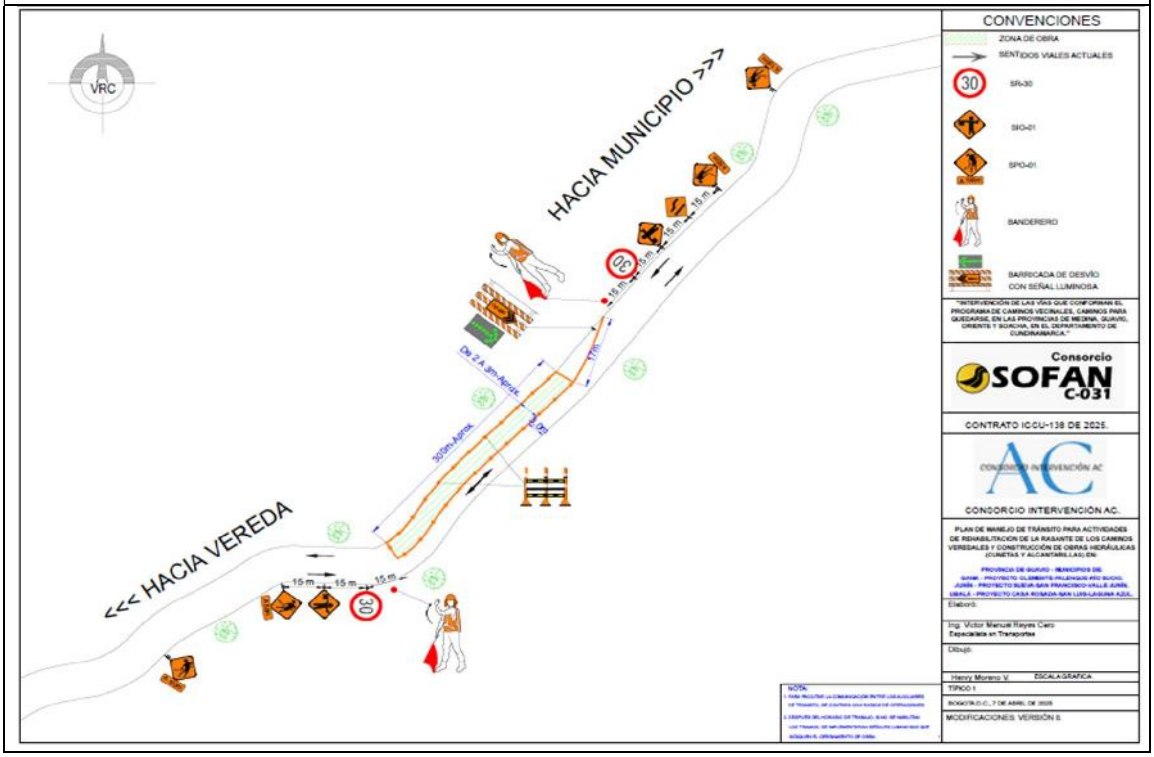


Ilustración 9. Plano PMT
Fuente: Propia

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo supervisión directa del residente técnico, en coordinación con la Interventoría, garantizando así el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas por la normatividad vigente y las directrices contractuales.

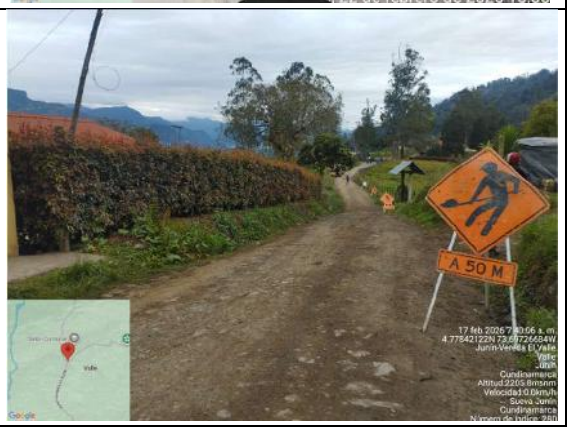
Registro fotográfico de implementación del PMT en campo JUNÍN	
	
	

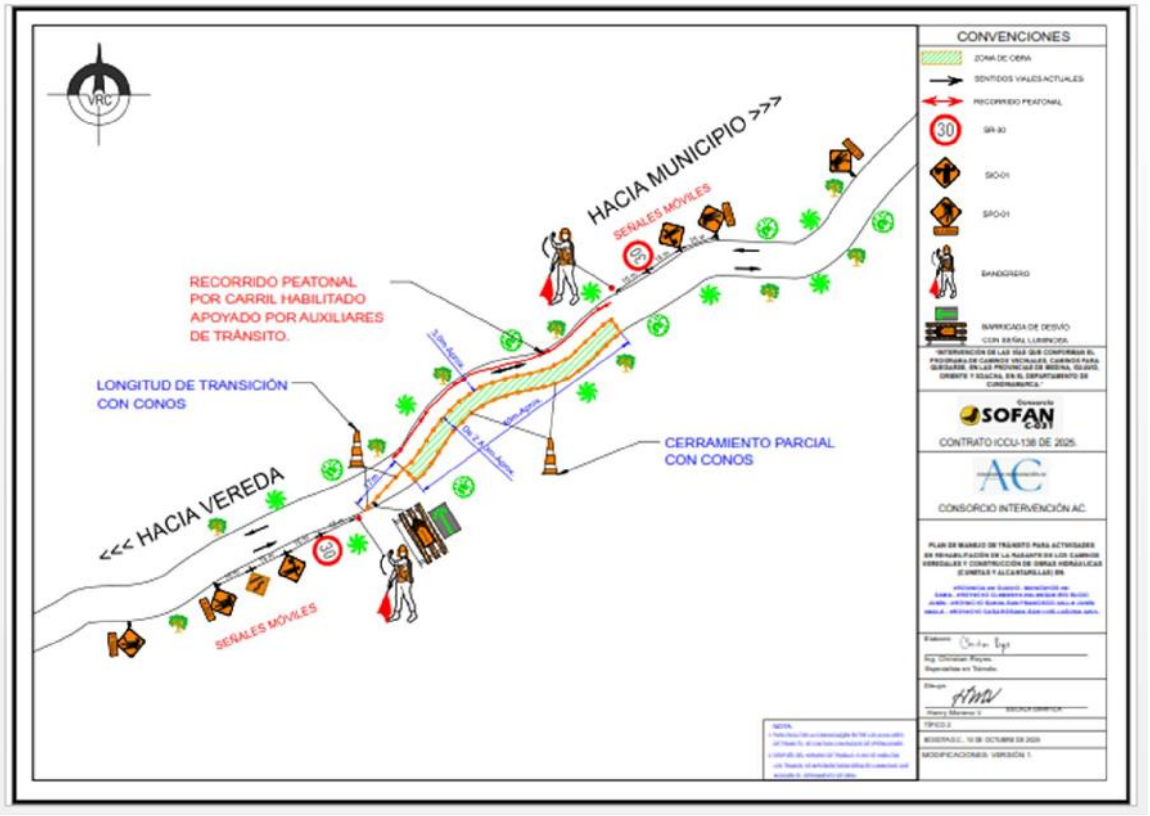
Tabla 34. Registro fotográfico de implementación del PMT en campo
Fuente: Propia

8.2. PMT Municipio de GAMA, Provincia del Guavio:

Se deja constancia como soporte documental **del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** aprobado para la **provincia del Guavio**, el cual actualmente se encuentra debidamente implementado en el frente de obra activo del municipio de Gama, conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad vial establecidos para la ejecución de las actividades constructivas.

El citado documento se adjunta al presente informe como **Anexo 6 – Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, como evidencia del cumplimiento de las medidas de señalización, control y gestión del tránsito requeridas durante el desarrollo de las intervenciones en el corredor vial.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT GAMA



Se deja constancia como soporte documental del **Plan de Manejo de Tránsito (PMT)** aprobado para la **provincia del Guavio**, el cual se encuentra debidamente implementado en el frente de obra del municipio de Gama, en concordancia con los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad vial establecidos para el desarrollo de las actividades constructivas en este sector.

El mencionado documento se adjunta al presente informe como **Anexo 6 – Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, como evidencia del cumplimiento de las medidas de señalización, regulación y control del tránsito requeridas durante la ejecución de las intervenciones en el corredor vial.

Registro fotográfico de implementación del PMT en campo GAMA



8.3. PMT Municipio de Choachí, Provincia del Oriente:

Durante el mes de febrero se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico previamente aprobado por la Interventoría, con el propósito de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante la ejecución de las actividades de intervención vial en el municipio de Choachí – Provincia de Oriente.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Choachí

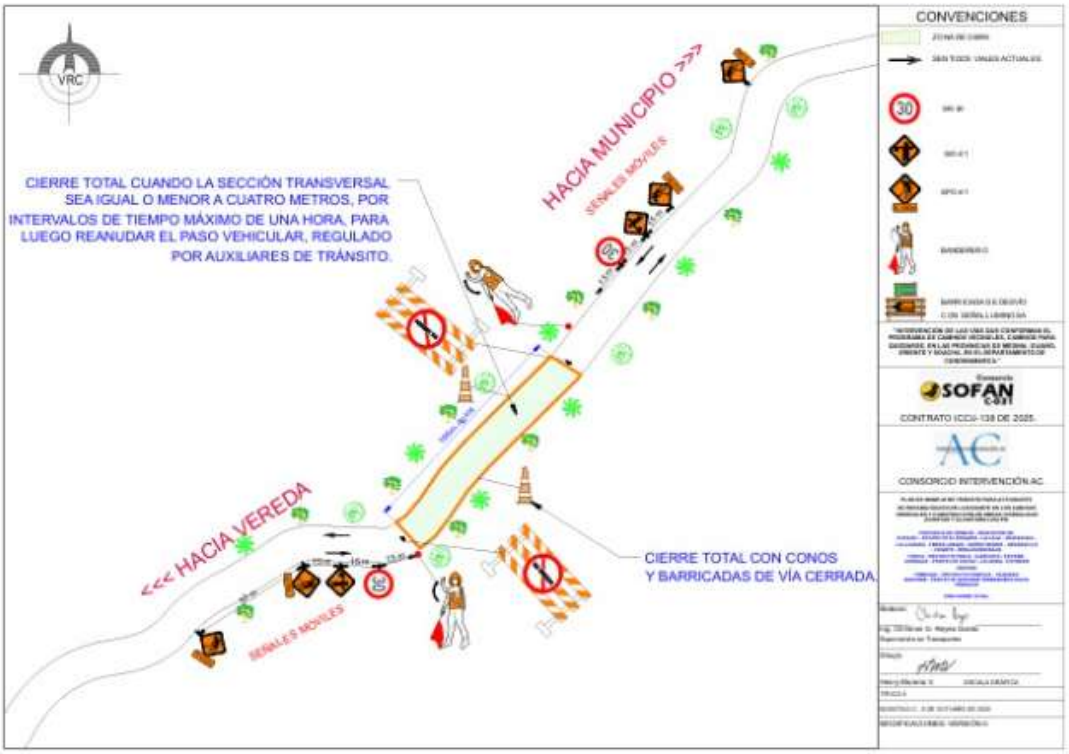


Ilustración 10. Plano PMT Oriente
Fuente: Propia

Las actividades relacionadas con el control del tráfico fueron ejecutadas bajo la supervisión directa de la inspectora SST, en permanente coordinación con la Interventoría, garantizando el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad vial establecidas en la normatividad vigente y en las directrices contractuales del proyecto. Estas acciones incluyeron la adecuada señalización preventiva y reglamentaria, la presencia de personal paletero en los puntos críticos de intervención y la implementación de medidas de control y orientación del flujo vehicular, con el fin de minimizar riesgos, preservar la integridad de los usuarios de la vía y asegurar el desarrollo ordenado de las actividades constructivas en los frentes de obra.

Registro fotográfico de implementación del PMT en FRENTE DE OBRA CHOACHÍ – PROVINCIA DE ORIENTE









Tabla 35 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo
Fuente: Propia

8.4. PMT Municipio de Sibaté - Provincia del Soacha:

Así mismo, durante el mes de febrero se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial en el frente de obra del municipio de **Sibaté –** Provincia de Soacha.

Plano de señalización tipo utilizado para la implementación del PMT Sibaté

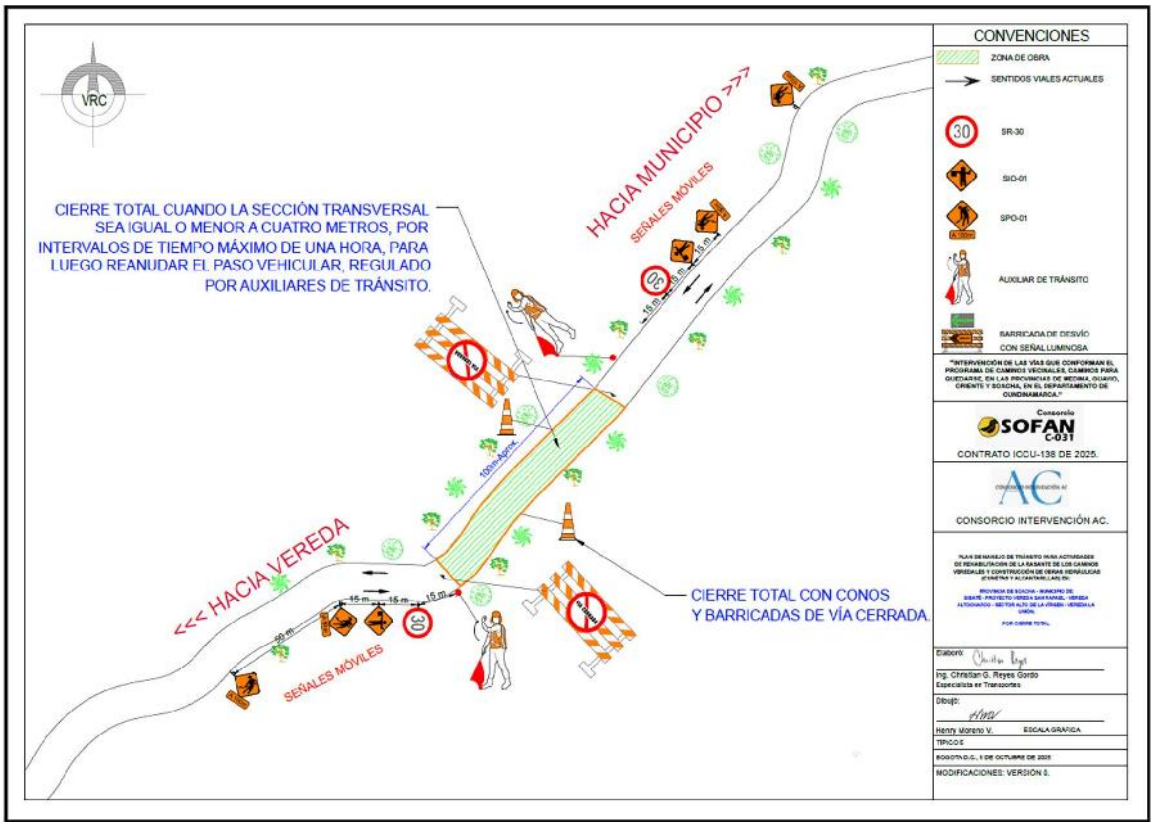


Ilustración 11 - Plano PMT provincia de Soacha
Fuente Propia

Registro fotográfico de implementación del PMT en FRENTE DE OBRA Sibaté – PROVINCIA DE SOACHA



Tabla 36 Registro fotográfico de implementación del PMT en campo
Fuente: Propia

9. GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

9.1. Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental.

Se tienen los costos asociados por la implementación del programa en cuanto a la disponibilidad de recursos para realizar todas las actividades de seguimiento y atención a las observaciones recibidas (estos incluyen recursos financieros, técnicos, humanos, tecnológicos y físicos como dotación, campamentos, computadores, carteleras, kits de derrames). Sin embargo, se contempla la discriminación de los costos por provincia de acuerdo con la formulación de los

PAGA; no obstante, se tiene un presupuesto global ambiental para los PAGA de $526.739.880,00, el cual se ejecutará con el avance de las actividades constructivas.

Tabla 37 AVANCE FISICO

AVANCE FISICO						
MES	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**	**M INTERVENIDOS**	**M TOTALES PROVINCIA**	**% AVANCE**	**ACUMULADO**
FEBRERO	GUAVIO	JUNIN	1590	24130	7%	26%
		GAMA	3030		13%	
	ORIENTE	CHOACHÍ	2472,4	35450	7%	27%

Fuente: Propia

Tabla 38 Seguimiento financiero al plan de inversión Ambiental

SEGUIMIENTO FINANCIERO PAGA		
CONCEPTO ACTA	**PAGA**	**TOTALES**
Valor Inicial	$ 526.739.880	$ 526.739.880
Anticipo	N/A	-
Ejecutado Presente mes		$ 16.314.666
Total, Ejecutado		$ 16.314.666
Por Ejecutar		$ 510.425.214

Fuente: Propia

9.2. Actividades plan Ambiental

A continuación, se relaciona la lista de los programas a implementar y sus respectivos proyectos que le permitirá a CONSORCIO SOFAN C-031, realizar los Mejoramientos Rurales, contar con las herramientas de planificación ambiental requeridas para ejecutar las obras en cumplimiento de la legislación ambiental vigente.

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL- PROVINCIA DEL GUAVIO						
Ítem	**Actividad ejecutada**	**Fecha**	**Ubicación / tramo**	**Responsables**	**Ficha PMA asociada**	**Evidencia (anexo)**
1	**Desempeño del PAGA** Se cuenta con el personal contractual para dar	Febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-	Encargado ambiental Ing.	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De	Informe Mensual N11

	cumplimiento a la conformación del equipo ambiental. Descripción del indicador: N.º de profesionales contratados/N.º de profesionales requeridos) *100% $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ **Desempeño de Informes** Se presenta el informe mensual N11 correspondiente al mes de febrero 2026 Descripción del indicador: (No. de informes mensuales presentados y aprobados por la Interventoría) / (N° de informes mensuales contractuales) *100 $\frac{9}{10} \times 100\% = 87\%$ Se presento la subsanación al informe N°10 correspondiente al mes de enero (No. de observaciones recibidas) / (No. de observaciones atendidas) *100 $\frac{1}{1} \times 100\% = 100\%$		Cundinamarca	Elizabeth Daza	La Gestión Ambiental. Proyecto 1. Conformación Del Grupo De Gestión Social Y Ambiental	
2	INDUCCION AL PAGA (PROVISIONAL) Para el periodo se reportan 2 jornadas de inducciones realizadas los días 4, 5, 9 y 23 de febrero 2026. Descripción del indicador:	Febrero 2026	OFICINAS SOFAN	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 2. Capacitación Y Concienciación Para El	Registro fotográfico-Formato Asistencia Anexo 2

	N.º de personal ingreso / N.º de trabajadores con inducción * 100 $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Descripción del indicador: N.º de personal capacitado en temas ambientales / N.º de trabajadores * 100 Temas capacitación: • Capacitación Manejo integral de residuos. Fecha: 3 febrero 2026 municipio de Junín. $\frac{14}{14} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación Manejo integral de residuos. Fecha: 7 febrero 2026 municipio de Gama. $\frac{12}{12} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación Manejo integral de residuos y código de colores. Fecha: 12 febrero 2026 municipio de Gama. $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación Manejo integral				Personal De Obra	

	de residuos y código de colores. Fecha: 13 febrero 2026 municipio de Junín. $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación en prevención, control y atención a emergencias Fecha: 17 febrero 2026 municipio de Junín. $\frac{15}{15} \times 100\% = 100\%$ • Capacitación en prevención, control y atención a emergencias Fecha: 19 febrero 2026 municipio de Gama. $\frac{11}{11} \times 100\% = 100\%$					
3	GESTIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN RESPECTIVA EN EL 100% DE LOS SITIOS REQUERIDOS Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de	febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas. Proyecto 3. De Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales	Registro fotográfico Anexo 8

	obra durante las actividades de intervención vial. En particular, las medidas del PMT fueron aplicadas en los trabajos de construcción de alcantarillas ejecutados en el municipio de Gama y municipio de Junín estabilización de la vía y construcción de alcantarillas, perteneciente a la Provincia del Guavio. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) banderero encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía. Descripción del indicador: N.º de señales implementadas en obra / N.º de señales establecidas en el PMT $\frac{9}{9} \times 100\% = 100\%$ N.º de frentes de obras señalizados / N.º total de frentes de obra Junín • Tramo 2 (actualmente en ejecución): del I PR 10+130 al PR 11+680 Gama • Tramo único desde la vereda Clemente hasta la vereda Palenque Alcantarillas ubicadas • PR 3+980					

	• PR 4+100 • PR 4+200 $\frac{5}{5} \times 100\% = 100\%$ Tipo de señales: • 2 señales SIO-01 (trabajos en la vía). • 2 señales SR-30 (Velocidad máxima 30 KPH) • 4 señales SP0-01 (Obra en la Vía a 100 mts) • 1 señal SP-31 (reducción de calzada)					
4	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Se realiza separación de los residuos regenerados el desarrollo de las actividades diarias, para ello, se implementa el código de colores y la separación de residuos, para el periodo se cuentan con puntos ecológicos y se realiza la adecuada separación de los residuos. Descripción del indicador: N.º de puntos ecológicos instalados / N.º de puntos ecológicos solicitados en frentes de obra $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ Disposición de los residuos peligrosos Para el presente periodo no se realiza la entrega de bolsas de cemento vacías al proveedor Tequendama, debido a percances logísticos con	Febrero 2026 2025	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas Proyecto 5. De Manejo Y Disposición Final De Residuos Sólidos Convencionales Y Especiales.	Registro fotográfico Anexo 8 La certificación se encuentra en estado de emisión por parte del proveedor Tequendama de acuerdo con el corte al 31 de febrero 2026

	el proveedor, se espera que para el mes de marzo se realice la recolección completa del material acopiado en campamento Descripción del indicador: kg de residuos peligrosos entregados a gestores de residuos peligrosos / kg de residuos peligroso generados $\frac{0\ kg}{0\ Kg} \times 100\% = NA\%$					
5	REALIZAR COMPRA DE AGUA. JUNIN Para el periodo se reporta la compra de agua industrial suministrada por el municipio de Junín. Descripción del indicador: (Volumen de agua usado/ Volumen actas de suministro o compra) *100 $\frac{42700l}{42700\ l} \times 100\% = 100\%$ GAMA Para el periodo se reporta la compra de agua industrial suministrada por el municipio de Junín. Descripción del indicador: (Volumen de agua usado/ Volumen actas de suministro o compra) *100 $\frac{48000l}{48000\ l} \times 100\% = 100\%$	Febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 3 Gestión Hídrica Proyecto 1 De Manejo De Aguas Superficiales	Facturas, actas de compra Anexo 6
6	INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Se realiza inspección de campamento, a fin de	Febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 5: Manejo De La Maquinaria E Instalaciones Temporales	Formato de inspección de campamento

	prevenir minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal. Para la gestión de esta ficha no se establece un indicador, pero se desarrolla formato de inspección implementado por el contratista el cual se realiza una vez por semana				Subprograma Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio	Anexo 3
7	Unidades Sanitarias Portátiles USP Para el tramo de ejecución correspondiente a Junín, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos, no obstante, se realizó cotización de baños portátiles para el tramo en mención con respuesta negativa por parte de los proveedores por condiciones de cobertura al municipio. Ante tal situación, se implementó el préstamo de unidades sanitarias en predios privados, previos acuerdos concertados con la comunidad.	febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES	Registro fotográfico, anexo préstamo / arrendamiento de unidades sanitarias, contrato arrendamiento campamento Anexo 8
8	Se mantienen las acciones de mantenimiento rutinario y preventivo, Verificación y seguimiento de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos.	Febrero 2026	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Informe SST

	Se presentan las certificaciones técnico mecánica y de gases de los vehículos trabajando en obra. La gestión de la ficha se aborda desde el área SST.				PROYECTO 3. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS	
9	Gestión de la red pétreos, de material sobrante o RCD´s aprovechables Durante el periodo se reporta la generaron de material de excavación en las actividades realizadas de estabilización de rasante. JUNIN • **Tramo 2:** PR 10+130 al PR 11+680 **Espesor: 23 cm** Ancho promedio de 4 m Estimación de volumen de excavación generado y reutilizado in situ 490 m longitud total 4m ancho promedio. Volumen: 450,8 m3 GAMA • **Tramo UNICO** **Espesor: 20 cm** Ancho promedio de 4 m Longitud: 3020 m Estimación de volumen de excavación generado y reutilizado in situ 3020 m longitud total 4m ancho promedio. Volumen: 2416 m3 Volumen total: 2866,8 m3 Descripción del indicador: • Volumen de rcd pétreos sobrante	Febrero 2026 2025	Ubalá, Junín y Gama-Cundinamarca	Encargado ambiental	PROGRAMA 2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PROYECTO 3. DE SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES	Anexo 11

	= volumen generado. $\frac{286,6}{2866,8} \times 100\% = 10\%$ • Volumen de material de escombros, de material sobrante o RCD´s y lodos extraído = volumen de material dispuesto en el sitio de disposición final establecido. Para el periodo se reutilizo el 100% de material pétreo sobrante en la estabilización de la rasante de la vía con un volumen total de 286,6 m3. • *No se realizada disposición final de material RCD puesto que se reutilizo en la estabilización de la rasante y conformación la vía* $\frac{0}{2866,8} \times 100\% = 0$ • Volumen de finos no expansivos excavación sobrante = volumen generado $\frac{2580,1}{2866,8} \times 100\% = 9$					

CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL- PROVINCIA DE ORIENTE						
Ítem	**Actividad ejecutada**	**Fecha**	**Ubicación / tramo**	**Responsables**	**Ficha PMA asociada**	**Evidencia (anexo)**
1	**Desempeño del PAGA** Se cuenta con el personal contractual para dar cumplimiento a la conformación del equipo ambiental. Descripción del indicador: N.º de profesionales contratados/N.º de profesionales requeridos) *100% $\frac{3}{3} \times 100\% = 100\%$ **Desempeño de Informes** Se presenta el informe mensual N11 correspondiente al mes de febrero 2026 Descripción del indicador: (No. de informes mensuales presentados y aprobados por la Interventoría) / (N° de informes mensuales contractuales) *100 $\frac{9}{10} \times 100\% = 87\%$ Se presento la subsanación al informe N°10 correspondiente al mes de enero (No. de observaciones recibidas) / (No. de observaciones atendidas) *100 $\frac{1}{1} \times 100\% = 100\%$	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 1. Conformación Del Grupo De Gestión Social Y Ambiental	Informe Mensual N11

2	INDUCCION AL PAGA No se realizan jornadas de inducción al PAGA en el mes de febrero de 2026 CAPACITACION EN TEMAS AMBIENTALES Descripción del indicador: N.º de personal capacitado en temas ambientales / N.º de trabajadores * 100 Temas capacitación: • Capacitación en manejo integral, de residuos solidos Fecha: 4 febrero 2026 $\frac{17}{17} \times 100\% = 100\%$ • Disposición de residuos ordinarios y código de colores Fecha: 12 febrero 2026 $\frac{17}{17} \times 100\% = 100\%$ • capacitación en prevención y control de contingencia Fecha: 18 febrero 2026 $\frac{16}{16} \times 100\% = 100\%$	Febrero 2026	OFICINAS SOFAN	Encargado ambiental Ing. Elizabeth Daza	Programa 1. Desarrollo Y Aplicación De La Gestión Ambiental. Proyecto 2. Capacitación Y Concienciación Para El Personal De Obra	Registro fotográfico-Formato Asistencia Anexo 2
3	GESTIÓN E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN RESPECTIVA EN EL 100% DE LOS SITIOS REQUERIDOS	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas. Proyecto 3. De Señalización Frentes De Obras Y Sitios Temporales	Registro fotográfico Anexo 8

	Durante el mes reportado, se implementó el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) conforme al diseño típico aprobado por la Interventoría, con el objetivo de garantizar condiciones seguras de circulación para peatones, vehículos y personal de obra durante las actividades de intervención vial. La zona de intervención presentó tránsito restringido y limitado, por lo cual el plan contempló el uso de señalización vertical preventiva, dispositivos de control vial, y un (1) banderero encargado de regular el paso vehicular de forma alternada en la vía. Descripción del indicador: N.º de señales implementadas en obra / N.º de señales establecidas en el PMT $\frac{9}{9} \times 100\% = 100\%$ N.º de frentes de obras señalizados / N.º total de frentes de obra Vereda La Chatasuga municipio de Choachí. • Tramo 1: PR8+540 al PR10+480 • Tramo 2: PR10+600 al PR12+280 $\frac{2}{2} \times 100\% = 100\%$ Tipo de señales: • 2 señales SIO-01 (trabajos en la vía).					

	• 2 señales SR-30 (Velocidad máxima 30 KPH) • 4 señales SP0-01 (Obra en la Vía a 100 mts) • 1 señal SP-31 (reducción de calzada)					
4	DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS Se realiza separación de los residuos regenerados el desarrollo de las actividades diarias, para ello, se implementa el código de colores y la separación de residuos, para el periodo se cuentan con puntos de ecológicos y se realiza la adecuada separación de los residuos. Descripción del indicador: N.º de puntos ecológicos instalados / N.º de puntos ecológicos solicitados en frentes de obra $\frac{2}{2} \times 100\% = 100\%$ Disposición de los residuos peligrosos Se realiza la entrega de 2500 bolsas de cemento vacías al proveedor Tequendama quienes de acuerdo al programa post consumo, realizan la recolección en los frentes de obra y retiro a la planta. Descripción del indicador: kg de residuos peligrosos entregados a gestores de residuos peligrosos / kg de	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 2 Actividades Constructivas Proyecto 5. De Manejo Y Disposición Final De Residuos Sólidos Convencionales Y Especiales.	Registro fotográfico Anexo 8 La certificación se encuentra en estado de emisión por parte del proveedor Tequendama de acuerdo con el corte al 28 de febrero 2026

	residuos peligrosos generados $\frac{600\ kg}{600\ Kg} \times 100\% = 100\%$					
5	REALIZAR COMPRA DE AGUA. Para el periodo se reporta la compra de agua industrial suministrada por el municipio de Choachí. Descripción del indicador: (Volumen de agua usado/ Volumen actas de suministro o compra) *100 $\frac{98000l}{98000\ l} \times 100\% = 100\%$	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 3 Gestión Hídrica Proyecto 1 De Manejo De Aguas Superficiales	Facturas, actas de compra Anexo 6 Se encuentra en estado de emisión la certificación mensual de acuerdo con el corte de 28 de febrero 2026
6	INSPECCIÓN DE CAMPAMENTO Se realiza inspección de campamento, a fin de prevenir minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento del campamento y áreas de acopio temporal. Para la gestión de esta ficha no se establece un indicado, pero se desarrolla formato de inspección implementado por el contratista el cual se realiza una vez por semana, para el periodo se reportan 4 inspecciones de campamento.	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	Programa 5: Manejo De La Maquinaria E Instalaciones Temporales Subprograma Instalación, Funcionamiento Y Desmantelamiento De Campamentos Y Sitios De Acopio	Formato de inspección de campamento Anexo 3

7	Unidades Sanitarias Portátiles USP Para el tramo de ejecución correspondiente a Choachí, no se cuenta con unidades sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos, no obstante, se realizó cotización de baños portátiles para el tramo en mención con respuesta negativa por parte de los proveedores por condiciones de cobertura al municipio. Ante tal situación, se implementó el préstamo de unidades sanitarias en predios privados, previos acuerdos concertados con la comunidad.	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 3 GESTION HIDRICA PROYECTO 2. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES	Registro fotográfico, anexo préstamo / arrendamiento de unidades sanitarias, contrato arrendamiento campamento Anexo 5 Y 8
8	Se mantienen las acciones de mantenimiento rutinario y preventivo, Verificación y seguimiento de las condiciones técnico mecánicas de los vehículos. Se presentan las certificaciones técnico mecánica y de gases de los vehículos trabajando en obra. La gestión de la ficha se aborda desde el área SST.	febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental y SST	PROGRAMA 5 MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PROYECTO 3. MANEJO DE MAQUINA IA, EQUIPOS Y VEHICULOS	Informe SST ANEXO 10
9	Gestión de los RCD pétreos, de material sobrante o RCD´s aprovechables Durante el periodo se reporta la generaron de material de excavación en	Febrero 2026	Choachí-Cundinamarca	Encargado ambiental	PROGRAMA 2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PROYECTO 4. MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE	Anexo 11

	las actividades realizadas de estabilización de rasante. Tramo 1 de **1240 m** en vereda **La Llanada:** Que tuvieron lugar del PR8+540 al PR10+480 con ancho promedio de 4m espesor de 0,22. Tramo 2 de **1020 m** en vereda **maza:** Que tuvieron lugar del PR10+600 al PR12+280 con ancho promedio de 4m espesor de 0,22. Estimación de volumen de excavación generado y reutilizado in situ Tramo 1 de 1240 m en vereda la Llanada**:** Que tuvieron lugar del PR8+540 al PR10+480 con ancho promedio de 4 m espesor de 0,22 m. Volumen: 1091,2 m3 Tramo 2 1020 m longitud 4 m ancho promedio que tuvieron lugar del PR10+600 al PR12+280 0.22 m de profundidad. Volumen total: 897,6 m3 Total: 1988,8 m3 Descripción del indicador: • Volumen de RCD pétreos sobrante = volumen generado. $\frac{198,8}{1988,8} \times 100\% = 10\%$ • Volumen de material de escombros, de				ESCOMBROS Y LODOS	

	material sobrante o RCD´s y lodos extraído = volumen de material dispuesto en el sitio de disposición final establecido. Para el periodo se reutilizo el 100% de material pétreo sobrante en la estabilización de la rasante de la vía con un volumen total de 198,8 m3 • No se realizada disposición final de material RCD puesto que se reutilizo en la estabilización de la rasante y conformación la vía. $\frac{0}{1988,8} \times 100\% = 0$ • Volumen de finos no expansivos excavación sobrante = volumen generado $\frac{1789,9}{1988,8} \times 100\% = 9$					

Tabla 39 Actividades plan Ambiental Fuente: Propia

9.3. Control de Vertimientos, Emisiones, Ruido y Residuos

9.3.1. VERTIMIENTOS Y RESIDUOS

El manejo de residuos y vertimiento, se abordan desde los programas de manejo de residuos liquidados y solidos del PAGA, actualmente, no se cuenta con unidades

sanitarias portátiles, actualmente se hace uso del campamento fijo el cual tiene batería sanitaria completa con tratamiento individual de residuos líquidos. Por su parte, los residuos sólidos, son tratados de acuerdo con el plan de manejo de residuos desde la generación en la fuente con la identificación y separación, haciendo uso del código de colores establecidos en los puntos ecológicos en los frentes de obra, los cuales tiene su disposición final con las empresas de servicios públicos de aseo municipales; por otro lado, los RCD son tratados de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.

Para mayor detalle sobre la información ambiental, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexos 3, 5, 11 y 12 – Informe Ambiental No. 11)**

9.3.2. EMISIONES Y RUIDO

Debido a la complejidad del proyecto cercanía a zona urbana, centros poblados, instituciones educativas, de salud o de población vulnerable, así como de zonas ambientalmente sensibles no existe la necesidad del trámite de permiso, control de ruido y emisiones, puesto que no se tiene instalaciones de plantas de concretos, agregados y asfalto, no obstante, desde los programas de manejo de maquinaria, instalación de campamentos y acopios de materias, además, desde el área SST se realiza en control del estado de la maquinaria y vehículos asociados al desarrollo de la obra.

9.4. Actividades plan Social

Se brinda información detallada acerca de las actividades programadas e implementadas durante el periodo evaluado, incluyendo sus respectivos cálculos e indicadores de seguimiento. Esta información permitirá al Consorcio SOFAN C-031 validar los avances y dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa de Gestión Social del proyecto vigente.

La consolidación de estos datos garantiza la trazabilidad y el control mensual requerido por la interventoría y la entidad supervisora, facilitando así la toma de decisiones y el ajuste oportuno de las estrategias de intervención social en el territorio.

Tabla 40. Actividades plan Social

FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO GUAVIO		
METAS	**INDICADORES**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**
1. Brindar de manera oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que presente la comunidad y sean referenciados como PQRS.	No. De PQRSD – atendidas 0 x 100 No. De PQRSD – Recibidas 0	N/A
2. Disponer de cuatro (4) puntos de atención en cada provincia en el AID del proyecto y el cual se denominará SAU – Sistema de Atención al Usuario, Estos contarán con los medios necesarios para recibir, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que se presenten durante el proyecto.	No. De Puntos SAU instalados 1 x 100 No. De Punto SAU establecidos 1	100%
3. Instalar la cantidad de buzones que se requieran dependiendo de las características del área de influencia del proyecto.	No. De buzones satelitales instalados 6 x 100 No. De buzones satelitales requeridos 6	100%
4. Realizar recorridos de obra por los predios aledaños al área de influencia directa con el objetivo de tener un acercamiento con la comunidad.	No. De recorridos realizados 6 x 100 No. De recorridos requeridos 6	100%

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN UBALA		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 29 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 40	72%

2. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
3. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A
METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN JUNÍN		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
4. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 39 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 40	98%
5. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A

6. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A
METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN GAMA		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
7. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio levantadas 31 x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 31	100%
8. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
9. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A
FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO ORIENTE		
METAS	**INDICADORES**	**REGISTRO DE CUMPLIMIENTO**

3. Brindar de manera oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que presente la comunidad y sean referenciados como PQRS.	No. De PQRSD – atendidas x 100 No. De PQRSD – Recibidas	N/A
4. Disponer de cuatro (4) puntos de atención en cada provincia en el AID del proyecto y el cual se denominará SAU – Sistema de Atención al Usuario, Estos contarán con los medios necesarios para recibir, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que se presenten durante el proyecto.	No. De Puntos SAU instalados 1 x 100 No. De Punto SAU establecidos 1	100%
3. Instalar la cantidad de buzones que se requieran dependiendo de las características del área de influencia del proyecto.	No. De buzones satelitales instalados 1 x 100 No. De buzones satelitales requeridos 1	100%
4. Realizar recorridos de obra por los predios aledaños al área de influencia directa con el objetivo de tener un acercamiento con la comunidad.	No. De recorridos realizados 1 x 100 No. De recorridos requeridos 1	100%

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN CHOACHÍ		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
10. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 59 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 60	98%
11. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A

12. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A
METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN FOMEQUE		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
13. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 19 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas	No se realiza porcentaje, debido a que no se ha culminado el listado matriz
14. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de finalización requeridas	N/A
15. Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas	N/A
FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOACHA		

METAS	INDICADORES	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
5. Brindar de manera oportuna respuesta a los diferentes requerimientos que presente la comunidad y sean referenciados como PQRS.	No. De PQRSD – atendidas 0 x 100 No. De PQRSD – Recibidas 0	N/A
6. Disponer de cuatro (4) puntos de atención en cada provincia en el AID del proyecto y el cual se denominará SAU – Sistema de Atención al Usuario, Estos contarán con los medios necesarios para recibir, atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos que se presenten durante el proyecto.	No. De Puntos SAU instalados 1 x 100 No. De Punto SAU establecidos 1	100%
3. Instalar la cantidad de buzones que se requieran dependiendo de las características del área de influencia del proyecto.	No. De buzones satelitales instalados 1 x 100 No. De buzones satelitales requeridos 1	100%
4. Realizar recorridos de obra por los predios aledaños al área de influencia directa con el objetivo de tener un acercamiento con la comunidad.	No. De recorridos realizados x 100 No. De recorridos requeridos	N/A

METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN SIBATE		
METAS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
16. Realizar el levantamiento de las actas de vecindad iniciales que se requieran para el desarrollo del proyecto.	No. De actas de vecindad de inicio 15 levantadas x 100 No. De actas de vecindad de inicio requeridas 15	100%
17. Realizar el cierre de la totalidad de actas de vecindad iniciales con firma a conformidad de los propietarios	No. De actas de vecindad de finalización levantadas x 100 No. De actas de vecindad de	N/A

	finalización requeridas	
METAS, INDICADORES Y FUENTE DE VERIFICACIÓN ACTAS DE COMPROMISO		
Realizar actas de compromiso con los propietarios cuando la actividad lo requiera.	No. De actas de compromiso cerradas x 100 No. De actas de compromiso requeridas 1	0%

Fuente: Propia

Para mayor detalle sobre la información social, reportes específicos y soportes documentales relacionados con esta sección, por favor remitirse al **(Anexo 11 – Social No.11**)

10.GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA

Durante el periodo del presente informe se adelantó la gestión contractual y administrativa en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato ICCU No. 138 de 2025. En este periodo se mantuvo comunicación permanente con la interventoría y con entidades externas, a fin de dar respuesta oportuna a observaciones técnicas, coordinar aspectos operativos y realizar solicitudes necesarias para la correcta ejecución del contrato.

La gestión documental incluyó la emisión de oficios por parte del contratista, mediante los cuales se presentaron informes, justificaciones técnicas y solicitudes de coordinación, y la recepción de comunicaciones de la interventoría y de terceros, en las cuales se formularon observaciones, recomendaciones y requerimientos contractuales.

En los cuadros siguientes se relaciona de manera consolidada la correspondencia enviada y recibida durante el periodo de reporte, la cual constituye la trazabilidad de las actuaciones contractuales, evidenciando el cumplimiento de los deberes de información, la atención a los requerimientos y la gestión administrativa ejercida en el marco del contrato.

10.1. Correspondencia enviada

CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	DIRIGIDO A	ASUNTO	ANEXOS O FOLIOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-579	2 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión Orden de Giro No. 008 – Octavo desembolso para revisión y aprobación	Giro 8 CONTROL DESEMBOLSOS VS PLAN DE INVERSIÓN - GIRO 8
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-580	6 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de planos con sectores homogéneos y longitudes a intervenir – Tramo Medina y Paratebueno de la Provincia de Medina.	carpetas con juegos de planos según lo enunciado
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-581	5 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de informe de resultados de ensayos de laboratorio y campo – Tramo Junín	LWD DENSIDADES
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-582	6 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta Definitiva PQRSD 004 - solicitud de revisión y construcción de alcantarilla Vereda Palenque II	2 FOLIOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-586	6 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACIÓN DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULO FRENTE DE OBRA GAMA	CARPETA CON DOCUMENTOS DE 1 MAQUINA Y 1 VEHICULO
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-587	7 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe de Seguimiento del Anticipo No. 6 – diciembre de 2025	Informe de Seguimiento Anticipo No. 5 y Anexos 1 a 8
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-588	6 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación Informe Mensual No. 10 – enero de 2026	ANEXO 00 – INFORME - FOR-ADM-11 INFORME MENSUAL No. 9 V2 ANEXO 01 –

				PÓLIZAS ANEXO 02 – DOCUMENTOS DEL CONTRATO ANEXO 03 – PROGRAMACIÓN ANEXO 04 – BITÁCORA DE OBRA ANEXO 05 – REPORTE DE LLUVIAS ANEXO 06 – PMT ANEXO 07 – RESULTADOS DE LABORATORIO ANEXO 08 – INFORME DE FIDUCIA ANEXO 09 – INFORME SST ANEXO 10 – INFORME AMBIENTAL ANEXO 11 – INFORME SOCIAL ANEXO 12 – CORRESPONDENCIA
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-589	24 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta a oficio 766-607 por llamado de atención a actividades desarrolladas en tramo palenque 1 PR3+980, municipios de Gama provincia del Guavio	5 folios
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-590	9 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	OBSERVACIONES CARPETAS PERSONAL CHOACHI Y FOMEQUE.	ARPETAS OBSERVACION PERSONAL CHOACHI Y FOMEQUE
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-591	24 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	respuesta al Oficio 766-611 Observaciones	informe de Seguimiento Anticipo

			Informe de Seguimiento del Anticipo No. 5 – noviembre de 2025	No. 5 V2 y Anexos faltantes
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-592	11 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de informe final de diseño de mejoramiento de pavimentos para los tramos Medina y Paratebueno – Provincia de Medina	Tres (03) anexos enunciados
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-593	13 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta a oficio 766-612 Reiteración de observaciones APU cuneta Infinity Layer del Oficio 766-594 y traslado de requerimientos comunicación ICCU-I-2026-0001748	APU DE CUNETA INFNITY LAYER - ORIENTE (Obs Corregidas) APU Cuneta Infinity Layer de 500 mm con observaciones atendidas APU Cuneta Infinity Layer de 650 mm con observaciones atendidas APU Cuneta Infinity Layer de 1000 mm con observaciones atendidas APU Cuneta de concreto clase E, 2500 PSI fundida en el lugar. APU Subdrenaje Infinity Premium 300 mm APU Subdrenaje Infinity Premium 500 mm Presentación de análisis de precios unitarios Soluciones Prefabricadas Infinity

				(05) cinco imágenes de fuente de consulta para precios unitarios
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-594	13 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de las carteras de topografía de los municipios de Choachí y Junín como anexo del Acta de Cobro No. 1	CARTERAS TOPOG
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-595	13 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de cronograma de ensayos de laboratorio en los frentes de obra activos del contrato en referencia.	1 FOLIO
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-596	13 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	SUBSANACION OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULO FRENTE DE OBRA GAMA.	CARPETA CON DOCUMENTOS DE 1 MAQUINA Y 1 VEHICULO
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-597	15 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACION DE DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULOS FRENTE DE OBRA SIBATE-ACTIVIDAD DE SELLOS.	CARPETA CON DOCUMENTOS DE 1 MAQUINA Y 2 VEHICULOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-598	16 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACION DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL GAMA Y CHOACHI.	CARPETA CON DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-599	17 de febrero del 2026	Mexichem Colombia S.A.S.	Solicitud de reintegro de recursos por material devuelto- Consorcio C-031	Certificado Bancario
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-600	17 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Alcance a oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-593 – Radicación APU cuneta en concreto	APU

			con refuerzo en accesos, en atención a los oficios 766-612, 766-594 y comunicado ICCUI-2026-0001748	
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-601	17 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al Oficio 766-610 – Observaciones Informe Mensual No. 9 (diciembre 2025)	ANEXO 00 – INFORME - FOR-ADM-11 INFORME MENSUAL No. 9 V2 ANEXO 01 – PÓLIZAS ANEXO 02 – DOCUMENTOS DEL CONTRATO ANEXO 03 – PROGRAMACIÓN ANEXO 04 – BITÁCORA DE OBRA ANEXO 05 – REPORTE DE LLUVIAS ANEXO 06 – PMT ANEXO 07 – RESULTADOS DE LABORATORIO ANEXO 08 – INFORME DE FIDUCIA ANEXO 09 – INFORME SST ANEXO 10 – INFORME AMBIENTAL ANEXO 11 – INFORME SOCIAL ANEXO 12 – CORRESPONDENCIA
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-603	17 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de resultados de ensayos de laboratorio tomados en los frentes de obra Choachí	1FOLIO

			y Sibaté durante el mes de febrero de 2026	
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-604	18 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Novena Entrega - Radicación Actas de Vecindad: Ubalá y Fomeque	ACTAS DE VECINDAD
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-605	18 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión Orden de Giro No. 009 – Noveno desembolso para revisión y aprobación	CONTROL DESEMBOLSOS VS PLAN DE INVERSIÓN - GIRO 9
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-606	18 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	SUBSANACION DE HALLAZGOS FRENTES DE OBRA JUNIN Y GAMA	CARPETA CON MATRIZ DE HALLAZGOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-607	20 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Notificación de inicio de construcción de alcantarilla y programación de construcción de alcantarillas – Tramo Junín – Sueva	Carpeta de oficios.
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-608	23 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Remisión Orden de Giro No. 009 – Noveno desembolso para revisión y aprobación	CONTROL DESEMBOLSOS VS PLAN DE INVERSIÓN - GIRO 9
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-609	23 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Solicitud de ajuste en cronograma de revisión de actas e informes mensuales	2 FOLIOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-610	23 de febrero del 2026	AGENCIA NACIONAL PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL EN PROCESO DE REINCORPORACION, PARA VINCULACION LABORAL	2 FOLIOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-611	23 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACION DE DOCUMENTOS VEHICULOS PARA ACTIVIDADES DEL	CARPETA CON DOCUMENTOS DE 1 MAQUINA Y 2 VEHICULOS

			CONTRATO ICCU-138 DE 2025.	
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-612	24 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	SUBSANACION DE OBSERVACIONES OFICIO 766-627- DOCUMENTOS VEHICULO GAMA	CARPETA CON OBSERVACION SUBSANADA DEL VEHICULO (VOLQUETA INB498)
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-613	24 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación presupuesto oficial – Municipios de Medina y Paratebueno – Provincia de Medina	PUS NPs PRESUPUESTOS MEDINA
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-614	26 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Solicitud de viabilidad para el traslado de longitudes entre veredas – municipio de Choachí.	Registro fotográfico de toma de apiques e inspección del sector
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-615	26 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE VEHICULOS (VOLQUETAS) AL CONTRATO ICCU-138 DE 2025.	CARPETA CON OBSERVACIONES DE VEHICULOS (VOLQUETAS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-616	27 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-608, Tercer llamado de atención Municipios de Junín y Gama – Provincia del Guavio	3 FOLIOS
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-617	27 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	RADICACION DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL GAMA	CARPETA CON DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-618	27 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Respuesta al oficio 766-609, cuarto llamado de atención Pr 2+900 – municipio de gama	FOR-CO-003-0617
SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-619	27 de febrero del 2026	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC	Radicación de acta de obra N°2 y sus anexos.	02. ACTA DE OBRA N°2 03. SOPORTES DEL ACTA N°2 04. INFORME DEL

				CONTRATISTA NOVIEMBRE 05. RUT CONSORCIO 06. CERTIFICACIÓN BANCARIA 07. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS Y CC REP LEGAL 08. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES 09. FORMATO MS-GC-FR-013 10. POLIZAS 11. MINUTA DEL CONTRATO 12. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 41. Correspondencia enviada
Fuente: Propia

10.2. Correspondencia recibida

CONSEC	FECHA RECIBIDO	ASUNTO
766-594	02 de febrero de 2026	Respuesta comunicación SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-576- Radicación de APU de cuneta INFINITY LAYER - Provincia Oriente
766-595	02 de febrero de 2026	segundo requerimiento sobre la topografía (replanteo, nivelación y abscisado) tramo Ubalá.
766-596	02 de febrero de 2026	RESPUESTA OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-577 RADICACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONAL DE CHOACHI - FOMEQUE
766-597	3 de febrero de 2026	Alcance y aprobación planos esquemáticos Sibaté-Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-569
766-602	6 de febrero de 2026	Aprobación Giro 8 Anticipo obra-RTA SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-579 Y SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-578

766-603	6 de febrero de 2026	observaciones al proceso constructivo Del muro de descole de la alcantarilla ubicada en el PR4+100 municipio de Gama.
766-607	9 de febrero de 2026	Llamado de atención N° 2- observaciones al proceso constructivo y acabado de las obras entregadas relacionadas al muro de descole de la alcantarilla ubicada en el pr3+890 municipio de Gama.
766-608	9 de febrero de 2026	Tercer llamado de atención actividades desarrolladas en los municipios de Junín y Gama provincia del Guavio.
766-609	9 de febrero de 2026	Cuarto llamado de atención-Requerimiento inmediato de medidas correctivas por incumplimientos técnicos en la construcción de la poceta de alcantarilla, pr2+900 municipio de Gama.
766-610	9 de febrero de 2026	Observaciones del informe mensual correspondiente al mes de diciembre del 2025 V2- RTA SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-575- Respuesta al Oficio 766-555 Observaciones del Informe Técnico Mensual No. 9 – diciembre de 2025
766-611	9 de febrero de 2026	Observaciones Informe de seguimiento anticipo No. 5 – noviembre. Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-566
766-612	10 de febrero de 2026	Reiteración de observaciones APU Cuneta Infinity Layer – Oficio 766-594 y traslado de requerimientos comunicación ICCU-I-2026-0001748
766-614	10 de febrero de 2026	Observaciones por desfase del cronograma de obra en los municipios de Junín Choachí a la fecha.
766-616	11 de febrero de 2026	ACTUALIZACIÓN TRAMOS A INTERVENIR MUNICIPIO DE UBALÁ
766-617	11 de febrero de 2026	OLICITUD DE DOCUMENTACION PERSONAL DE GAMA, CHOACHI Y JUNIN.
766-618	11 de febrero de 2026	Actualización documentación del SG-SST.
766-619	11 de febrero de 2026	RESPUESTA OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-579 OBSERVACIONES CARPETAS PERSONAL DE CHOACHI - FOMEQUE
766-620	11 de febrero de 2026	RESPUESTA OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-586 RADICACIÓN DE DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULO GAMA.
766-621	11 de febrero de 2026	HALLAZGOS EN LOS FRENTES DE OBRA JUNIN Y GAMA.
766-622	11 de febrero de 2026	Respuesta SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-580 Radicación de planos con sectores homogéneos y longitudes a intervenir – Tramo Medina y Paratebueno de la Provincia de Medina.

766-623	24 de febrero de 2026	Revisión SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-588-Observaciones informe mensual mes de enero 2026
766-626	16 de febrero de 2026	Revisión comunicada SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-594 Radicación de las carteras de topografía de los municipios de Choachí y Junín como anexo del Acta de Cobro No. 1
766-627	17 de febrero de 2026	SUBSANACION OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-596 DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULO GAMA.
766-628	17 de febrero de 2026	RADICACION OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-597 DOCUMENTOS MAQUINARIA Y VEHICULO FRENTE SIBATE-ACTIVIDAD DE SELLOS.
766-629	17 de febrero de 2026	RESPUESTA OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-598 RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL DE GAMA - CHOACHI
766-630	18 de febrero de 2026	Concepto técnico y aprobación de APU Cuneta Infinity Layer - Respuesta a oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-593 y SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-600
766-631	18 de febrero de 2026	Actualización APUs Cuneta Infinity Layer y Subdrenaje por optimización de precios
766-632	18 de febrero de 2026	solicitud del certificado de cierre del accidente de trabajo del señor nelson enrique rodríguez
766-633	20 de febrero de 2026	Observaciones Informe de seguimiento anticipo No. 6 – diciembre. Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-587
766-635	20 de febrero de 2026	REQUERIMIENTO SOBRE EQUIPOS TOPOGRAFÍA (REPLANTEO Y NIVELACIÓN) LOTE 1
766-638	24 de febrero de 2026	Observaciones informes de caracterización Medina V2-Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-592
766-639	24 de febrero de 2026	solicitud de asuntos pendientes del tramo del municipio de Gama, Provincia de Guavio
766-640	24 de febrero de 2026	SOLICITUD DE AJUSTE DE PR´S DE REFERENCIA SEGÚN EL ACTA DE SOCIALIZACIÓN DE TRAMOS FIRMADA PARA EL TRAMO DEL MUNICIPIO DE JUNIN.
766-641	24 de febrero de 2026	Observaciones informes de caracterización Paratebueno V2-Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-592-Radicación de informe final de diseño de mejoramiento de pavimentos para los tramos Medina y Paratebueno – Provincia de Medina

766-642	25 de febrero de 2026	RADICACION OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-611 DOCUMENTOS VEHICULOS PARA ACTIVIDADES DEL CONTRATO ICCU-138 DE 2025.
766-643	25 de febrero de 2026	SUBSANACION DE OBSERVACION OFICIO N.º SOFAN-FOR-CO-031-ICCU031-612 DOCUMENTOS VEHICULO GAMA.
766-645	27 de febrero de 2026	Respuesta oficio SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-574, Observaciones acta de cobro N°2 contrato de obra
766-646	27 de febrero de 2026	Aprobación Giro 9 Anticipo obra-RTA SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-591 y SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-608
766-647	27 de febrero de 2026	Traslado PQR radicado ICCU-E-2026- 0002782

Tabla 42 Correspondencia recibida
Fuente: Propia

10.3. Requerimientos al Contratista y Respuestas

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 desarrolló la gestión de atención, análisis y respuesta de los requerimientos formulados por la Interventoría en los diferentes componentes del contrato, incluyendo aspectos técnicos, administrativos, sociales, ambientales, topográficos, de laboratorio y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta labor comprendió la revisión integral de observaciones, la consolidación de soportes, la verificación de información reportada y la articulación entre las diferentes áreas del proyecto, con el fin de emitir respuestas claras, sustentadas y acordes con los requerimientos formulados, manteniendo así la trazabilidad y el control documental del proceso contractual.

En el componente técnico se atendieron solicitudes relacionadas con la validación de información de obra, revisión de productos remitidos, análisis de alternativas constructivas, ajustes a documentos técnicos y precisión del alcance de intervención en diferentes frentes del contrato. Las respuestas emitidas incorporaron aclaraciones, soportes y análisis complementarios orientados a fortalecer la revisión de las soluciones planteadas y la consistencia de los insumos técnicos entregados. De igual manera, se dio trámite a observaciones formuladas sobre informes, resultados de laboratorio, registros de campo y productos específicos del contrato, permitiendo avanzar en la validación técnica de la información y en la consolidación de los documentos requeridos por la Interventoría y la Entidad.

Desde el componente administrativo y la Dirección del Contrato se efectuó el seguimiento a requerimientos asociados al control documental, verificación de antecedentes, revisión de compromisos y consolidación de respuestas integrales. Esta gestión permitió mantener la coherencia entre los soportes remitidos, el estado de avance reportado y las solicitudes formuladas, facilitando el control del estado de atención de cada requerimiento y el seguimiento de los compromisos en curso. Así mismo, se realizó la coordinación interna necesaria entre las diferentes áreas del Consorcio para asegurar que las respuestas emitidas contaran con el respectivo sustento técnico, administrativo y contractual.

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo se atendieron observaciones y solicitudes relacionadas con soportes documentales de personal, maquinaria, equipos, afiliaciones, registros operativos y demás requisitos exigidos para el desarrollo de las actividades en obra. Esta revisión permitió complementar la información requerida por la Interventoría, fortalecer el control documental del componente SST y contribuir al seguimiento de las condiciones operativas y de seguridad establecidas para los frentes de trabajo. De manera similar, en los componentes social y ambiental se gestionaron requerimientos relacionados con la trazabilidad de actividades ejecutadas, soportes del Plan de Gestión Social, funcionamiento de puntos de atención, compromisos adquiridos con comunidades y ajustes solicitados a informes y anexos, lo que permitió subsanar observaciones, complementar evidencias y fortalecer la consistencia entre la gestión desarrollada en territorio y la documentación presentada.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se continuó con la atención de solicitudes que venían en trámite de meses anteriores, adelantando la revisión, ajuste y complementación de los documentos requeridos hasta donde fue posible dentro del mes de febrero. Este ejercicio permitió cerrar parte de las observaciones pendientes, avanzar en la subsanación de trámites en curso y mantener activo el seguimiento a los compromisos abiertos, favoreciendo la continuidad técnica, administrativa y operativa del proyecto. En ese sentido, la gestión desarrollada durante el mes permitió atender una parte significativa de los requerimientos formulados y consolidar respuestas integrales en los distintos componentes del contrato.

Como soporte de esta gestión, se incorpora el Anexo 12 – Correspondencia del Contrato, el cual compila en formato PDF la correspondencia enviada y recibida en el marco del contrato ICCU-138 de 2025, junto con los cuadros de control FOR-CO-

01 “Control de Correspondencia Enviada” y FOR-CO-02 “Control de Correspondencia Recibida”. Estos registros permiten identificar para cada comunicación el número y fecha del oficio, el asunto tratado, la necesidad de respuesta, el consecutivo de contestación emitido y el área responsable de su atención. Con base en dicha trazabilidad, se evidencia que durante el mes de febrero de 2026 se gestionó la atención de los requerimientos formulados por la Interventoría, permaneciendo algunos trámites en proceso de revisión y cierre para el periodo siguiente. Finalmente, se deja constancia de que el Anexo 12 – Correspondencia hace parte integral del presente informe y constituye el soporte documental del seguimiento efectuado a los requerimientos atendidos durante el mes de febrero de 2026.

10.4. Seguimiento a compromisos adquiridos en Comités de Obra

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los comités de seguimiento Nos. 38, 39, 40 y 41, con el fin de verificar su nivel de atención, avances registrados y estado de cierre al corte del presente informe.

A partir de la revisión de las respectivas actas, se consolidó una matriz unificada de seguimiento, tomando para cada compromiso el estado más reciente reportado, con el propósito de contar con una trazabilidad clara y ejecutiva dentro del informe mensual. De esta manera, se identifican los compromisos cumplidos, aquellos que continúan en curso o en revisión, y los que permanecen pendientes de atención.

No.	Compromiso	Responsable	Estado consolidado / seguimiento
1	Entrega presupuestos y productos Fase II Provincia del Guavio	Consorcio Sofan	Cumplido. Subsanado el 03 de febrero de 2026.
2	Entrega presupuestos y productos Fase II Provincia de Oriente	Consorcio Sofan	Cumplido. Subsanado el 03 de febrero de 2026.
3	Entrega presupuestos y productos Fase II Provincia Soacha	Consorcio Sofan	Cumplido. Subsanado el 03 de febrero de 2026.
4	Informes Medina y Paratebueno y requerimientos de presupuestos	Consorcio Sofan	En revisión. Inicialmente reportado en curso y posteriormente observado para Medina el 24 de febrero de 2026.
5	Presupuestos de intervención Medina	Consorcio Sofan	En revisión. Se registra seguimiento durante febrero y estado en revisión al 24 de febrero de 2026.
6	Atención no conformidades secciones estabilizadas en el tramo de Junín	Consorcio Sofan	Pendiente. El compromiso permaneció abierto durante el periodo de seguimiento.
7	Resultados ensayos de densidad y LWD Junín	Consorcio Sofan	Entrega parcial en revisión. Se reportan avances parciales y revisión técnica de soportes entregados.
8	Resultados ensayos de densidad y LWD Choachí	Consorcio Sofan	Cumplido. Reportado como atendido el 17 de febrero de 2026.
9	Cronograma de entrega de resultados de laboratorio (vencidos y recientes)	Consorcio Sofan	Cumplido. Se registra cumplimiento durante febrero de 2026.
10	Ajuste APU cuneta Infinity Layer y requerimientos	Consorcio Sofan	Viabilizado. Se surtió revisión y viabilización el 17 de febrero de 2026.
11	Inventario de cunetas – estimación de longitudes por anchos	Consorcio Sofan	Pendiente. Se reportó en curso inicialmente, pero al cierre continúa sin cierre definitivo.
12	Documentación personal municipio de Sibaté (PTE CajaCom)	Consorcio Sofan	Cumplido. Reportado como atendido.
13	Documentos maquinaria Gama (volqueta, motoniveladora)	Consorcio Sofan	Cumplido. Luego de observaciones parciales, se registra conformidad al 24 de febrero de 2026.
14	Afiliaciones Gama (soportes EPS y pensión)	Consorcio Sofan	Pendiente. El compromiso continuó con observaciones y sin cierre definitivo.
15	Afiliación topografía Junín y Choachí	Consorcio Sofan	Pendiente. Se presentaron observaciones y requerimientos de ajuste documental.
16	Soportes unidades sanitarias	Consorcio Sofan	Cumplido. Se reporta cumplimiento para Choachí con corte al 17 de febrero de 2026.
17	Atención solicitudes SST y ambiental Gama – ref. y código colores	Consorcio Sofan	Cumplido. El compromiso figura atendido y cerrado.
18	Diseños de vallas Paratebueno y Medina	ICCU	Cumplido por ICCU. Se registra respuesta satisfactoria el 09 de febrero de 2026.

No.	Compromiso	Responsable	Estado consolidado / seguimiento
19	Instalación vallas Provincia Oriente (menos Choachí)	Consorcio Sofan	En curso. Continúa en seguimiento conforme a la programación definida por municipio.
20	Entrega de actas de vecindad de entorno y alcantarillas Ubalá	Consorcio Sofan	Cumplido. Se registra cierre del compromiso el 10 de febrero de 2026.

Tabla 43. Seguimiento Comités de Obra
Fuente: Propia

Del consolidado anterior se evidencia que, durante el periodo evaluado, se logró el cierre de varios compromisos asociados a productos de Fase II, resultados de laboratorio, soportes operativos, documentación de maquinaria, unidades sanitarias, requerimientos SST y ambientales, así como actas de vecindad y diseños a cargo de la entidad correspondiente.

De igual forma, permanecen en seguimiento algunos compromisos de carácter técnico y administrativo, particularmente los relacionados con las no conformidades del tramo de Junín, presupuestos e informes de Medina, inventario de cunetas, afiliaciones del personal de Gama y afiliaciones topográficas de Junín y Choachí, respecto de los cuales será necesario continuar la gestión de cierre en el siguiente periodo.

En consecuencia, el seguimiento efectuado permite dejar trazabilidad del estado real de los compromisos adquiridos, identificar los asuntos pendientes de atención y orientar las acciones de gestión requeridas para su cierre oportuno dentro del desarrollo contractual.

11.SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 dio continuidad a la implementación del Plan de Calidad (FOR-SM-05, versión 01, 28 de enero de 2025), conforme al Contrato ICCU-CTO-138-2025 y al Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024.

Para el frente de obra ubicado en el municipio de Choachí, durante el mes de febrero no se hizo la toma de ensayos de densidades y deflectometría si no hasta el 17 de marzo de marzo del presente año. Por lo cual, a la fecha de entrega de la Versión 1 del presente informe no se contó con los resultados de ensayos para radicar. Ahora, en esta entrega de versión 2 del presente informe se hace entrega de los resultados de los ensayos de laboratorio correspondientes a DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL (METODO NUCLEAR) y DEFLECTOMETRIA DE IMPACTO LIVIANO – LWD tomados el pasado 17 de marzo del presente año en el frente de obra del municipio de Choachí de los tramos 1 y 2 de vereda La Llanada, tamos 1 y 2 de vereda Maza y tramo único de la vereda Ferralarada, tomando ensayos cada 100 m así desde PR7+800 hasta K13+330. Estos resultados pueden consultarse en “ANEXO 07 - RESULTADOS DE LABORATORIO”

Para el frente de obra de Sibaté, en el que se llevó a cabo la instalación de tratamiento superficial simple – TSS, se practicó los ensayos que se relacionan a continuación:

- Resistencia a la degradación de los agregados de tamaños mayores de 19 mm (3/4") y menores de 37,5 mm (1½) por medio de la máquina de los ángeles.
- Solidez de los agregados frente a la acción de soluciones de sulfato de sodio o de magnesio.
- Gravedad especifica y absorción de los agregados
- Cantidad de partículas livianas en los agregados pétreos.
- Contenido de sulfato y reactividad potencial.

y se radicó los resultados de los ensayos de laboratorio practicados mediante el oficio *FOR-CO-03-647 Radicación de resultados de ensayos a agregados y emulsión Sibaté*. Estos resultados de ensayos son cargados y anexados al presente informe, en la carpeta “ANEXO 07 - RESULTADOS DE LABORATORIO”

En cuanto a los **ensayos practicados a la emulsión asfáltica**, en los cuales se reportan las características físicas y químicas del producto conforme a los requisitos establecidos en la Especificación General de Construcción de Carreteras del INVÍAS, Artículo 415, particularmente lo señalado en la Tabla 415-1 para emulsiones asfálticas. Así mismo, se incluyen los resultados de los ensayos realizados sobre el residuo de destilación. Cabe mencionar que el ensayo practicado a la emulsión asfáltica representa también la figura de certificado de calidad de la emulsión asfáltica recibida y utilizada.

Durante el mes de febrero, en el **municipio de Gama y Junín**, se realizaron actividades de control de calidad orientadas a la verificación del desempeño de los materiales utilizados en la ejecución de las obras. En este sentido, se llevaron a cabo ensayos de laboratorio mediante la toma de muestras y elaboración de cilindros de concreto, con el fin de determinar la **resistencia a la compresión del concreto empleado en las alcantarillas construidas en el sector,** las cuales fueron las ubicadas en los PR2+900, PR3+980, PR4+100 Y PR4+200. Así mismo, en el municipio de Junín se ejecutaron ensayos de **deflectometría de impacto liviano (LWD)** para evaluar la capacidad estructural de la capa estabilizada, y ensayos de **densidad y peso unitario del suelo en campo mediante el método nuclear;** ensayos realizados desde el PR1+110 al 1+690, del PR3+630 al PR3+980 y del PR4+030 al PR4+080, con el propósito de verificar el grado de compactación alcanzado en los tramos intervenidos, en concordancia con las especificaciones técnicas del proyecto. Estos resultados pueden consultarse en “ANEXO 07 - RESULTADOS DE LABORATORIO”

Las actividades desarrolladas se orientaron al aseguramiento, control y verificación de los procesos constructivos, al seguimiento documental y a la atención de observaciones técnicas por parte de la Interventoría, garantizando la trazabilidad y conformidad de las obras ejecutadas.

11.1. Implementación del Sistema de Gestión de Calidad

El **Sistema de Gestión de Calidad (SGC)** se mantuvo en operación durante todo el periodo, aplicando los principios de orientación al cliente, enfoque en procesos, evidencia basada en datos y mejora continua.

Durante este mes evaluado, se verificó el cumplimiento de los indicadores definidos en el Plan de Calidad, alcanzando resultados satisfactorios. Se completó el 100 % de los ensayos programados, en concordancia con el cronograma de control de

materiales; se logró un cumplimiento total del plan de control de calidad en los frentes activos de Choachí, Sueva y Sibaté; se realizó una jornada de capacitación técnica dirigida al personal operativo sobre control de compactación y ensayos in situ; y se aplicaron acciones preventivas en las fases de estabilización y drenaje, garantizando el desarrollo controlado y seguro de las actividades.

La implementación del SGC ha permitido mantener el cumplimiento técnico y normativo del contrato, fortaleciendo la coordinación entre los equipos de obra, laboratorio e interventoría.

11.2. Control y verificación de materiales

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó un seguimiento exhaustivo al control y verificación de los materiales empleados en la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la estabilización de la rasante, obras de drenaje, y conformación de capas estructurales, en cumplimiento del Plan de Calidad (FOR-SM-05) y de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024. Este control tuvo como propósito garantizar que todos los insumos empleados en las diferentes fases cumplieran con las especificaciones técnicas, los requisitos normativos y los parámetros de calidad exigidos por la Entidad Contratante y la Interventoría.

El seguimiento se basó en la aplicación de los procedimientos y formatos definidos en el sistema de gestión de calidad, particularmente el plan de inspección y ensayo (FOR-TC-01), los registros de calibración de equipos (FOR-LB-02 y FOR-LB-31) y la documentación compilada en el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio**, el cual contiene los certificados de calidad y los informes técnicos emitidos por los laboratorios acreditados encargados del control de materiales. Entre estos se encuentran los ensayos realizados por el Laboratorio de Control de Calidad del Consorcio SOFAN C-031, además de los informes emitidos por PROESTECH Colombia S.A.S., empresa proveedora del estabilizante químico utilizado en la conformación de las mezclas suelo-estabilizante.

Durante el mes de diciembre se realizaron los ensayos de control de compactación y verificación de calidad de materiales en los tramos activos de Sibaté, Choachí y Sueva–San Francisco–Junín, ejecutados por el laboratorio TECNISUELOS Pavimentos & Concretos S.A.S., debidamente acreditados. En el tramo Sibaté, Choachí y Junín se efectuaron ensayos de densidad in situ mediante densímetro nuclear (método INV E-161-13), verificando compactaciones superiores al 95 % del

Proctor Modificado y humedades de campo dentro de los rangos establecidos, lo cual confirma la conformidad de las capas estabilizadas con los parámetros de diseño.

De manera complementaria, se recibieron y verificaron los certificados de calidad de los principales materiales utilizados en obra, entre los que se destacan: el certificado de conformidad del acero de refuerzo emitido por el fabricante bajo norma NTC 2289, el certificado de calidad del cemento Portland tipo UG, conforme a la NTC 121 y 321, y el certificado de calidad del estabilizante PROESTECH, que incluye la ficha técnica, hoja de seguridad y ensayo de compatibilidad con los suelos de la zona. Estos documentos fueron revisados y codificados bajo el sistema de control interno del Consorcio, asegurando su trazabilidad en los registros del proyecto.

Todos los materiales fueron objeto de inspección visual y documental en el momento de su recepción, verificando condiciones de empaque, lote de fabricación, fecha de vencimiento y estado físico antes de su almacenamiento o utilización. Los agregados pétreos provenientes de fuentes locales fueron revisados respecto a granulometría, contenido de polvo y humedad, y su transporte y acopio se realizaron en áreas limpias y delimitadas para evitar contaminación o segregación. En el caso del cemento, se mantuvo en bodegas cubiertas y ventiladas, mientras que el estabilizante químico se almacenó en condiciones controladas de temperatura y seguridad según su ficha técnica.

El análisis comparativo de los resultados de laboratorio frente a los valores de diseño establecidos por el proyecto demostró que los materiales empleados cumplen con los rangos de resistencia, densidad y durabilidad exigidos, sin registrarse desviaciones críticas ni materiales rechazados durante el periodo evaluado. La verificación de compactación en campo, realizada mediante ensayos densímetro, confirmó valores de densidad superiores al 95 %, y contenidos de humedad dentro de los límites establecidos, garantizando la estabilidad y homogeneidad de las capas intervenidas.

De esta manera, el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio** se consolida como el soporte técnico del cumplimiento del Plan de Calidad, al integrar los certificados de conformidad, las fichas técnicas de materiales, los informes de ensayo, los registros fotográficos y los resultados firmados por los profesionales responsables y revisados por la Interventoría. Estos documentos reflejan la aplicación rigurosa de

los procedimientos de control establecidos y respaldan la conformidad de los materiales con los estándares del proyecto. En consecuencia, el Consorcio SOFAN C-031 ratifica que todos los materiales empleados durante el mes de diciembre cuentan con los ensayos, certificaciones y verificaciones requeridas, garantizando su trazabilidad, calidad y conformidad con las normas INVIAS, asegurando la durabilidad, funcionalidad y desempeño técnico de las obras ejecutadas bajo el Contrato ICCU-CTO-138-2025.

11.3. Seguimiento de correspondencia y gestión documental

Durante el mes de febrero de 2026, el Consorcio SOFAN C-031 continuó con el seguimiento y control del sistema de gestión documental y correspondencia oficial del contrato ICCU-CTO-138-2025, garantizando la trazabilidad y custodia de todas las comunicaciones técnicas, administrativas, financieras y de calidad emitidas y recibidas ante la Entidad Contratante y la Interventoría. Dicho control se ejecuta conforme a los lineamientos del Plan de Calidad (FOR-SM-05), el procedimiento PRO-GC-04 – Control de Documentos y Registros, y lo establecido en la Matriz de Control de Correspondencia (Anexo 12), la cual consolida los oficios, radicados y anexos con su respectivo código, fecha de emisión, asunto, dependencia responsable y estado de respuesta.

Cada documento emitido por el Consorcio cuenta con codificación interna alfanumérica bajo la estructura FOR-CO-03-ICCU138-XXX, lo que permite identificar fácilmente el origen, el tipo de comunicación y el número consecutivo de radicación. Durante el mes se registraron y gestionaron comunicaciones relacionadas con la radicación de informes técnicos de laboratorio, la entrega de resultados de control de materiales (Anexo 07), la atención a observaciones y requerimientos de la Interventoría, y la presentación de soportes financieros y fiduciarios correspondientes al seguimiento del anticipo y giros ejecutados.

El proceso de gestión documental incluye además la digitalización, almacenamiento y control de versiones de cada oficio y anexo, a fin de mantener la integridad y trazabilidad de los registros. Los documentos originales reposan en el archivo técnico de obra y en el repositorio digital institucional, conforme al procedimiento FOR-GC-09 – Control de Registros de Calidad, asegurando su disponibilidad para auditorías, revisiones o solicitudes de verificación.

En resumen, el seguimiento de correspondencia y gestión documental realizado durante el mes permitió mantener un flujo de comunicación ordenado, oportuno y verificable entre las partes, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la ejecución contractual. La estructura de control implementada garantiza la trazabilidad completa de los documentos, la preservación de la información y la adecuada articulación entre las áreas técnica, administrativa y financiera del Consorcio, fortaleciendo la gestión integral de la calidad del contrato ICCU-CTO-138-2025, mismo que se pueden verificar en el **Anexo 12 – Correspondencia.**

11.4. Gestión de no conformidades e inconformidades

Durante el mes de **febrero de 2026** se continuó realizando el seguimiento al **control y verificación de los materiales empleados** en la ejecución de las actividades constructivas asociadas a la estabilización de la rasante, obras de drenaje y conformación de capas estructurales, en cumplimiento del **Plan de Calidad (FOR-SM-05)** y de los lineamientos establecidos en el **Anexo Técnico ICCU-LP-031 de 2024**. Este control tuvo como propósito garantizar que los insumos utilizados cumplieran con las especificaciones técnicas, los requisitos normativos y los parámetros de calidad exigidos por la Entidad Contratante y la Interventoría.

El seguimiento se desarrolló mediante la aplicación de los procedimientos y formatos definidos en el sistema de gestión de calidad, particularmente el **Plan de Inspección y Ensayo (FOR-TC-01)**, los registros de calibración de equipos (**FOR-LB-02 y FOR-LB-31**) y la documentación compilada en el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio**, el cual integra los certificados de calidad y los informes técnicos emitidos por los laboratorios acreditados responsables del control de materiales. En este anexo se incluyen los ensayos realizados por el laboratorio de control de calidad del Consorcio SOFÁN C-031, así como los informes técnicos emitidos por **PROESTECH Colombia S.A.S.**, proveedor del estabilizante químico utilizado en la estabilización de la rasante.

Durante el período evaluado se ejecutaron ensayos de control de compactación y verificación de calidad de materiales en los tramos activos del corredor **Choachí** y **Sueva – Junín**, a cargo del laboratorio **TECNISUELOS Pavimentos & Concretos S.A.S.**, debidamente acreditado. En dichos tramos se realizaron ensayos de densidad in situ mediante densímetro nuclear, verificando valores de compactación acordes con los parámetros de diseño y humedades de campo dentro de los rangos

admisibles, confirmando la conformidad general de las capas estabilizadas con los criterios técnicos establecidos.

Durante el mes de febrero de 2026, en atención a los oficios 766-607, 766-608 y 766-609, así como a la notificación de inicio y programación de actividades constructivas, se identificaron no conformidades y oportunidades de mejora asociadas al control de calidad, procedimientos constructivos, coordinación operativa y supervisión técnica en la ejecución de elementos estructurales de concreto, particularmente en el municipio de Gama y en el tramo Junín – Sueva.

Las principales no conformidades estuvieron relacionadas con deficiencias en los procesos de fundida y acabado del concreto, tales como la presencia de nidos de grava, juntas frías, material extraño embebido en los elementos estructurales, ausencia o deficiencia en el emboquillado de tuberías y falta de sellado adecuado en lloraderos y orificios de formaleta. Así mismo, se evidenciaron debilidades en la aplicación de controles de calidad en obra, incluyendo el uso no estandarizado de recipientes de dosificación, operación no continua del vibrador de concreto, control inadecuado de la altura de caída libre del material y ejecución de actividades sin la correspondiente liberación previa por parte de la interventoría.

Adicionalmente, se identificaron aspectos susceptibles de mejora en la gestión técnica y administrativa del proyecto, tales como la necesidad de fortalecer los procesos de notificación previa de inicio de actividades, la coordinación con la interventoría para la inspección de actividades críticas, la consolidación de la información del personal por frente de obra, la remisión oportuna de documentación técnica de maquinaria y el control de afiliaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo personal propio y de subcontratistas. De igual forma, se evidenció la necesidad de mejorar la trazabilidad en la entrega de resultados de ensayos de laboratorio y registros técnicos asociados a las actividades ejecutadas.

En respuesta a estas no conformidades, el Consorcio implementó acciones correctivas inmediatas y medidas de mejora continua, orientadas al fortalecimiento del control técnico y la calidad de las obras, dentro de las cuales se destacan: el saneamiento y resane de elementos estructurales afectados, el retiro de materiales indebidos, la ejecución de emboquillados conforme a especificaciones, la estandarización de procesos de dosificación mediante recipientes calibrados, la garantía de uso permanente de equipos de vibrado, el control estricto de la altura

de caída del concreto y la implementación de protocolos obligatorios de liberación previa para actividades estructurales.

Así mismo, se reforzó la supervisión técnica en campo, incrementando la presencia del residente de obra y personal inspector durante la ejecución de actividades críticas, junto con la implementación de controles operativos y administrativos adicionales, tales como la programación formal de actividades, verificación documental previa de maquinaria y personal, y fortalecimiento del sistema de control de calidad y trazabilidad de las intervenciones.

Estas acciones permitieron subsanar las observaciones formuladas por la interventoría y mejorar los procesos constructivos y de control, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada ejecución de las obras hidráulicas y la alineación con las obligaciones contractuales del proyecto.

Adicionalmente, se continuó con la recepción y verificación de los **certificados de calidad de los materiales empleados en obra**, incluyendo acero de refuerzo, cemento Portland y estabilizante químico PROESTECH, los cuales fueron revisados, codificados y archivados bajo el sistema de control interno del Consorcio, garantizando su trazabilidad. Todos los materiales fueron objeto de inspección visual y documental al momento de su recepción, verificando condiciones de empaque, estado físico y cumplimiento de las fichas técnicas antes de su utilización.

El análisis de los resultados de laboratorio frente a los valores de diseño establecidos evidenció que los materiales empleados durante el período evaluado cumplen con los rangos de resistencia, densidad y durabilidad exigidos, sin registrarse desviaciones críticas. En consecuencia, el **Anexo 07 – Resultados de Laboratorio** se consolida como el soporte técnico del cumplimiento del Plan de Calidad, al integrar certificados de conformidad, informes de ensayo, registros fotográficos y conceptos técnicos especializados.

Con base en lo anterior, el **Consorcio SOFÁN C-031** ratifica que los materiales empleados durante el mes de **febrero de 2026** cuentan con los ensayos, certificaciones y verificaciones requeridas, garantizando su calidad, trazabilidad y conformidad con la normativa INVIAS, y respaldando la durabilidad, funcionalidad y desempeño técnico de las obras ejecutadas en el marco del **Contrato ICCU-CTO-138-2025**.

11.5. Auditorías internas y mejora continua

Durante el mes de febrero de 2026 se realizó una revisión interna parcial del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), conforme al procedimiento PRO-GC-06 – Auditorías Internas, con el fin de evaluar la correcta aplicación de los procesos definidos en el Plan de Calidad (FOR-SM-05) y verificar la eficacia de los controles implementados en campo, laboratorio y gestión documental.

La auditoría incluyó la verificación del Listado Maestro de Documentos, la revisión del uso de los códigos de control en oficios e informes, y la comprobación de la trazabilidad de los registros de calidad. Se constató la adecuada aplicación de los procedimientos de compras, ensayos de materiales y control documental, evidenciando cumplimiento de los lineamientos establecidos en el sistema de gestión.

Los resultados fueron satisfactorios, sin hallazgos de no conformidad, y se identificaron oportunidades de mejora orientadas a fortalecer la trazabilidad de los registros y la estandarización de los formatos técnicos utilizados en obra. Estas observaciones se integraron al plan de mejora continua del sistema, en cumplimiento del ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar) previsto en el procedimiento PRO-GC-06.

12.CONCLUSIONES

Durante el mes de febrero de 2026, el proyecto INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS DEL PROGRAMA CAMINOS VECINALES – CAMINOS PARA QUEDARSE, correspondiente al Contrato ICCU-138 de 2025, mantuvo un estado general estable y controlado, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo y financiero, permitiendo dar continuidad a la ejecución de las actividades programadas.

El análisis del cronograma evidencia que, a la fecha de corte, el proyecto presenta un avance físico ejecutado del 29,54 %, frente a un avance programado del 26,77 %, lo cual refleja un desempeño favorable, sin desviaciones críticas que comprometan el cumplimiento del plazo contractual, manteniéndose dentro de los márgenes aceptables de control.

En el frente de obra ubicado en el municipio de Choachí, la actividad que se llevó a cabo fue la estabilización de rasante desde el tramo 1 y 2 de la vereda La Llanada ubicados entre el PR8+540 al PR10+600, los tramos 1 y 2 de la vereda Maza

ubicados entre PRK10+600 al K12+080, también 210 m de longitud del tramo único de la vereda Ferralarada. Ubicados entre el PR12+110 al PR12+320 y 400 m lineales del tramo 2 correspondiente a la vereda Chatasuga, los cuales habían quedado pendientes de ejecución en el corte correspondiente al mes de enero del presente año, específicamente entre las abscisas PR7+440 y PR7+840.

En el frente de obra ubicado en el municipio de Gama, se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción de cuatro (4) alcantarillas en los sectores priorizados del corredor vial, garantizando la adecuada conducción hidráulica y funcionalidad del drenaje transversal. Así mismo, se adelantaron trabajos de mejoramiento de rasante mediante estabilización de 130 metros lineales comprendidos entre los tramos K6+350 al K6+480 de la Vereda San Francisco, y 1050 metros comprendidos entre los tramos K7+550 al K8+600**,** 706 metros comprendidos entre los tramos K10+130 al K10+836**,** 465 metros comprendidos entre los tramos K11+055 al K11+520 y 104 metros comprendidos entre los tramos K11+536 al K11+640; de la Vereda Valle, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones estructurales y de transitabilidad de la vía intervenida.

Las Fases I – Caracterización y II – Laboratorios se encuentran finalizadas en su totalidad, consolidando la base técnica que soporta la toma de decisiones para la Fase III – Obra, la cual presenta un avance progresivo, especialmente en los frentes activos de la Provincia del Guavio, con énfasis en el tramo Sueva, donde se registra un avance significativo en las actividades de mantenimiento de rasante y capa estabilizada.

Durante el período evaluado se fortaleció la gestión documental y técnica, mediante la radicación de versiones ajustadas de los informes de caracterización y diseño, incorporando las observaciones formuladas por el ICCU, lo cual permitió mantener una trazabilidad clara de las versiones, entregas y estados de revisión por municipio.

En el componente administrativo y financiero, se realizó la radicación del Acta de Obra No. 2 y las respectivas pre-actas, quedando estas a la espera de revisión y aprobación por parte de la Interventoría, como paso previo para la presentación de los soportes y la generación de la factura correspondiente, conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

Así mismo, la ejecución y legalización progresiva del anticipo contractual, a través de los Giros No. 6 y No. 7, permitió atender oportunamente los compromisos asociados a mano de obra, insumos, materiales, alquiler de equipos y servicios de

apoyo técnico, garantizando la liquidez necesaria para la continuidad de las actividades en obra, bajo un adecuado control fiduciario

En términos generales, el proyecto presenta un comportamiento técnico, financiero y administrativo favorable, con una ejecución alineada con la programación aprobada, una adecuada gestión de los recursos y un control efectivo sobre los riesgos asociados a la ejecución.

13.RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar fortaleciendo la coordinación técnica y administrativa con la Interventoría y el ICCU, con el fin de agilizar los procesos de revisión, aprobación y cierre de observaciones sobre los informes técnicos radicados durante el mes de febrero.

Es conveniente mantener un seguimiento riguroso al cronograma de la Fase III – Obra, priorizando las actividades críticas asociadas a la estabilización de la rasante, construcción de obras de drenaje y atención de frentes activos, con el propósito de conservar el desempeño favorable evidenciado en el avance físico del proyecto.

Se recomienda dar prioridad al cierre oportuno de las actas y pre-actas radicadas, una vez se cuente con la aprobación de la Interventoría, para proceder con la presentación de soportes y la gestión de pago, garantizando la continuidad del flujo financiero del contrato.

Así mismo, se sugiere mantener el control permanente sobre la ejecución y legalización del anticipo, asegurando que los pagos continúen respaldados por soportes técnicos, administrativos y financieros completos, conforme a los lineamientos fiduciarios y contractuales vigentes.

Finalmente, se recomienda continuar con el seguimiento a los riesgos técnicos identificados, especialmente aquellos asociados a condiciones geotécnicas, rendimientos de obra y disponibilidad de frentes, adoptando medidas preventivas y correctivas que permitan minimizar impactos sobre el alcance, el plazo y la calidad de las obras ejecutadas.

14.ANEXOS

- 01 PÓLIZAS
- 02 DOC. CONTRATO
- 03 PROGRAMACIÓN
- 04 BITÁCORA DE OBRA
- 05 REPORTE DE LLUVIAS
- 06 PMT
- 07 RESULTADOS LABORATORIO
- 08 INFORME FIDUCIA
- 09 INFORME SST
- 10 INFORME AMBIENTAL
- 11 INFORME SOCIAL
- 12 CORRESPONDENCIA
- 13 NO CONFORMIDADES

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 17:08:25 -05:00

Código de Seguridad: +8ai2LI6ih/gYW7ltFar1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	3.273.529,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.273.529,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.273.529,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	622.921,00
TOTAL A PAGAR	$	3.901.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:11:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lBY8lZ88wygGdI7gfsRAyQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 17:08:25 -05:00

Código de Seguridad: +8ai2LI6ih/gYW7ltFar1Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	3.273.529,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.273.529,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.273.529,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	622.921,00
TOTAL A PAGAR	$	3.901.450,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388347	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 138 DE 2025 CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU Y CONSORCIO SOFAN C-031

LUZ ANGELA SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 20.404.729**, en su calidad de Subdirectora técnica de la subdirección de caminos vecinales del **ICCU**, con **Nit. 900.258.711-1**, de acuerdo con la Resolución No. 0461 del 03 de junio de 2025 y debidamente facultada para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales 408 y 415 de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, y la Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Modifica el Manual de Contratación del ICCU), quien para los efectos del presente documento se denominará **EL ICCU** por una parte, y por la otra, **ANDRES GABRIEL SOGAN SANCHEZ,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **CONSORCIO SOFAN C-031** con NIT No. **901.906.842-2,** hemos acordado celebrar el presente instrumento al contrato previas las siguientes consideraciones**:**

CONSIDERACIONES

a) Que, **CONSORCIO SOFAN C-031** mediante oficio No **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-456**, del 26 de noviembre de 2025 solicita a la Interventoría **CONSORCIO INTERVENCIÓN AC** la prorroga No 1; **b)** Que, la Interventoría **CONSORCIO INTERVENCIÓN AC,** quien realiza las labores de vigilancia y supervisión del Contrato de Obra ICCU No. ICCU-138 de 2025, a través del Contrato de Interventoría, emite concepto favorable al requerimiento elevado por el Contratista, mediante comunicación **No. 766-458** del 5 de diciembre de 2025; **c)** Que, mediante oficios de fecha 11 de diciembre de 2025, el Supervisor del Contrato ICCU y la Subdirectora técnica de la subdirección de caminos vecinales, proyectan una justificación técnica y solicitan a la subdirección de gestión contractual, la realización de Prórroga No 1, al Contrato de la referencia, indicando en su parte pertinente

JUSTIFICACIÓN TECNICA

*Mediante el comunicado **SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-456**, el contratista de obra CONSORCIO SOFAN C-031 presentó al interventor CONSORCIO INTERVENCIÓN AC, solicitud de adición en plazo de siete (7) meses, manifestando, entre otros:*

I. ANÁLISIS DETALLADO DEL ACTA DE INICIO Y PLANTEAMIENTO CONTRACTUAL

La ejecución del contrato se inició formalmente el 9 de abril de 2025, según el Acta de Inicio, lo cual redujo el plazo real a 8 meses y 22 días, dejando sin viabilidad la programación original. Esta situación agravó las condiciones de ejecución y generó una carga operativa que no estaba prevista en la Minuta del Contrato ni en el Anexo Técnico.

II. FUNDAMENTO TÉCNICO.

El fundamento técnico de la solicitud de prórroga se soporta en la trazabilidad documental radicada por el Consorcio SOFAN C-031, en la cual se evidencian condiciones reales de ejecución que afectaron la secuencia del Anexo Técnico y generaron retrasos no imputables al contratista. En este numeral se integran los oficios técnicos que documentan: (i) la necesidad de ajustar metodología/plan de campo/programación a condiciones reales, (ii) afectaciones de acceso y disponibilidad de corredor, y (iii) hechos técnicos que derivaron en reprogramaciones sucesivas.

***Conclusión técnica ajustada**:*

Los retrasos técnicos evidenciados en los oficios reales son sobrevinientes, verificados en campo, coherentes con la secuencia del Anexo Técnico y no imputables al contratista, por lo que obligan a armonizar el plazo contractual mediante prórroga.

III. FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO.

El fundamento administrativo refleja todos los trámites, devoluciones, observaciones, solicitudes y requerimientos institucionales que impactaron la ejecución del contrato. Estos hechos están documentados en los oficios reales que el Consorcio radicó entre marzo y octubre de 2025…

IV. FUNDAMENTO FINANCIERO.

El componente financiero es determinante para demostrar que la ejecución del contrato ICCU–CTO– 138–2025 fue afectada por retrasos en los desembolsos institucionales, especialmente el anticipo y el primer 25% correspondiente a estudios y diseños. Dichos retrasos alteraron directamente el cronograma físico, técnico y administrativo del proyecto.

V. FUNDAMENTO JURIDICO Y LEGALIDAD CONTRACTUAL.

(Ley 80 – Artículos 24, 25 y 26).

La Ley 80 exige que todo contrato estatal tenga:
• Estudios previos suficientes.
• Cronograma viable.
• Identificación de riesgos,
• Disponibilidad de recursos,
• Condiciones reales de ejecución.

Sin embargo, el contrato ICCU–CTO–138–2025 se vio afectado por:
• Falta de habilitación oportuna cumplimiento Art 237-22
• Falta de acceso real a los corredores,
• Retrasos financieros.
• Devoluciones administrativas reiteradas (PMT, PAGA, Metodología),
• Ausencia de definiciones hidráulicas,
• Cierre de corredores por afectaciones geológicas, ambientales y de orden público.

Jurisprudencia:

El Consejo de Estado ha establecido que cuando la administración incumple condiciones esenciales de ejecución, se rompe la planeación y se debe ajustar el contrato para recuperar equilibrio (CE, Sección Tercera, 2014, Exp. 31173).

Conclusión Jurídica:

La falta de planeación institucional efectiva obliga a la Entidad a modificar el plazo contractual para adecuarlo a las condiciones reales de ejecución.

PRINCIPIO DE COLABORACIÓN ARMÓNICA.
(Ley 80 – Artículo 5 y 6).

La entidad tiene el deber jurídico de colaborar con el contratista para garantizar la ejecución adecuada del contrato.

No obstante, quedó documentado que:

• Frentes quedaron inhabilitados por falta de tramitación institucional (FOR-CO-03-099 y 100), • No se aprobó oportunamente la programación (FOR-CO-03-029),
• No se aprobó el PMT en los tiempos proyectados (FOR-CO-03-046),
• Solicitud PAGA por provincia (FOR-CO-03-358),
• Demora en desembolso del anticipo (FOR-CO-03-014, 020 y 081),
• Demora del primer 25% (FOR-CO-03-055 y 097).

Jurídicamente:

Estas demoras no imputables rompen el principio de colaboración institucional así m ismo el contratista no puede iniciar ni ejecutar actividades sin:

• PMT aprobado.
• PAGA aprobado.
• Metodología intervención aprobada.
• Anticipo desembolsado en los plazos establecidos.
• 25% girado, fuente de flujo de caja
• Condiciones técnicas apropiadas para el desarrollo de las actividades previstas.

RESTABLECIMIENTO DE LA ECUACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO.

(Artículo 27 – Ley 80 de 1993)

El Consejo de Estado, en múltiples sentencias (Exp. 19031 de 2015; Exp. 25000-23-26-000-2004- 01574-01), ha señalado:

“El contratista tiene derecho al restablecimiento del equilibrio económico cuando el incumplimiento de la administración afecta la ejecución y los costos del contrato.”

En el caso del ICCU–CTO–138–2025, la ecuación económica fue afectada por:

• Retraso del anticipo (FOR-CO-03-014, 020, 081),

• Retraso del 25% (FOR-CO-03-055, 097, 118),
• Necesidad de nuevas contrataciones administrativas por implementación de nuevas metodologías de intervención de la rasante.
• Reinversiones derivadas de falta de acceso o cierres (FOR-CO-03-099 y 100), • Daños geotécnicos y climáticos extraordinarios.

La ampliación del plazo garantiza:
• Que el contratista no financie injustamente costos adicionales,
• Que la ejecución se mantenga dentro del marco económico pactado.

IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES
(Fuerza mayor geológica - Climática-eventos fortuitos – CPACA – Consejo de Estado)

• Derrumbes masivos (FOR-CO-03-120),
• Pérdida de banca (FOR-CO-03-164),
• Remoción en masa (FOR-CO-03-197),
• Cierres totales por caída de material geológico (FOR-CO-03-149),
• Escorrentía profunda (FOR-CO-03-168),
• Saturación del suelo (FOR-CO-03-270).

Según el Consejo de Estado:

Los fenómenos geológicos y climáticos de carácter extraordinario constituyen fuerza mayor y exoneran de responsabilidad al contratista.

***APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD Y PROPORCIONALIDAD**.*

El contrato debe ejecutarse dentro de condiciones reales, no hipotéticas.

“La autoridad administrativa debe ajustar el contrato cuando nuevas circunstancias demuestran que el plazo vigente resulta insuficiente para el cumplimiento del objeto.”

VI. CONCLUSIONES TÉCNICAS

1. *Los corredores viales no se encontraban en condiciones reales para ejecutar la secuencia técnica del Anexo Técnico, como quedó demostrado en los oficios FOR-CO03-099, 100, 119, 149, 120, 164, 197, entre otros.*

2. *Las afectaciones geológicas (pérdida de banca, derrumbes, remoción en masa), climáticas (lluvias persistentes) e hídricas (saturación y ausencia de drenajes definidos) constituyeron hechos sobrevinientes no imputables al contratista.*

3. *Estas afectaciones impidieron la ejecución continua de topografía, calicatas, ensayos ONAC, estabilización y reconformación de rasante.*

4. *La Reprogramación V4 refleja la única programación técnicamente posible, construida sobre datos reales del corredor y validada por la Interventoría mediante el documento FORCO-03-384.*

VII. CONCLUSIONES ADMINISTRATIVAS

1. *La Interventoría realizó observaciones reiteradas a PMT, PAGA, metodología y programación, generando procesos de revisión y corrección que prolongaron la aprobación de documentos base (FOR-CO-03-029, 046, 054, 358).*

2. *La no habilitación oportuna de frentes, documentada en FOR-CO-03-099 (Ubalá) y FORCO-03-100 (Medina), afectó el inicio real de la ejecución.*

3. *Actividades críticas dependieron de terceros externos (Universidad del Cauca), como se evidencia en el oficio FOR-CO-03-120.*

4. *Las reprogramaciones V1, V2 y V3 fueron consecuencia directa de las condiciones administrativas y operativas evidenciadas en los oficios FOR-CO-03-117, 127 y 160.*

VIII. CONCLUSIONES FINANCIERAS

1. *La entidad no desembolsó oportunamente el anticipo, pese a las solicitudes formales (FOR-CO-03-014, 020, 081).*

2. *El primer 25% tampoco fue desembolsado en los tiempos requeridos, afectando estudios, laboratorio, topografía y ejecución de fases críticas (FOR-CO-03-055, 097, 118).*

3. *La falta de flujo financiero obligó a reprogramar y a aplazar actividades esenciales del contrato.*

4. *La afectación financiera generó impacto técnico directo, lo cual obliga al restablecimiento de la ecuación contractual conforme a la Ley 80 y la jurisprudencia del Consejo de Estado.*

IX. CONCLUSIONES JURÍDICAS

1. *Según el principio de planeación de la Ley 80, la Entidad debe ajustar el contrato cuando las condiciones reales de ejecución demuestren que el plazo vigente es insuficiente.*

2. *La demora en habilitar frentes, aprobar PMT/PAGA/metodologías de intervención de rasante al no cumplir el Art 237-22 y desembolsar recursos constituye mora administrativa, causante del retraso y exonerarte de responsabilidad para el contratista.*

3. *Los hechos geológicos, climáticos extraordinarios constituyen fuerza mayor, respaldada por jurisprudencia del Consejo de Estado, lo cual impide imputar retrasos al contratista.*

4. *La Interventoría validó la Reprogramación V4 mediante el documento FOR-CO-03-384, lo cual constituye un acto administrativo tácito, a la luz del CPACA.*

X. CONCLUSIÓN PRINCIPAL

Con base en todo lo anterior, el Consorcio SOFAN C-031, en cabeza de su representante legal Andrés Gabriel Sofan Sánchez, solicita respetuosamente:

***QUE SE AMPLÍE EL PLAZO DEL** CONTRATO ICCU–CONTRATO–138–2025 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La prórroga permitirá

1. Dar cumplimiento íntegro al Anexo Técnico.
2. Garantizar la calidad de las intervenciones.
3. Preservar la ecuación económica del contrato.
4. Asegurar la correcta inversión de los recursos públicos.

Aunado a lo expuesto, el contratista Consorcio SOFAN C-03, amplia la solicitud de prórroga mediante comunicado ***SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-472,*** *en el cual solicita ampliar el plazo de ejecución a ocho (8) meses, manifestando, entre otros:*

1. ***Falta de definición oficial del tipo de cuneta***

A pesar de que el Consorcio, en conjunto con la Interventoría, había realizado la validación técnica preliminar y la correspondiente presupuestación del tipo de cuneta a implementar, la Entidad objetó dicha propuesta por considerarla desproporcionada presupuestalmente, solicitando su reevaluación y ajustes. Esta situación ha generado retrasos sustanciales en la ejecución, en tanto la definición final quedó supeditada a nuevas indicaciones institucionales que aún no han sido emitidas.

A la fecha no se ha recibido aprobación institucional respecto al tipo de cuneta que debe construirse en los distintos tramos del corredor. Esta definición afecta directamente:

• El diseño técnico definitivo,
• Cálculos y cantidades de obra,
• Selección de materiales,
• Secuencia de actividades y uso de maquinaria,
• Manejo del drenaje superficial,
• Y estabilidad hidráulica longitudinal del corredor.

Sin esta definición institucional, resulta técnicamente imposible cerrar diseños, programar actividades o ejecutar obra conforme al Anexo Técnico.

2. ***Falta de validación integral de obras hidráulicas***

Si bien el Consorcio ha participado en los recorridos de campo junto con la Interventoría para la definición de las obras hidráulicas, durante dichos recorridos la comunidad ha objetado de manera vehemente la ubicación técnica propuesta, lo cual ha obligado a replantear y discutir nuevamente alternativas ya validadas técnicamente. Esta metodología derivada de la necesidad de atender solicitudes comunitarias se considera técnicamente equivocada, en tanto desplaza el criterio profesional del Contratista y de la Interventoría y condiciona decisiones técnicas a factores externos ajenos al contrato. Como consecuencia directa, la definición de las obras hidráulicas no ha podido concluirse oportunamente.

La ausencia de estas definiciones exacerbada por las objeciones comunitarias durante los recorridos genera retrasos no imputables al contratista y obliga a reestructurar la programación, razón por la cual deben considerarse estos tiempos dentro del plazo contractual.

3. ***Impacto directo sobre el plazo contractual***

• Las condiciones descritas anteriormente generan:
• Reprogramación obligatoria de actividades,
• Ajustes en cantidades de obra,
• Redistribución de maquinaria y personal técnico,
• Aplazamiento de actividades dependientes de definiciones institucionales,
• Y variaciones en la secuencia técnica prevista en la Reprogramación vigente.

Por ello, el plazo previamente solicitado (31 de julio de 2026) resulta insuficiente para garantizar la adecuada ejecución del Anexo Técnico.

4. *Solicitud formal de ampliación del plazo contractual*

Con fundamento en todo lo expuesto, y aplicando los principios de planeación, razonabilidad, colaboración y equilibrio contractual previstos en la Ley 80 de 1993, este Consorcio solicita respetuosamente:

a) *QUE SE AMPLÍE EL PLAZO DEL CONTRATO ICCU–CTO–138–2025 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2026.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Toda vez que:

• No existe definición oficial del tipo de cuneta,
• No se han validado las obras hidráulicas en su totalidad,
• El criterio técnico se ha visto afectado por determinaciones comunitarias,
• Y los retrasos generados por estas circunstancias no son imputables al contratista.

Frente a las manifestaciones del contratista de obra CONSORCIO SOFAN C-031, se indica que mediante comunicado 766-458 el interventor CONSORCIO Intervención AC, concluye, entre otros:

I. ANÁLISIS DETALLADO DEL ACTA DE INICIO Y PLANTEAMIENTO CONTRACTUAL

En respuesta a esta consideración, y teniendo en cuenta la cláusula 4 del contrato ICCU-138-2025, como reza a continuación:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 11 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, para la ejecución total de las obras."

Como se evidencia el plazo del contrato no está supeditado únicamente al termino de los 11 meses, sino también a la fecha concreta establecida en la cláusula anterior, a saber, el 31 de diciembre del 2025. En este orden de ideas no hubo reducción del plazo, toda vez que el plazo está claramente definido en la minuta del contrato, a la ocurrencia de una de dos condiciones. Sin embargo, es preciso indicar que a la fecha de inicio del proyecto, y conforme a los resultados de exploración y caracterización, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del proyecto.
…
Si bien, no se evidencia en la trazabilidad del inicio contractual y programación inicial del contrato ICCU-138-2025, limitaciones operativas, administrativas y financieras que hayan afectado gravemente el inicio del contrato, si es importante mencionar que se realizaron acciones de todas

las partes encaminadas al cumplimiento del anexo técnico del contrato, y recomendaciones para el ajuste de documentos requeridos para la ejecución de la Fase de caracterización, en el menor tiempo posible.

II. FUNDAMENTO TÉCNICO.

…

A continuación, se presentan las tablas sobre los tiempos equivalentes a jornadas perdidas por eventos climáticos y eventos de remoción en masa:

Tabla 3. Días Sin ejecución de actividades por lluvias

Mes	Total H Del Mes	% H Lluvias	Total Días
Abril	720	18%	10,8
Mayo	740	14%	8,63333333
Junio	720	44%	26,4
			45,8333333

Fuente: informes mensuales de interventoría de abril, mayo y junio

Estos 46 días de retraso corresponden exclusivamente a la fase 1 del contrato de obra ICCU-138-2025.

Ilustración 1. Días sin ejecución de actividades por fenómenos de remoción en masa

Municipio / Tramo	Evento principal	Fecha de inicio del cierre	Estado al 27/08/2025	Tiempo perdido (días calendario)	Observaciones
Quetame – Yerbabuena – Fómeque	Deslizamiento masivo en sector Algodonal (bloqueo total de la vía Quetame–Puente Quetame, 3.200 m³)	11 de julio de 2025	Municipio continúa incomunicado. No es posible realizar apiques ni levantamiento topográfico.	47 días	No existe fecha definida para restablecimiento de la vía.
Fómeque – Cáqueza (vía Choachí–Ubaque)	Pérdida de banca en sector Empalme–Romero Bajo (cierre total inicial, paso restringido desde 23/08)	11 de julio de 2025	Paso restringido a vehículos livianos; ingreso de maquinaria pesada aún no autorizado.	43 días	Se prevé reinicio de actividades de campo en la primera semana de septiembre, sujeto a condiciones viales.

Fuente: Oficio Sofán SOFAN- FOR-CO-03-ICCU031-160

Estos 47 días de retraso corresponden exclusivamente a la fase 2 del contrato de obra ICCU-138-2025, toda vez que estos eventos son posteriores a la finalización de la fase 1 del contrato.

Así las cosas, se cuantifican 93 días de retraso a corte del 30 de junio, teniendo en cuenta las aclaraciones realizadas en la Tabla N° 2.

Ahora bien, con respecto a la referencia del Contratista sobre el desembolso de anticipos y trámites de pagos de la Fase de caracterización, esta Interventoría deja claramente establecido que se realizaron los trámites correspondientes dentro de los tiempos legales establecidos. Por lo tanto, el no desembolso de estos no se constituye en una causal de retraso.

III. FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO.

De acuerdo con los argumentos presentados por el contratista, y la respuesta emitida en su momento por la Interventoría se demuestra que los ajustes solicitados a documentos realizados por el contratista y demás observaciones que realiza la interventoría hacen parte de las labores de seguimiento, control y revisión propias del contrato de interventoría, y no son de ninguna manera causales de retrasos administrativos y técnicos.

Ahora bien, con respecto al desarrollo de la fase 2, de caracterización geotécnica, se tiene en cuenta que debido a la caracterización geotécnica no pudo aplicarse directamente el art. 237-INVIAS 2022, ya que dicha norma no contempla el uso de estabilizantes químicos no tradicionales en suelos de tipo granular , sino el articulo 350 INVIAS, que garantiza la aplicación de los aditivos químicos acompañado con una dosificación del 3% de cemento, y que por tal razón fue necesaria la realización de varias mesas de trabajo entre las que sobresalen las del 28 de mayo del 2025, 18 de julio del 2025, 24 de julio del 2025, 03 de septiembre del 2025, 10 de septiembre del 2025, 17 de septiembre del 2025, entre otras con el fin de discutir la metodología de diseño de la estabilización de la rasante con la adición de los químicos no tradicionales.

Adicionalmente, según consta el acta de reunión del día 30 de julio, se acordó entre las partes la priorización de actividades de la fase 1, mientras se tomaba una decisión de fondo teniendo en cuenta los resultados obtenidos hasta el mes de julio y la reunión realizada con especialistas de la universidad del cauca, el día 24 de julio del 2025.

…, luego de varias mesas de trabajos, comités de seguimiento y sesión de orientación con los especialistas de la universidad del Cauca, se concluye

que durante los meses de Julio y Agosto se gestaron las condiciones y aclaraciones requeridas para poder elaborar los informes finales de caracterización geotécnica, como consta en el oficio 766-241; toda vez que la naturaleza de las intervenciones no se acogían totalmente a la normativa inicialmente establecida.

Por consiguiente, esta interventoría determina que durante los 120 días comprendidos entre junio y septiembre, no estaban la metodología de diseño suficientemente clara, para definir las fórmulas de trabajo, teniendo en cuenta los resultados de laboratorio adelantados hasta el mes de julio del año 2025, donde se determina la inaplicabilidad del artículo 237-22 de las especificaciones generalas de construcción de carreteras del INVIAS, como se puede constatar en el oficio 766-172 Respuesta oficio ICCU-S-2025-0005729 // Estado de entregables Fase 2 – Contrato de Obra No. ICCU-138 de 2025.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta los retrasos anteriormente descritos, de 93 días relacionados por condiciones de cierres viales por fenómenos de remoción en masa, condiciones climáticas anormales en volumen y épocas de lluvias, y por otro lado, el retraso de 120 días producto de la definición de la metodología para el diseño de la fórmula de trabajo de la intervención de la rasante; y adicionalmente, con base en el rendimiento físico actual, correspondiente a 125 ml/día por frente de obra, y considerando la ejecución simultánea de tres frentes de estabilización para un total de 375 ml/día, se estima un periodo de intervención de 182 días. Este cálculo se realiza sobre un alcance equivalente al 55% de la longitud total inicial de 135,12 km, es decir, aproximadamente 75 km, de los cuales a la fecha se han ejecutado 6,5 k.

A continuación, se presenta el avance físico de las fases del contrato ICCU-138-2025, de acuerdo con la redistribución de actividades viabilizadas mediante el oficio 766-391 Respuesta al oficio SOFAN-FORCO-03-ICCU031-394 – Redistribución de actividades y actualización del Plan de Contingencia:

Tabla 6. Resumen ejecución de fases del contrato ICCU-138-2025

Descripción	Porcentaje/Días
Porcentaje reprogramado acumulado	18,75%
Porcentaje ejecutado acumulado	11,92%
Retraso Total	6,83%
Fase 1: geoposicionamiento y topografía (ejecutado)	99,54%
Fase 2: Caracterización geotécnica (ejecutado)	97,89%
Fase 3: Obra (ejecutado)	4,68%
Retraso en días	19 días

Fuente: informe interventoría semanal N° 33 a corte del 28 de noviembre 2025

Adicionalmente se remite el comunicado 766-430 Actualización Entregables aprobados y en revisión de la Fase I y Fase II del contrato ICCU-138-2025 donde se evidencia el estado actual de los entregables correspondientes a la fase I y II.

Por otro lado, teniendo en cuenta lo manifestado por el contratista mediante el comunicado SOFANFOR-CO-03-ICCU031-472 Dando alcance al Oficio No. SOFAN–FOR-CO-03-ICCU031–456 – Solicitud de ampliación del plazo contractual hasta el 31 de agosto de 2026 por falta de definición del tipo de cuneta y de las obras hidráulicas; donde se solicita un mes adicional, a los 7 meses de prorroga solicitados previamente en el comunicado Oficio SOFAN-FOR-CO-03-ICCU031-456, y teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en evaluación y trámite la solución definitiva para la intervención de cunetas, desde la interventoría se estima necesario contemplar dentro de la prórroga estos 30 días de ejecución, dado el proceso constructivo para las mismas, en consideración de que el material donde se van a ejecutar las mismas es altamente limoso y de alto contenido orgánico.

1. ***CONCEPTO DEL INTERVENTORIA (****comunicado 766-458)*

"(…)
Para finalizar, y considerando cada uno de los argumentos expuestos por el contratista, que evidencian las afectaciones del normal desarrollo de las obras dentro del cronograma del proyecto, esta interventoría en el marco de sus obligaciones considera que los ocho (8) meses solicitados por el contratista para la finalización de las actividades del proyecto, incluidas la intervención de las cunetas, obras hidráulicas y de estabilización, son suficientes para la terminación de las obras, por lo cual se recomienda conceder esta prórroga desde el 1 de enero del 2026 al 31 de agosto del 2026.
(…)"

2. ***CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN ICCU***

Al respecto, el Manual de Contratación ICCU Versión 3 indica que:

(…)

3.3. EN PRORROGAS:

Es posible realizar los prorrogas a todos los proyectos del ICCU siempre y cuando estas cuenten con las justificaciones necesarias.

PARÁGRAFO: *Respecto de los demás contratos que difieran de obra pública, se deberán analizar los casos puntuales para verificar la posibilidad de modificaciones y adiciones.*

(…)

De acuerdo con la solicitud del contrista de obra ***CONSORCIO SOFAN C-031*** *y acogiéndome a lo conceptuado por la interventoría del proyecto* ***CONCORCIO INTERVENCIÓN AC,*** *esta supervisión ICCU, considera necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra* ***ICCU-CTO-138 del 2025*** *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA", con el fin de que se garantice la culminación integral de las actividades previstas en cada una de las fases (I,II y III) del contrato que aún se encuentran en desarrollo.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Para el trámite de suscrición de prórroga, se aclara:

No se realizarán adiciones de recursos a ninguna de las actividades de cada fase (I, II y III), en consecuencia, se mantiene el valor del contrato ICCU-CTO-138 de 2025, esto es hasta la suma de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($35.350.235.228,00).

SOLICITUD

Se solicita a la Subdirección de caminos Vecinales - ICCU, aprobación y trámite de solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato ICCU-CTO-138 de 2025, por el término de ocho (8) meses más, toda vez que es imperioso garantizar que el contratista CONSORCIO SOFAN C-031, cuente con el plazo contractual necesario, para ejecutar el 100% del objeto y alcance contractual ***c).***Que, en el presente Contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación, es especial el de la autonomía de la voluntad de las partes; **d)** Que, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia; **e)** Que, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales y que esta, debe estar al servicio de los interés generales y se desarrolla con fundamento, en la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, así como de los principios de transparencia económica y responsabilidad que rigen las actuaciones contractuales. Por lo anterior, es evidente la prevalencia del interés general y prima sobre las formalidades de la actuación administrativa, pues el régimen jurídico y presupuestal cede ante situaciones excepcionales, con el fin de permitir el cumplimiento del objeto contractual y que la inversión se traduzca en el desarrollo económico, social y ambiental de la región; En consecuencia, de lo anteriormente expuesto las partes. Según lo dispuesto las partes:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Ampliar el plazo de ejecución del presente Contrato de obra **No ICCU 138 de 2025,** hasta el 31 de agosto de 2026;

CLÁUSULA SEGUNDA-COSTOS: El contratista no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento**;**

CLÁUSULA TERCERA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: **1.** Oficio suscrito por el contratista; **2**. Oficio suscrito por la interventoría; **3.** El Oficio suscrito por el Supervisor del contrato ICCU; **4.** Oficio suscrito por la Subdirectora técnica de la subdirección de caminos vecinales.

CLÁUSULA CUARTA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma **SECOP II.** La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015

Aprobó: *Juan David Ospina Ortegón –Subdirector Técnico -Subdirección de Gestión Contractual*
Proyectó: *Yenny Alejandra Tejero Rojas - Subdirección de Gestión Contractual*

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 16:37:37 -05:00

Código de Seguridad: KvhQPjn4HurYmvn/KfSPLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	18.095.446,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	27.143.170,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	12.499.456,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	3.754.925,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	35.177.055,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	96.670.052,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	96.670.052,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.368.260,00
TOTAL A PAGAR	$	115.043.312,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.25 16:37:37 -05:00

Código de Seguridad: KvhQPjn4HurYmvn/KfSPLQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUSZR000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	3007760872

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DEL 9-04-2025, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	18.095.446,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	27.143.170,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	12.499.456,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	3.754.925,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	35.177.055,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	96.670.052,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	96.670.052,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	18.368.260,00
TOTAL A PAGAR	$	115.043.312,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72388342	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388342 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388347 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Mediante el presente certificado y según acta de inicio de fecha 09/04/2025 se traslada la vigencia de la presente póliza.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:11:31 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: lBY8lZ88wygGdI7gfsRAyQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497079	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388342 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 2 CERTIFICADO 72388347 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	25 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	05 DE MAYO DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Mediante el presente certificado y según acta de inicio de fecha 09/04/2025 se traslada la vigencia de la presente póliza.

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:10:55 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: m+xEwDftnAKpYFQ9ydBjpQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ABF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.18 11:10:55 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: m+xEwDftnAKpYFQ9ydBjpQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 51 - 53	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO NRO.1.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	7.070.047.045,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 10/09/2026	10.605.070.568,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/04/2025	24:00 Horas Del 13/03/2029	1.767.511.761,40	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 13/03/2029	694.722.024,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/03/2026	24:00 Horas Del 12/03/2028	9.771.404.140,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIO$	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - ABF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72497142	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	13/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497142 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497079 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:29:35 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: exb4xhPp7YT9h3mcP37vcg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO 1 (16/12/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,40	1.656.134,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 1.656.134,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 1.656.134,00
GASTOS EXP.	$ 0,00
IVA	$ 314.665,00
TOTAL A PAGAR	$ 1.970.799,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	1/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	N/a	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades de estabilización de rasante. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	2/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-136 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	N/a	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda Chatasuga T2 250 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 220 m3 Se utilizo 250 bultos de cemento y 227 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Se hace la prueba de lavado de cuneta al tramo instalado de 100 m lineales en tramo 1 de vereda Chatasuga.

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoria			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	3/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	N/a	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda Chatasuga T2 190 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 167,2 m3 Se utilizo 190 bultos de cemento y 172 litros de aditivo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	4/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa el personal en traslado de maquinaria hacia el tramo 1 de la vereda La Llanada y se inicia escarificado para retiro de sobretamaños.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Se presenta falla mecanica en la recicladora, por averia de cadena.

OBSERVACIONES GENERALES

Ingresa el colaborador NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA para el cargo ayudante de obra

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78383 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	5/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa el personal en traslado de maquinaria hacia el tramo 1 de la vereda La Llanada y se inicia escarificado para retiro de sobretamaños. Se recibe un viaje de cemento y se descarga con el personal de ayudantes	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Se presenta falla mecanica en la recicladora, por averia de cadena.

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	44	6/02/2026	7:00 a. m.	16:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa el personal y maquinaria en escarificado de afirmado y retiro de sobre tamaños en el tramo 1 de la vereda La Llanada	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Se presenta falla mecanica en la recicladora, por averia de cadena.

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	7/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se tabaja en limpieza de cunetas y alistado de tramo con retiro de sobre tamaños	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Continua maquina recicladora en proceso de reparación de Cadena para desvararse

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	8/02/2026	7:00 a. m	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-136 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades de estabilización de rasante. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

FIRMAS

Interventoria

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	9/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO				
SOLEADO	X	X		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 260 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 228,8 m3 Entre la abscisa K8+540 al K8+800 Se utilizo 250 bultos de cemento y 236 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-76393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	10/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 La jornada de este día con alistado de tramo y retiro de sobre tamaños.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Nuevamente se presenta falla mecanica en la maquina Recicladora, quedando varada este día
	)

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	11/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 150 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 132 m3 Entra abscisas K8+800 al K8+950 Se utilizo 150 bultos de cemento y 136 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	12/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			Ninguna

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 200 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 176 m3 Entre K8+950 al K9+150 Se utilizo 190 bultos de cemento y 181 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	45	13/02/2026	7:00 a. m.	18:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO		X			
SOLEADO	X				

OBSERVACIONES:	Ninguna

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 200 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 176 m3 Entre K9+150 al K9+350 Se utilizo 200 bultos de cemento y 181 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	46	14/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 100 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 88 m3 Entre la abscisa K9+350 al K9+450 Se utilizo 250 bultos de cemento y 236 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-76393 CND	

Contratista de Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	46	15/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:	Ninguna
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades de estabilización de rasante. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	46	18/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p. m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Se presenta lluvia en la jornada de la tarde, impiendo el desarrollo de las actividades
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa la jornada laboral en alistado de tramo, escarificando para retiro de sobre tamaños y limpieza de cuneta	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Se presenta lluvia en la jornada de la tarde, impiendo el desarrollo de las actividades

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	46	17/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES:	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 1 130 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 114,4 m3 Entra abscisas K9+450 al K9++580 Se utilizo 130 bultos de cemento y 118 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	46	18/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:	Ninguna
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La Llanada Tramo 2 140 m lineales x 3,8 m ancho y 0,22 m espesor para un total de **117,04 m3** Entra abscisas K10+340 al K10+480 y 60 m lineales x 3,8 m ancho y 0,22 m espesor para un total de **50,16 m3** Se utilizo 190 bultos de cemento y 172 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ingresa el colaborador NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA para el cargo ayudante de obra

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	48	19/02/2026	7.00 a. m.	5.00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACIÓN CONTRATISTA OBRA		INFORMACIÓN INTERVENTORÍA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:	Ninguna
NUBLADO					
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda Maza Tramo 1 220 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de **193,6 m3** Entre abscisas K10+600 al K10+820 Se utilizo 220 bultos de cemento y 199 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	48	20/02/2026	7:00 a. m.	16:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCION AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Ninguna
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda Maza Tramo 1 200 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 176 m3 Entre abscisas K10+820 al K11+020 Se utilizo 200 bultos de cemento y 181 litros de aditivo. .	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	21/02/2026	7.00 a. m.	3.00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES:
NUBLADO				Se presenta lluvias en la jornada de la tarde
TORMENTA				
LLUVIOSO		X		
SOLEADO	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se utiliza la jornada laboral para traslado de equipos hacia el tramo 2 de vereda MAZA, para así iniciar limpieza de cunetas	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Se presenta lluvias en la jornada de la tarde

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	22/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	No se programo actividades de estabilización de rasante. Día de descanso. Domingo	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos.	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ninguna

FIRMAS

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Interventoría			
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DIAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-164302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	23/02/2026	7:00 a. m	5:00 p. m

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TECNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE II (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda La MAZA Tramo 2 220 m lineales x 3,50 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 169,4 m3 Entra abscisas K11+480 al K11+700 Se utilizo 196 bultos de cemento y 159 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoria

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	24/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES
NUBLADO		X		Fuertes lluvias durante el inicio de la jornada laboral
TORMENTA				
LLUVIOSO	X			
SOLEADO				

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE II (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa la jornada laboral haciendo escarificado y retiro de sobre tamaños en tramo 2 de vereda MAZA	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Se presento fuertes lluvias durante el inicio de la jornada laboral, por lo que el material de afirmado se encontraba con alto grado de saturación y no apropiado para ser escarificado e iniciarse el tratamiento de estabilización de capa.

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78363 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	25/03/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda MAZA Tramo 2 280 m lineales x 3,75 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 231 m3 Entra abscisas K11+700 al K11+980. Se utilizo 270 bultos de cemento y 255 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

Ingresa el colaborador NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA para el cargo ayudante de obra

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-76393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	26/02/2026	7:00 a. m.	5:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoría	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoría N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoría	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante.
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se ocupa la jornada laboral en limpieza de cuneta y alistado tramo retirando sobre tamaños al afirmado en inicio del tramo de vereda Ferralarada	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoría

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	47	27/02/2026	7:00 a. m.	16:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	x			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la via y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de cemento
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura d ela rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ÍTEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda Maza Tramo 2 100 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de **88 m3** Entre abscisas K11+980 al K12+080 y 110 m lineales x 4,0 m ancho y 0,22 m espesor para un total de **96,8 m3** que corresponden al tramo unico de vereda **Ferralarada** Se utilizo 215 bultos de cemento y 190 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoria

NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre: BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	

Contratista de Obra

Nombre: WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre: DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

BITÁCORA DE OBRA

DEPARTAMENTO / PROVINCIA / MUNICIPIO / CIUDAD	SEMANA	FECHA	HORA	
			Inicio de labores	Terminación de labores
CUNDINAMARCA / ORIENTE / CHOACHI	48	28/02/2026	7:00 a. m.	3:00 p.m.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

INFORMACION CONTRATISTA OBRA		INFORMACION INTERVENTORIA	
Contratista de Obra	CONSORCIO SOFAN C-031	Contratista de Interventoria	CONSORCIO INTERVENCIÓN AC
Contrato Obra N°	ICCU-CTO-138 DE 2025	Contrato Interventoria N°	ICCU-CTO-219 DE 2025
Objeto Proyecto	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Objeto Proyecto Interventoria	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025	Plazo Inicial	Hasta el 31 diciembre 2025

ESTADO DEL CLIMA

ESTADO DEL CLIMA	MAÑANA	TARDE	NOCHE	OBSERVACIONES	
NUBLADO				OBSERVACIONES	Ninguna
TORMENTA					
LLUVIOSO					
SOLEADO	X	X			

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CARGO	NOMBRE	EPP	OBSERVACIONES	EQUIPO	CANT.	OBSERVACIONES
OPERADOR	LUIS ARTURO MARROQUIN	SI		RECICLADORA	1	Recicladora de capa de material de estructura de rasante
OPERADOR	OSCAR ANDRES GARCIA	SI		MOTONIVELADORA	1	Descalifica estructura de rasante de la vía y nivela la misma
OPERADOR	LUIS HERNANDEZ FANDIÑO	SI		MINICARGADOR CATERPILLAR	1	Retiro de material sobrante por sobretamaños y traslado interno de camanto
OPERADOR	MANUEL ESTEBAN CAÑIZARES	SI		VIBROCOMPACTADOR	1	Compactación del material que conforma la estructura de la rasante mejorada
CADENERO	FABIAN CAMILO RODRIGUEZ	SI		ESTACIÓN TOTAL	1	Precisión verificada in situ
CONDUCTOR	JUAN HUMBERTO RODRIGUEZ	SI		CAMIÓN NPR	1	Traslado de materiales y transporte de equipos
CONDUCTOR VOLQUETA	JESUS BUITRAGO RUIZ	SI		VOLQUETA SENCILLA	1	Transporta el tanque para la asperción de agua que contiene el aditivo
AYUDANTE	HECTOR PULIDO	SI				
AYUDANTE	WILMER ALBERTO PULIDO	SI				
AYUDANTE	NELSON ARMANDO CLAVIJO LOMBANA	SI				
AYUDANTE	PABLO EMILIO COTRINO GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	GABRIEL FERNEY RAIGOSO	SI				
AYUDANTE	LUIS JAIRO MALDONADO MARTINES	SI				
AYUDANTE	NICOLAS DAVID GUTIERREZ	SI				
AYUDANTE	JOSE RUBIEL SABOGAL NOVOA	SI				
AYUDANTE	MASEDONIO BARRETO PULIDO	SI				
AYUDANTE	BELARMINO HORTUA RIOS	SI				
AYUDANTE	NESTOR RODRIGUEZ	SI				
CELADOR	JOSE DARIO MARTINEZ SALCEDO	SI				
INSPECTOR DE OBRA	JHON FABER ROMERO	SI				
INSPECTOR SST	JENNIFER RINCON	SI				
INGENIERO RESIDENTE	DARWIN GONZALO MORENO	SI				
ADMINISTRADORA	GINNA QUINTERO	N/A				

ASPECTOS TÉCNICOS

FASE / ITEM CONTRACTUAL	UNIDAD	OBSERVACIÓN	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (SI/NO)	CUMPLE CON PROCESO CONSTRUCTIVO (SI/NO)
FASE III (APU 15 - CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR))	M3	Se avanza con estabilización de capa de afirmado en vereda FERRALARADA 100 m lineales x 3,65 m ancho y 0,22 m espesor para un total de 80,3 m3 Entra abscisas K12+220 al K12+320 Se utilizo 80 bultos de cemento y 83 litros de aditivo.	SI	SI

IMPREVISTOS DE OBRA

IMPREVISTOS DE OBRA	OBSERVACIONES
No se presentó imprevistos	Ninguna

OBSERVACIONES GENERALES

FIRMAS

Interventoria NOMBRE	CARGO	N° MATRICULA PROFESIONAL	FIRMA
Nombre BYRON LEONARDO AGUIRRE DÍAZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	N° Mat. Profesional: 25202-78393 CND	
Contratista de Obra			
Nombre WILSON GERARDO LOAIZA GALINDO	DIRECTOR DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-194302	
Nombre DARWIN GONZALO MORENO ALVARADO	RESIDENTE DE OBRA	N° Mat. Profesional: 25202-411129 CND	

Powered by CamScanner

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497142 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 3 CERTIFICADO 72497079 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	18 DE JULIO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2026	09	10
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2026	09	10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	03	13
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	03	13	2029	03	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	03	13	2028	03	12
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	03	13

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:29:35 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: exb4xhPp7YT9h3mcP37vcg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA CON BASE A EL ACTA PRORROGA NO 1 (16/12/2025). LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN EN VIGOR.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,40	1.656.134,00
PATRONAL	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	1.767.511.761,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.767.511.761,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$ 1.656.134,00
DESCUENTOS	$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	$ 1.656.134,00
GASTOS EXP.	$ 0,00
IVA	$ 314.665,00
TOTAL A PAGAR	$ 1.970.799,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100094891	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710620	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

AMPAROS ADICIONALES:
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SOFAN C-031, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (NOMBRE DEL CONTRATANTE) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (NOMBRE DEL CONTRATANTE) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

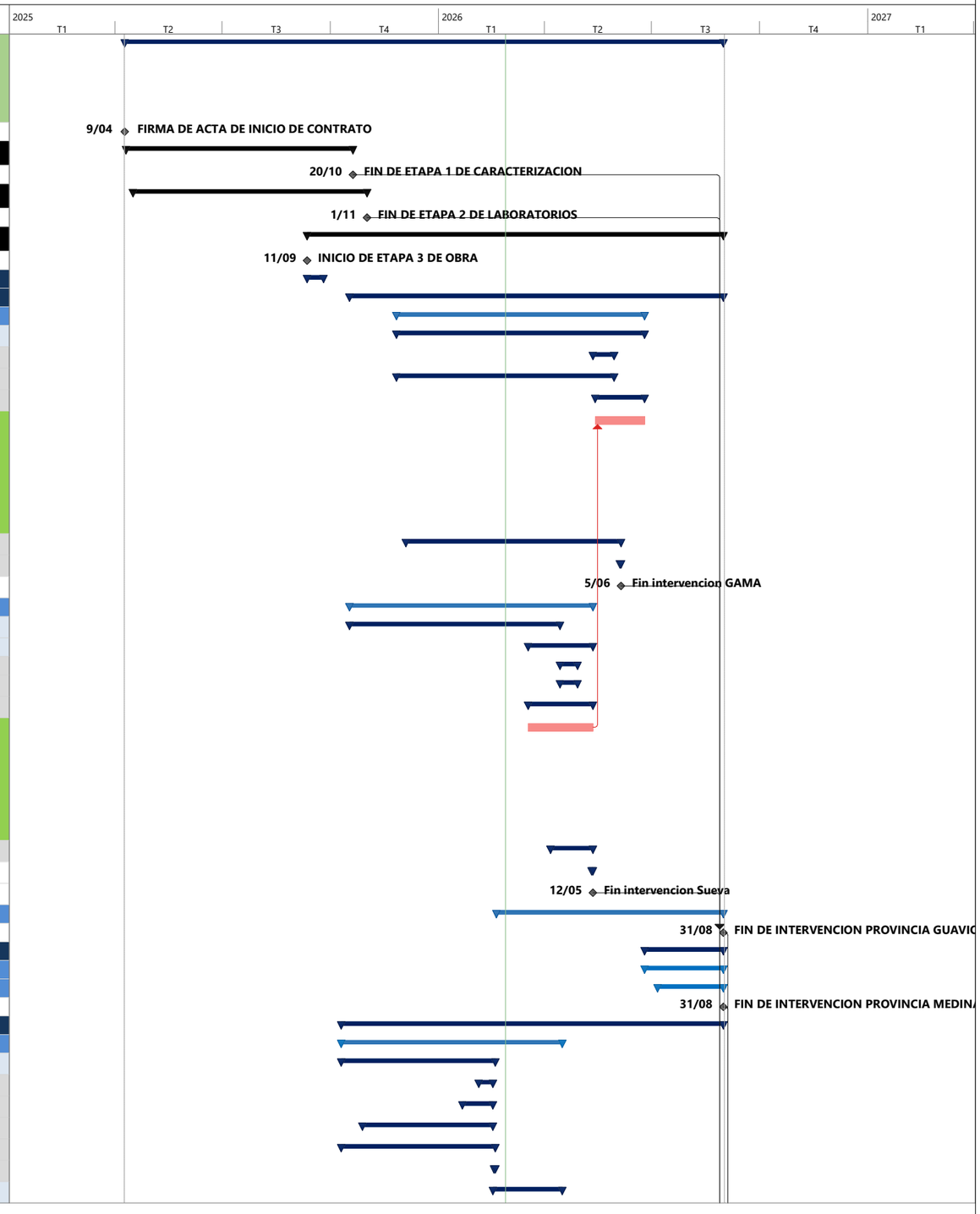
"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Id	EDT	Nombre de tarea	Comienzo de línea base4	Fin de línea base4	Duración de línea base4	Costo	% plan 27-02-2026	% ejec. 27-02-2026
1	**1**	**INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**	**9/04/25**	**31/08/26**	**409 días**	**$ 34.334.845.348,00**	**27,18%**	**27,33%**
2	1.1	**FIRMA DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO**	9/04/25	9/04/25	0 días	$ 0,00	100,00%	0,00%
3	**1.2**	**FASE 1 - CARACTERIZACION**	**10/04/25**	**20/10/25**	**156 días**	**$ 1.111.555.237,00**	**100,00%**	**100,00%**
57	1.3	**FIN DE ETAPA 1 DE CARACTERIZACION**	20/10/25	20/10/25	0 días	$ 0,00	100,00%	0,00%
58	**1.4**	**FASE 2 - LABORATORIOS**	**16/04/25**	**1/11/25**	**162 días**	**$ 1.667.332.859,00**	**100,00%**	**98,56%**
123	1.5	**FIN DE ETAPA 2 DE LABORATORIOS**	1/11/25	1/11/25	0 días	$ 0,00	100,00%	0,00%
124	**1.6**	**FASE 3 -OBRA**	**11/09/25**	**31/08/26**	**284 días**	**$ 31.555.957.252,00**	**20,77%**	**21,01%**
125	1.6.1	**INICIO DE ETAPA 3 DE OBRA**	11/09/25	11/09/25	0 días	$ 0,00	100,00%	0,00%
126	**1.6.2**	**PRELIMINARES**	**11/09/25**	**25/09/25**	**12 días**	**$ 0,00**	**100,00%**	**0,00%**
130	**1.6.3**	**GUAVIO**	**17/10/25**	**31/08/26**	**254 días**	**$ 9.181.511.488,00**	**18,90%**	**34,52%**
131	**1.6.3.1**	**GAMA**	**26/11/25**	**25/06/26**	**170 días**	**$ 1.168.805.042,98**	**0,61%**	**67,73%**
132	**1.6.3.1.1**	**K0 al K3,07**	**26/11/25**	**25/06/26**	**170 días**	**$ 1.168.805.042,98**	**0,61%**	**67,73%**
133	**1.6.3.1.1.1**	**PRELIMINARES**	**12/05/26**	**30/05/26**	**15 días**	**$ 28.016.057,99**	**0,00%**	**0,00%**
135	**1.6.3.1.1.2**	**EXPLANACIONES**	**26/11/25**	**30/05/26**	**150 días**	**$ 22.581.524,96**	**25,96%**	**15,20%**
139	**1.6.3.1.1.3**	**MANTENIMIENTO DE RASANTE**	**14/05/26**	**25/06/26**	**33 días**	**$ 879.416.265,43**	**0,00%**	**85,00%**
140	1.6.3.1.1.3.1	F3 Obra._Guavio_Gama _K0 al K3,07_CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	14/05/26	25/06/26	33 días	$ 879.416.265,43	0,00%	85,00%
141	**1.6.3.1.1.4**	**ALCANTARILLAS**	**4/12/25**	**5/06/26**	**148 días**	**$ 238.791.194,60**	**0,53%**	**17,06%**
145	**1.6.3.1.1.5**	**MUROS**	**4/06/26**	**5/06/26**	**1 día**	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
150	**1.6.3.1.2**	**Fin intervencion GAMA**	**5/06/26**	**5/06/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
151	**1.6.3.2**	**SUEVA**	**17/10/25**	**12/05/26**	**166 días**	**$ 3.584.031.087,95**	**41,61%**	**61,78%**
152	**1.6.3.2.1**	**K1 al K5**	**17/10/25**	**14/04/26**	**143 días**	**$ 2.282.822.348,99**	**65,33%**	**75,55%**
170	**1.6.3.2.2**	**K6 al K 9,42**	**18/03/26**	**12/05/26**	**43 días**	**$ 1.301.208.738,96**	**0,00%**	**37,62%**
171	**1.6.3.2.2.1**	**PRELIMINARES**	**14/04/26**	**29/04/26**	**13 días**	**$ 31.189.752,05**	**0,00%**	**0,00%**
173	**1.6.3.2.2.2**	**EXPLANACIONES**	**14/04/26**	**29/04/26**	**13 días**	**$ 25.139.588,11**	**0,00%**	**0,00%**
177	**1.6.3.2.2.3**	**MANTENIMIENTO DE RASANTE**	**18/03/26**	**12/05/26**	**43 días**	**$ 979.037.639,16**	**0,00%**	**50,00%**
178	1.6.3.2.2.3.1	F3 Obra._Guavio_Sueva _K6 al K 9,42_CAPA ESTABILIZADA CON PRODUCTOS QUÍMICOS NO TRADICIONALES (INCLUYE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO ESTABILIZADOR)	18/03/26	12/05/26	43 días	$ 979.037.639,16	0,00%	50,00%
179	**1.6.3.2.2.4**	**ALCANTARILLAS**	**6/04/26**	**12/05/26**	**30 días**	**$ 265.841.759,64**	**0,00%**	**0,00%**
183	**1.6.3.2.2.5**	**MUROS**	**11/05/26**	**12/05/26**	**1 día**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
188	**1.6.3.2.3**	**Fin intervencion Sueva**	**12/05/26**	**12/05/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
189	**1.6.3.3**	**UBALA**	**19/02/26**	**31/08/26**	**154 días**	**$ 4.428.675.357,07**	**5,36%**	**3,69%**
227	**1.6.3.4**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA GUAVIO**	**31/08/26**	**31/08/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
228	**1.6.4**	**MEDINA**	**25/06/26**	**31/08/26**	**53 días**	**$ 6.962.371.108,00**	**0,00%**	**0,00%**
229	**1.6.4.1**	**MEDINA**	**25/06/26**	**31/08/26**	**53 días**	**$ 4.807.351.479,27**	**0,00%**	**0,00%**
267	**1.6.4.2**	**PARATEBUENO**	**6/07/26**	**31/08/26**	**45 días**	**$ 2.155.019.628,73**	**0,00%**	**0,00%**
287	**1.6.4.3**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA MEDINA**	**31/08/26**	**31/08/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
288	**1.6.5**	**ORIENTE**	**10/10/25**	**31/08/26**	**259 días**	**$ 13.772.395.321,00**	**26,20%**	**16,36%**
289	**1.6.5.1**	**CHOACHI**	**10/10/25**	**16/04/26**	**150 días**	**$ 5.011.110.161,26**	**57,39%**	**44,97%**
290	**1.6.5.1.1**	**K0+K 6**	**10/10/25**	**18/02/26**	**104 días**	**$ 2.330.748.912,77**	**100,00%**	**75,10%**
291	**1.6.5.1.1.1**	**PRELIMINARES**	**4/02/26**	**16/02/26**	**10 días**	**$ 37.862.876,68**	**100,00%**	**0,00%**
293	**1.6.5.1.1.2**	**EXPLANACIONES**	**21/01/26**	**16/02/26**	**22 días**	**$ 48.183.624,08**	**100,00%**	**0,00%**
297	**1.6.5.1.1.3**	**MANTENIMIENTO DE RASANTE**	**28/10/25**	**16/02/26**	**88 días**	**$ 1.750.468.366,61**	**100,00%**	**100,00%**
299	**1.6.5.1.1.4**	**ALCANTARILLAS**	**10/10/25**	**18/02/26**	**104 días**	**$ 494.234.045,40**	**100,00%**	**0,00%**
303	**1.6.5.1.1.5**	**MUROS**	**17/02/26**	**18/02/26**	**1 día**	**$ 0,00**	**100,00%**	**0,00%**
308	**1.6.5.1.2**	**K7 al K12,90**	**16/02/26**	**16/04/26**	**48 días**	**$ 2.680.361.248,49**	**20,35%**	**18,78%**



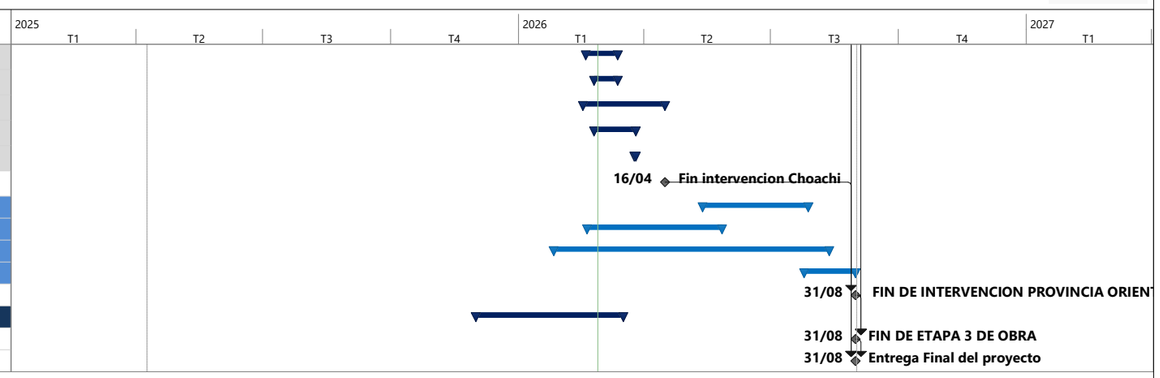
Fecha: 27/02/26

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

Elaboro: ING. CRISTIAN CAMILO GRIMALDO. PMP
Reviso: ING. WILSON LOAIZA. Director de obra

Aprobo: Ing. Supervisor INTERVENTORIA

Id	EDT	Nombre de tarea	Comienzo de línea base4	Fin de línea base4	Duración de línea base4	Costo	% plan 27-02-2026	% ejec. 27-02-2026
309	**1.6.5.1.2.1**	**PRELIMANRES**	**18/02/26**	**13/03/26**	**20 días**	**$ 43.542.307,73**	**44,38%**	**0,00%**
311	**1.6.5.1.2.2**	**EXPLANACIONES**	**24/02/26**	**13/03/26**	**15 días**	**$ 55.411.166,77**	**21,33%**	**0,00%**
315	**1.6.5.1.2.3**	**MANTENIMENTO DE RASANTE**	**16/02/26**	**16/04/26**	**48 días**	**$ 2.013.038.621,81**	**22,66%**	**25,00%**
317	**1.6.5.1.2.4**	**ALCANTARILLAS**	**24/02/26**	**26/03/26**	**25 días**	**$ 568.369.152,18**	**10,23%**	**0,00%**
321	**1.6.5.1.2.5**	**MUROS**	**25/03/26**	**26/03/26**	**1 día**	**$ 0,00**	**0,00%**	**0,00%**
326	**1.6.5.1.3**	**Fin intervencion Choachi**	**16/04/26**	**16/04/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
327	**1.6.5.2**	**FOSCA**	**13/05/26**	**28/07/26**	**60 días**	**$ 1.922.867.852,61**	**0,00%**	**0,00%**
347	**1.6.5.3**	**CHIPAQUE**	**19/02/26**	**27/05/26**	**78 días**	**$ 1.244.619.919,06**	**0,03%**	**0,00%**
367	**1.6.5.4**	**FOMEQUE**	**26/01/26**	**12/08/26**	**160 días**	**$ 4.428.422.932,13**	**16,54%**	**0,00%**
405	**1.6.5.5**	**QUETAME**	**25/07/26**	**31/08/26**	**29 días**	**$ 1.165.374.455,94**	**0,00%**	**0,00%**
425	**1.6.5.6**	**FIN DE INTERVENCION PROVINCIA ORIENTE**	**31/08/26**	**31/08/26**	**0 días**	**$ 0,00**	**0,00%**	0,00%
426	**1.6.6**	**SOACHA**	**1/12/25**	**17/03/26**	**87 días**	**$ 1.639.679.335,00**	**73,81%**	**73,64%**
448	1.7	**FIN DE ETAPA 3 DE OBRA**	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00	0,00%	0,00%
449	1.8	**Entrega Final del proyecto**	31/08/26	31/08/26	0 días	$ 0,00	0,00%	0,00%



Fecha: 27/02/26

Tarea · Resumen · Hito inactivo · solo duración · solo el comienzo · Hito externo · División crítica
División · Resumen del proyecto · Resumen inactivo · Informe de resumen manual · solo fin · Fecha límite · Progreso
Hito · Tarea inactiva · Tarea manual · Resumen manual · Tareas externas · Tareas críticas · Progreso manual

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:22:23 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZfgoJZRK837d+NfL7HD7BA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO EN VIRTUD PRORROGA Nº 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	7.070.047.045,60	5.962.083,51
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	10.605.070.568,40	8.943.125,26
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2029	1.767.511.761,40	1.490.520,88
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/08/2026	24:00 Horas Del 31/08/2029	694.722.024,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/08/2026	24:00 Horas Del 31/08/2028	9.771.404.140,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	16.395.729,65
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16.395.729,65
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.115.188,63
TOTAL A PAGAR	$	19.510.918,28

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.17 11:22:23 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ZfgoJZRK837d+NfL7HD7BA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO SOFAN C-031	No. DOC. IDENTIDAD	901.906.842-2
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 89 - 38 OF 414	TELÉFONO	3213282157
ASEGURADO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU	No. DOC. IDENTIDAD	900.258.711-1
DIRECCIÓN	CL 26 51 53 BOGOTA	TELÉFONO	7491624

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO EN VIRTUD PRORROGA Nº 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ICCU-138 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	7.070.047.045,60	5.962.083,51
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 28/02/2027	10.605.070.568,40	8.943.125,26
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/12/2025	24:00 Horas Del 31/08/2029	1.767.511.761,40	1.490.520,88
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/08/2026	24:00 Horas Del 31/08/2029	694.722.024,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/08/2026	24:00 Horas Del 31/08/2028	9.771.404.140,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.908.755.539,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
C&S SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	16.395.729,65
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16.395.729,65
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.115.188,63
TOTAL A PAGAR	$	19.510.918,28

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100367237	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	72710474	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/04/2025	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - SOFAN INGENIERIA SAS NIT: 800.012.888 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ CC: 79.553.192 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO SOFAN C-031)

NOTA 1: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES POR EL TERMINO DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
NOTA 2: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO ES POR EL TERMINO DE TRES (03) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CARACTERIZACION VIAL Y ENSAYOS)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 4 CERTIFICADO 72710474 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 3 CERTIFICADO 72710620 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2026

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2027	02	28
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2027	02	28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	08	31
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	08	31	2029	08	31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	08	31	2028	08	31
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	08	31

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

MODIFICATORIO No 1 AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU 138 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU – Y EL CONSORCIO SOFAN C-031.

YESENIA HERREÑO BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.032.439.787,** en su calidad de Directora General **del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, con NIT. 900.258.711-1,** de acuerdo con la Resolución No. 003048 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No 007 del 02 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 408 del 06 de noviembre de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Manual de Contratación del ICCU) quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU por una parte, por una parte, y por la otra, otra **ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ,** identificado como aparece en el Formato 1- Carta de Presentación de la oferta, quien actúa en su condición de representante legal del **CONSORCIO SOFAN C-031** con Nit. 901.906.842-2, y quien para efectos del presente instrumento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente documento previo las siguientes

CONSIDERACIONES|

a) Que, mediante oficio del 11 de julio de 2025 la Directora General del ICCU, solicita la realización de Modificatorio No 1 al contrato de la referencia indicando que *"(...)*

1. Durante la vigencia 2024, el ICCU estructuró los procesos de selección No. ICCU-LP-031 de 2024 cuyo objeto es *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"* y el proceso No. ICCU-CM-050 de 2024 cuyo objeto es *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

2. Estos procesos se estructuraron en 4 lotes, divididos así:

ICCU-LP-031 de 2024:

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
1	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	11 meses	TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 37.454.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
2	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN	11 meses		

Número de lote	Objeto del proyecto, lote o grupo	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
	LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($36.510.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
3	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE SUMAPAZ, TEQUENDAMA Y ALTO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	11 meses	TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 34.440.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
4	INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	11 meses	TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 31.096.000.000)	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ICCU-CM-050 de 2024:..."(...)

3. Estos proyectos fueron estructurados con vigencias futuras, con presupuesto 2024 y 2025.

4. Durante la planeación de estos proyectos, la Administración Departamental determinó que la financiación para la ejecución de estos contratos, se usarían recursos del crédito solicitado por el Departamento de Cundinamarca. Al respecto, la Directora General del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, mediante certificación del 25 de septiembre de 2024, certificó que "*utilizará recursos del crédito interno autorizados con la* ***Ordenanza 08 de 2024****, "Por la cual se autoriza un cupo de endeudamiento para financiar los planes y programas contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2024-2028 "GOBERNANDO: MASQUE UN PLAN"; por valor TREINTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.000)",* señalando los proyectos, destinación y uso de los recursos del crédito, de los cuales **QUINCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($15.000.000.000)** con cargo al presupuesto del año 2024**,** están destinados en la meta 287, así:

SECTOR	META	VALOR
SECTOR TRANSPORTE	287	$15.000.000.000

5. Así mismo, se constituyó Contrato de Empréstito Interno No. DG-CD-002-2024, celebrado entre el Departamento de Cundinamarca y el Banco Davivienda S.A., recursos línea FINAGRO, por valor **TREINTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. ($36.000.000.000)",** registrado debidamente en la Base Única de Datos bajo el No. **611519534** del Ministerio de Hacienda.

6. A través del mencionado contrato de empréstito, se realizó toda la estructuración financiera de los procesos de selección enunciados en el numeral 1.

7. Ahora bien, por situaciones ajenas a la entidad, estos procesos de selección tomaron mas tiempo en su adjudicación, (principalmente por el cúmulo de proyectos en curso a la fecha, lo que generó más tiempos de evaluación), esto ocasionó que las adjudicaciones se dieran finalizando el mes de diciembre 2024 y en el mes de febrero de 2025. Para los casos en concreto, el proceso de selección No. ICCU-LP-031 de 2024 se adjudico el 31 de diciembre de 2024 y el proceso ICCU-CM-050 de 2024 se adjudicó el 07 de febrero de 2025. Al ocasionarse esta situación, no se alcanzaron a suscribir los contratos derivados en la vigencia 2024.

8. De conformidad con lo establecido en la ORDENANZA No. 0103-2023, "*POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" en su artículo 69, establece: *"AFECTACIÓN PRESUPUESTAL DE PROCESOS CONTRACTUALES EN CURSO. En los eventos en los cuales en las dependencias o entidades que hacen parte del Presupuesto General del Departamento se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes."*

9. Atendiendo al numeral anterior, a pesar de que el ICCU para la apertura de los procesos de selección contaba con las respectivas apropiaciones presupuestales, (CDP y certificaciones de Vigencias Futuras), la no suscripción de los contratos en la vigencia 2024, generó que el ICCU para poder respaldar tanto los contratos que se adjudicaron pero no lograron suscribirse en la vigencia 2024, como aquellos procesos que se vieron obligados a adjudicarse en 2025, fue necesario realizar un ajuste interno presupuestal, por lo cual, expidió CDPs asumiendo estos costos a través de los recursos apropiados en el presupuesto inicial del 2025 para los recursos que no fueron utilizados con cargo a la vigencia 2024 ($15.000.000.000) descritos en el numeral 4 y con los recursos apropiados para vigencia futuras fue posible continuar con la adjudicación y perfeccionamiento de los procesos en curso.
 La fuente de recursos con la que se financiaron y se registraron los contratos corresponden a 1-0600 recursos ordinario del departamento de Cundinamarca y recursos del 6-4400 crédito departamental.

10. Como quiera que dentro de la planeación del ICCU, contemplaba la estructuración financiera de estos proyectos a través del empréstito ya

mencionado y como quiera que el ICCU ya realizo los tramites internos presupuestales, es necesario garantizar la ejecución de estos contratos bajo el crédito destinado para ello, por ende, se hace necesario realizar una sustitución de fuentes de financiación a los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. ICCU-138 de 205 cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

- Contratos de interventorías No... "(...)

11. La finalidad de la presente modificación es que liberen los recursos Ordinarios con fuente de financiación 1-0600 y sean remplazados por los recursos de créditos apropiados con fuente de financiación 6-4402, sin alterar el monto contratado.

12. Esta liberación de recursos es imperativa ya que estas fuentes comprometen la ejecución de diferentes proyectos establecidos a través del plan departamental de desarrollo "GOBERNANDO MAS QUE UN PLAN", por lo cual la incorporación de los recursos inicialmente previstos, permiten la destinación especifica atendiendo los principios de planeación de la entidad, y atendiendo la utilización de los recursos provenientes del crédito departamental.

13. Como ya el ICCU realizó los ajustes presupuestales internos, se expidieron los CDPS No. **DIS-2025000418, ..."(...)** los cuales se destinan de la siguiente forma:

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	No. CDP	VALOR
ICCU-138-2025	Contrato de obra	2025000418	$ 13,500,000,000

Por ende, y en consideración a los numerales expuestos, se solicita la modificación en los siguientes términos:

1. Modifíquese la cláusula 7 del contrato de obra No. ICCU-138 de 2025 cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*, la cual debe quedar de la siguiente forma:

*"El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2025000418** del 10 de julio de 2025. Para los efectos, el área financiera del ICCU realizara la expedición del registro presupuestal correspondiente.*

RECURSO INICIAL A SUSTITUIR				RECURSO OBJETO DE LA SUSTITUCIÓN			
Disponibilidad	RP	recurso	Nombre Fuente	Disponibilidad	Recurso	Nombre Fuente	Valor
2025000077	2025000367	1-0600	RECURSO ORDINARIO CAPITAL	2025000418	6-4402	CRÉDITO INTERNO EXCEDENTE	$ 13,500,000,000.00

; **b)** Que, en el presente Contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación, es especial el de la autonomía de la voluntad de las partes; **c)** Que, el artículo 26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia. Por lo expuesto anteriormente las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.- MODIFICATORIO: Modificar la CLAUSULA 7 del Contrato de Obra No. ICCU-138 de 2025 cuyo objeto es: *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*, la cual quedará de la siguiente forma:

> *"El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **DIS-2025000418** del 10 de julio de 2025. Para los efectos, el área financiera del ICCU realizara la expedición del registro presupuestal correspondiente.*

RECURSO INICIAL A SUSTITUIR				RECURSO OBJETO DE LA SUSTITUCIÓN			
Disponibilidad	RP	recurso	Nombre Fuente	Disponibilidad	Recurso	Nombre Fuente	Valor
2025000077	2025000367	1-0600	RECURSO ORDINARIO CAPITAL	2025000418	6-4402	CRÉDITO INTERNO EXCEDENTE	$ 13,500,000,000.00

CLÁUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento;

CLÁUSULA TERCERA.- NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener la Entidad Ejecutora;

CLÁUSULA CUARTA.-DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: 1. Oficio suscrito por la Directora General del ICCU, de fecha 11 de julio de 2025.

CLÁUSULA QUINTA.-REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LIQUIDACION: El presente documento se perfecciona por la suscripción del mismo por las partes La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA SEXTA: Las demás cláusulas del convenio no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas establecen.

Aprobó: Juan David Ospina Ortegón –Subdirector Técnico -Subdirección de Gestión Contractual
Proyectó: Edna Constanza Rodríguez Saenz- Subdirección de Gestión Contractual

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	138 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSORCIO SOFAN C-031 Nit. 901-906-842-2
Garantía No:	NB-100367237 ANEXO 4 CERTIFICADO 72710474 CUMPLIMIENTO NB-100094891 ANEXO 3 CERTIFICADO 72710620 RCE
Garantía emitida por:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de expedición de la garantía	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	PRORROGA No. 1 HASTA 31 DE AGOSTO DE 2026

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 7.070.047.045,60	2025	04	09	2027	02	28
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 10.605.070.568,40	2025	04	09	2027	02	28
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 1.767.511.761,40	2025	04	09	2029	08	31
CALIDAD DEL SERVICIO	$694.722.024,00	2026	08	31	2029	08	31
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$9.771.404.140,00	2026	08	31	2028	08	31
RCE	$ 1.767.511.761,00	2025	04	09	2026	08	31

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre **YESENIA HERREÑO BERNAL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** (en adelante la "Entidad") por una parte; y, por la otra, **ANDRES GABRIEL SOFAN SANCHEZ,** identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, y en nombre y representación del **CONSORCIO SOFAN C-031** con NIT No. 901.906.842-2, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante Resolución No. Resolución No. 873 del 18 de noviembre de 2024, la Entidad abrió el Proceso de Contratación número ICCU-LP-031 de 2024.

II. Que mediante Resolución No. 1053 de 2024, la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

III. Que Bajo el Decreto Ordenanzal 408 de 06 de noviembre de 2024, se realizó el cambio de nombre de la entidad y ahora se denomina **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU,** el cual entro en vigor el 15 de enero de 2025.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario del Pliego de Condiciones. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es realizar la *"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MEDINA, GUAVIO, ORIENTE Y SOACHA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."*

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. ICCU-LP-031 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en

su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de 11 meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que primero ocurra, para la ejecución total de las obras.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($35.350.235.228,00) MCTE**, equivalentes a 21774 SMLMV para el año de suscripción del contrato [Año 2025] suma que se discrimina de la siguiente manera:

Ver Anexo No. 1 – Presupuesto Oficial, el cual está dentro del presente documento.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

La Entidad entregará el anticipo bajo las siguientes condiciones:

El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de

recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

Para el manejo del anticipo, el contratista debe tener en cuenta la **NOTA 9** de la cláusula 8 del presente anexo.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000077 de 2025 y DIS-2025000080 de 2025.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

1. **FORMA DE PAGO CARACTERIZACIÓN DE CORREDORES VIALES Y ENSAYOS:**

El sistema de pago del componente de caracterización de corredores viales y ensayos se realizará de la siguiente manera:

a) Un primer desembolso correspondiente al 25% se realizará una vez sea entregado y aprobado por interventoría el PLAN DE CAMPO, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE TRABAJO.

b) Un segundo desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.

c) Un tercer desembolso por el 25% se pagará una vez se realice el restante 50% de las actividades planteadas en el Plan de Campo, Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo de Campo, trabajos que serán aprobados por la interventoría.

d) El 25% restante se pagará posterior a la entrega de los documentos técnicos que resulten del análisis de las caracterizaciones, ensayos y demás documentos técnicos requeridos, los cuales serán aprobados por la interventoría.

2. **FORMA DE PAGO OBRA DE CORREDORES VIALES:**

El sistema de pago del componente de obra de los corredores viales se realizará de la siguiente manera:

a. La entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas dentro del presente anexo.
b. El valor restante del contrato se pagará en pagos parciales entregados y aprobados por la interventoría, y la supervisión, conforme al cumplimiento de todos los requerimientos y entregables de cada volumen en el presente Anexo Técnico hasta completar el 95% del valor total del contrato.
c. Se realizará un último pago correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, una vez suscrita el acta de liquidación por parte de la entidad previa aprobación de la supervisión e interventoría. Para cada uno de los pagos se requiere de la presentación del informe.

Para su pago cada informe debe ser aprobado por LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISIÓN; el supervisor del contrato expedirá certificación de cumplimiento. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones

Así mismo para cada pago, el interventor deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007.

Se pagarán actas de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto

Se pagarán actas mensuales de recibo parcial de obra, considerando que el avance de ejecución del proyecto será medido con base en el programa de inversiones presentado por el Contratista de Obra y que refleja las condiciones reales del proyecto.

El precio unitario incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

En el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; implementación de protocolos de bioseguridad, computadores, licencias de utilización de software; protocolos de bioseguridad, la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

3. **Formula de Reajuste:**

La ley 80 de 1993 contempla la figura de la revisión de precios de los contratos estatales en los artículos 4 y 5, al consagrar los derechos y deberes de la administración y de los contratistas, y en el numeral 14 del Artículo 25. Esta es una medida preventiva frente a una situación que pueda llegar a afectar el equilibrio económico del contrato.

El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes, teniendo en cuenta que la entidad contempla la volatilidad de los precios en el mercado de los insumos más relevantes, prioritarios y representativos en la obra a ejecutar. Por lo anterior la Entidad considera pertinente aplicar la fórmula de reajuste a los siguientes insumos:

- Productos químicos estabilizantes de suelo

Acorde con el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación de Constructores de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, teniendo en cuenta que estos insumos no son contemplados dentro de los Índices del anexo 16 de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, expedidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el ajuste de los nuevos valores podrá realizarse acorde con el estudio de mercado de insumos del INVIAS evidenciado en la cartilla de APUs INVIAS para cada provincia.

Consideraciones

- El Ajuste de costos se aplicará únicamente a los insumos de alta volatilidad descritos anteriormente, que hacen parte del Formulario 1-Propuesta económica del proponente adjudicatario, específicamente para los agentes estabilizantes.

- La entidad establece realizar el ajuste de costos para cada acta parcial de obra, contados a partir del último día del cierre del proceso de selección.

- Las actividades de obra deben ser ejecutadas de acuerdo a la Programación de Obra y Programa de Inversiones que debe presentar el contratista, aprobada por la interventoría y presentada a la entidad, que corresponda con el plazo de ejecución del contrato.

- Las actividades de obra que sean ejecutadas y facturadas dentro de un periodo diferente al correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Programación de Obra y Plan de Inversiones aprobada por la interventoría y presentada a la entidad, tendrá un ajuste en su costo con el ICOCIV correspondiente al periodo en el cual debieron haberse ejecutado o por la valoración establecida.

- Para realizar el ajuste correspondiente, en cada Acta parcial de obra el contratista deberá realizar un Acta de ajuste que será presentada simultáneamente con el Acta parcial de obra y sus respectivos soportes de ejecución (incluyendo el documento oficial del DANE que indique el ICOCIV a aplicar y/o resolución o certificación o lista Ecopetrol que autorice dicho ajuste para el caso del asfalto) ante la interventoría para su revisión y/o aprobación, o aplicar la valoración establecida, además deberá contar con la verificación por parte de la supervisión y/o gestor del proyecto. No se podrán presentar Actas de ajuste de por fuera de estos términos.

- Cuando el valor total del ajuste sea negativo se debe elaborar el Acta correspondiente y en la siguiente acta de ajuste con valor total positivo se debe efectuar el respectivo descuento, valores que deben estar relacionados en la correspondiente factura. Si el valor total del Acta de Ajuste final es negativo se efectuará el descuento en el momento de facturar, con la última Acta de Recibo Parcial de Obra. El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información y de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos.

- El Interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la información contenida en las pre-actas, actas y la congruencia entre estas.

- Los ajustes serán pagados conforme con la proporción o rendimientos reales de los insumos para cada actividad, de acuerdo con las fórmulas de trabajo o dosificaciones puestas en obra.

Para el caso en el que se aplique la fórmula de reajuste y la misma sea positiva, se dispondrá de la provisión proyectada dentro del formulario de presupuesto oficial con el fin de cubrir este valor adicional, en caso de superar el valor estimado, se realizará el ajuste con las actas parciales.

El componente de caracterización vial y ensayos no será objeto de la presente fórmula de reajuste.

NOTA 1: EL ICCU no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta, con excepción de la aplicación de la fórmula de reajuste prevista dentro del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá realizar los pagos que corresponden al impuesto de Industria y Comercio ICA que les aplique, dependiendo de la actividad económica que ejerzan y las tarifas establecidas en los Estatutos de Rentas de cada Municipio en

donde se desarrollen las obras y/o labores, o ejerzan las actividades gravadas con dicho impuesto municipal, siendo éste un requisito para el trámite de la liquidación y posterior pago del contrato (5% final). Así las cosas, El Contratista deberá presentar los debidos soportes de formularios y consignación del Impuesto de Industria y Comercio por cada municipio en que haya incurrido en el hecho generador del ICA de acuerdo con el valor total del contrato.

NOTA 3: Los pagos se someten al flujo de recursos de acuerdo con los giros al ICCU, luego el contratista no realizará reclamaciones sobre el particular y se compromete a coadyuvar el trámite de los giros.

NOTA 4: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

NOTA 5: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

NOTA 6: El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

NOTA 7: El desarrollo del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 8: El plan de manejo de transido (PMT), se pagará conforme al avance de la obra en la misma proporción, con la prestación del informe de avance de obra y su respectiva aprobación por parte del interventor.

NOTA 9: El anticipo será amortizado mediante deducciones de actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización será de mínimo el 30% del valor facturado. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría. No obstante, el Contratista podrá solicitar la modificación del porcentaje señalado previa justificación, la cual será aprobada solo por el ICCU.

NOTA 10: En cualquier etapa del proyecto se podrá verificar las cantidades de obra ejecutadas, en caso de encontrarse discrepancias entre las cantidades aprobadas por la interventoría, se deberán reajustar los valores conciliados para lo cual, en caso de que resulte valores a favor del ICCU, el contratista autoriza a ICCU a retener o ajustar los valores ya sea a través de las actas de avance de obra o acta de recibo final de obra o vía liquidación, según corresponda.

NOTA 11: el contratista se obliga a presentar para la firma del contrato y junto con cada facturación de avance de obra certificado en cual debe informar que ni el representante legal ni sus accionistas, socios u administradores se encuentran acusados, imputados o sancionados por los delitos u acciones que se mencionan a continuación:

(A) Acusación o Imputación o Sanción por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos, financiación del terrorismo, actos de corrupción o delitos contra la administración pública; o

(B) Acusación o Imputación o Sanción como resultado de la violación de cualquier Disposición Anticorrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; o

(C) Incurre o participa en Prácticas Prohibidas y es condenado por ello; o

(D) si es incluido en Listas Sancionatorias.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento [30%] de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento [5%] de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.
2. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
4. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
5. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
6. Abstenerse de adelantar intervención y/o actividades sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente, cuando aplique.
7. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
8. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.
12. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.
13. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
17. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.
18. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones que del hecho se puedan predicar.
19. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
20. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
21. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
22. El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
23. El CONTRATISTA deberá implementar el programa de gerencia de proyectos tal como se describe en el numeral 4.2.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS del pliego de condiciones.
24. Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
25. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
26. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90%) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
27. Presentar, certificación de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas en la cual se certifique la existencia o no de personas en proceso de reintegración disponibles para vincular contractualmente en el momento en que sea requerido por el contratista. Cuando no exista personal disponible, el contratista podrá contratar el personal que requiera para la ejecución del contrato de obra. Lo anterior, con el fin de que el interventor pueda aprobar el inicio de la ejecución del contrato. Una vez inicie la ejecución de la obra, el contratista deberá presentar a la interventoría el personal en su nómina, en el cual

consten el/los nombre/s completos de las personas en proceso de reintegración contratadas para ejecutar esa labor; o certificación de la ACR en la que conste que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesados en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para la ejecución del contrato.

28. Una vez verificada la vinculación contractual de las personas en procesos de reintegración, estos solo podrán ser reemplazados, en caso de ser necesario, por otro u otras personas del proceso de reintegración; excepto cuando ACR certifique por escrito, que no dispone de personas en proceso de reintegración que cumplan con el perfil propuesto para el desarrollo del contrato o interesadas en el mismo; caso en el cual el contratista podrá contratar libremente el personal que requiera para efectuar el reemplazo respectivo.
29. El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que la reemplazan, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental.
30. De conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la ley 2294 de 2023 (*"Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".),* el contratista de obra se obliga a contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Presentar al Interventor para su aprobación, en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, las siguientes actividades:
 - La organización y perfiles del personal en un diagrama de ejecución (Organigrama General del Proyecto), líneas de mando y coordinación, niveles de decisión, número de profesionales, sitios en los cuales se desempeñarán los diferentes profesionales, su ubicación. Las funciones de cada uno de los profesionales responsables de la dirección y, en general, de la ejecución de cada uno de los trabajos, manual de funciones del grupo de trabajo, tipos de contratos a realizar con cada uno, dedicación y alcance y, en general, todos los detalles necesarios para el aseguramiento del grupo de trabajo, sus funciones y resultados esperados. En este organigrama como en la descripción del equipo de trabajo se deberá incluir el tipo de organización administrativa con la cual contará el CONTRATISTA, las funciones del personal que interactuará con EL ICCU y el Interventor en el proceso de ejecución del contrato. Deberá describir las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo, seguridad social, primas de traslado, etc., y todas aquellas asociadas a la buena ejecución del proyecto.
2. Una vez suscrito el contrato dentro de los quince (15) días siguientes el contratista deberá presentar los siguientes documentos previo al acta de inicio:

 - Entregar la garantía conforme lo establece la cláusula 18 y obligación especifica 33 del presente contrato.

 - Cumplir con la obligación especifica 46. del contrato de obra.

 - Cumplir con la obligación especifica 47. del contrato de obra.

 - Las demás que sean necesarias para la suscripción del acta de inicio.

3. El contratista presentará a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos: Hojas de vida del personal profesional, Relación del equipo mínimo obligatorio, Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica, Programa de obra, Plan de manejo

de tránsito- PMT, instalaciones provisionales, los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el contratista de obra en un término no mayor a cinco (5) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a tres (3) días hábiles**;** Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al contratista, con copia a la entidad.

4. Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causa exclusiva o parcialmente imputables al contratista, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga incluido el pago de la interventoría correrán a cargo del contratista en la proporción equivalente a su imputabilidad.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
7. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
9. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
10. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
11. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
12. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
13. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.
14. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
15. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
16. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
17. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
18. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.